



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 16 de octubre de 2019	Sesión 17

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	26
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por las que comunica el cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, así como la modificación en la integración de diversos Grupos de Amistad. Se aprueba, comuníquese.....	34
De diversos diputados, por medio de las cuales solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:	
-De la diputada Ana Priscila González García, del grupo parlamentario de MC, que reforma los artículos 3o. y 994 de la Ley Federal del Trabajo.	38

-De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma el artículo 7 de la Ley General de Turismo.	38
-Del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma por el que se reforman las fracciones XII y XV del artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	39
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios	39
De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por la que remite el Informe de la auditoría interna a su matrícula, correspondiente al tercer trimestre del año 2019. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	39
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la Información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2019, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2018. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	40
 COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JORGE CARLOS ALCOECER VARELA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO	
El diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al titular de la Secretaría de Salud, doctor Jorge Carlos Alcocer Varela.	44
Para hacer su presentación, hace uso de la tribuna:	
-El doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud.	44
Durante la ronda de pregunta-respuesta hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena.	47
-La diputada Martha Estela Romo Cuellar, del PAN.	48
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.	50
-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT.	51
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC.	52
-La diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PES.	53

-La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña.	54
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.	55
-El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.	56
Para formular su respuesta, interviene:	
-El doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud.	57
En la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD, hace su pregunta.	60
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	60
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD, formula su réplica.	61
-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM, hace su pregunta.	61
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	62
-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM, formula su réplica.	62
-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del PES, hace su pregunta.	62
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	63
-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del PES, formula su réplica.	64
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, hace su pregunta.	64
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	65
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, formula su réplica.	66
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, hace su pregunta.	66
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	67
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, formula su réplica.	68
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI, hace su pregunta.	68
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	69
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, formula su réplica.	70
-La diputada Ana Paola López Birlain, del PAN, hace su pregunta.	70

-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	71
-La diputada Silvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN, formula su réplica.	72
Desde la curul, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, hace una moción de apego al tema. La Presidencia hace aclaraciones.	72
-El diputado Alejandro Barroso Chávez, de Morena, hace su pregunta.	73
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	74
-El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, formula su réplica.	75
Durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, se expresan:	
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, hace su pregunta.	76
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	77
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, formula su réplica.	77
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, hace su pregunta.	78
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	79
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, formula su réplica.	80
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, hace su pregunta.	80
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	81
-El diputado José Ángel Pérez Hernández, del PES, formula su réplica.	81
-La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC, hace su pregunta.	82
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	83
-La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC, formula su réplica.	84
-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT, hace su pregunta.	85
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	85
-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT, formula su réplica.	86
-La diputada Norma Adela Guel Saldivar, del PRI, hace su pregunta.	86
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	87
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI, formula su réplica.	87

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN, hace su pregunta.	88
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	89
-La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del PAN, formula su réplica.	89
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, hace su pregunta.	90
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	91
-El diputado Manuel Huerta Martínez, de Morena, formula su réplica.	92

La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Salud. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	92
---	-----------

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO NÚMERO 66 DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LA MUJER MEXICANA A VOTAR Y SER VOTADA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo para celebrar una sesión solemne con motivo del aniversario 66 por el que se concede a la mujer mexicana el derecho al voto y a ser votada. Aprobado Comuníquese.	93
---	----

POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo por el que se modifica la integración de comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura. Aprobado Comuníquese.	94
--	----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En virtud de haberse agotado los asuntos en cartera y que la Mesa Directiva se encuentra en espera de recibir los dictámenes relativos al paquete económico para el ejercicio fiscal 2020, a consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que una vez recibidos los documentos, se instruya su publicación en la Gaceta Parlamentaria y se dé por cumplida la declaratoria de publicidad, dispuesta por el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	95
---	----

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SE BUSQUEN LOS CANALES ADECUADOS PARA MEDIAR CON LOS MIGRANTES EN TAMAULIPAS

-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES, desde la curul.	95
---	----

EXIGE AL ALCALDE DE CULIACÁN, SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA ACABAR CON LOS FEMINICIDIOS	
-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN, desde la curul.	96
RECONOCE COMO UN JUEZ DE DIMENSIÓN SOCIAL, AL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	96
DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN	
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul.	96
EXHORTO PARA QUE SE INVESTIGUE, CON BASE EN LOS NUEVOS FACTORES, EL AUMENTO ACELERADO DEL CÁNCER EN PUEBLA, DESDE 2018	
-El diputado David Bautista Rivera, de Morena, desde la curul.	97
AGRADECE LA VISITA DE DIVERSOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE PUEBLA Y EXHORTA PARA QUE SE APLIQUEN EN EL PEF 2020 RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA	
-El diputado Juan Martín Espinosa Cárdenas, de MC, desde la curul.	97
CLAUSURA Y CITA	97
EFEMÉRIDES RECIBIDAS	
DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA	
Con motivo del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	98
RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS MUJERES AL VOTO EN MÉXICO	
Con motivo del 17 de octubre, reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	98
DÍA MUNDIAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA	
Con motivo del Día Mundial sobre la Reconstrucción Mamaria, conmemorado el tercer miércoles de octubre, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	99

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES

Con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano **100**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **103**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **104**

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 16 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputado presidente. Se informa, a la Presidencia, que existen registrados previamente 262 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo (a las 11:17 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 16 de octubre de 2019.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Ana Priscilla González García, Beatriz Juárez Piña y David Bautista Rivera

Solicitan el retiro de iniciativa

De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Remite el Informe de la Auditoría Interna a su matrícula, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2019.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2019, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2018.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Comparecencia del secretario de Salud, doctor Jorge Carlos Alcocer Varela.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 38 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 140 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 381 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, el nombre "Lucio Blanco Fuentes", suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Amaranto", a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o. y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 254 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscri-

ta por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada

Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuate, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Rodríguez Gómez y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Del decreto por el que se inscribe con letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El

Nigromante” y de Leandro Valle Martínez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Felipe Ángeles Ramírez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del fortalecimiento de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, suscrita por los diputados Melba Nelía Farías Zambrano, Ana Patricia Peralta de la Peña y Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año como Día Nacional del Pescador, a cargo del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Ar-

mando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de septiembre como el Día Nacional del Embarazo Múltiple, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 164 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 44 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por los diputados Ángel

Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 201 del Código Penal Federal y 4o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 17, 62 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58 y 60 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Eulalio Juan Ríos Fararoni y Ernesto Guillermo Ruffo Appel, de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 23 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 12 y 18-A de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Julieta Kristal Vences Valencia, Javier Julián Castañeda Pomposo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Bonifacio Aguilar Linda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 4o. y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1934 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables, suscrita por las diputadas Lourdes Erika Sánchez Martínez y Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 24 y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 Bis 7 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288 y 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 39, 41 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales, a cargo de la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Sergio Mayer Bretón y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto para inscribir el nombre de Cuitláhuac con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Xavier Azuara Zúñiga y Jorge Romero Herrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo

de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de la Comunalidad, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Mo-

rán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 10 y 12 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 198 y 271 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Ivonne Liliana Álvarez García y Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por el diputado Silvano Garay Ulloa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de paridad en tribunales electorales locales, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Delfino López Aparicio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Bibliotecas, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Décimo Tercero Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de

1997, suscrita por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por los diputados Tatiana Clouthier Carrillo, Lucinda Sandoval Sobranes, Carlos Iván Ayala Bobadilla y Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de corrección ortotipográfica, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscri-

ta por los diputados Laura Imelda Pérez Segura y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Laura Imelda Pérez Segura y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 157 Bis de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Carlos Carreón Mejía y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 397 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar acciones para proteger a las especies polinizadoras, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Efemérides

Con motivo del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 17 de octubre, Reconocimiento del Voto de la Mujer en México, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con motivo del Día Mundial sobre la Reconstrucción Materna, conmemorado el tercer miércoles del mes de octubre, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes quince de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la sexagésima cuarta legislatura.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos diecinueve diputadas y diputados, a las once horas con veintiún minutos del martes quince de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra al ciudadano Alfonso Merino Pérez, originario de Santa Cruz Zenzontepec, distrito de Sola Vega, Oaxaca, y hablante de la lengua chatino.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de diversas comisiones, así como la modificación en la integración de grupos de amistad, mismos que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y del diputado: Hortensia Noroña Quezada, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina y Juan Carlos Villarreal Salazar, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite proposiciones con puntos de acuerdo:

- Cinco, por las que solicitan a la Cámara de Diputados, que en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil veinte, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención,
- Por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de elaboración, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, se modifique la metodología que establece el artículo veintiuno para la determinación de la tasa de retención anual de intereses financieros, con la finalidad de incentivar el ahorro en el sector financiero, presentada por el senador Marco Antonio Gama Basarte, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

d) De la Universidad Autónoma de Occidente, por la que remite el tercer Informe Trimestral Académico y Financiero, correspondiente a dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

f) Del Congreso del estado de Baja California Sur, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo ciento setenta y nueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión Trabajo y Previsión Social, para opinión.

g) De la Cámara de Senadores por la que remite las iniciativas con proyecto de decreto:

- Que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades in-

dígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal y, que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional de que sean hablantes, suscrita por senadores integrantes de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen, y a las Comisiones de Pueblos Indígenas, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Por el que se expide la Ley de Amnistía en favor de los sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis sativa, índica o marihuana, suscrita por senadores integrantes de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Por el que se adiciona una fracción novena al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Freyda Marybel Villegas Cancé, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia emite un pronunciamiento por el sensible fallecimiento del maestro Adolfo Mexiac, representante de la plástica mexicana y autor del mural en madera “Las

Constituciones de México”, elaborado en mil novecientos ochenta y uno, y ubicado en el vestíbulo principal de este Palacio Legislativo; e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia emite un mensaje en conmemoración al Centésimo Sexto Aniversario luctuoso del doctor y senador Belisario Domínguez Palencia, e instruye se proyecte un video alusivo.

Desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, solicita a la Comisión de Atención y Quejas o a los presidentes de las comisiones atender a los diversos grupos que se manifiestan al exterior del recinto legislativo. La Presidencia hace aclaraciones.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

b) De Gobernación y Población:

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de agosto de dos mil diecinueve.

- Por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

- Por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, se consulta a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al diputado Marco Antonio Medina Pérez; y en nombre de la Comisión de Justicia, al diputado Rubén Cayetano García. Se concede el uso de la palabra para presentar mociones suspensivas a la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; y al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y Paola Tenorio Adame, de Morena. Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; en pro Javier Salinas Narváez, de Morena; en contra Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del Presidente
Marco Antonio Adame Castillo**

En pro Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena; en contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Dolores Padierna Luna, de Morena; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

En pro Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena. En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen las diputadas y los diputados: en contra Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena; en contra José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; en pro Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; en contra Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional; y en pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: segundo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; quinto de la Ley de Seguridad Nacional; ciento sesenta y siete, ciento ochenta y siete, ciento noventa y dos, y doscientos cincuenta y seis, del Código Nacional de Procedimientos Penales; ciento trece, fracción III y ciento trece bis del Código Fiscal de la Federación; once bis, apartado B, fracción VIII bis del Código Penal Federal; y primero y segundo transitorios del proyecto de decreto.

Desde su curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, realiza comentarios en relación con los artículos reservados. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación nominal, por trescientos dieciocho votos a favor; ciento veintiuno en contra; y tres abstenciones; se aprueba en lo general.

En la discusión en lo particular de los artículos reservados de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo, fracción octava, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo, fracción octava, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo segundo, fracción octava; así como al artículo quinto, por la que suprime la fracción décima tercera de la Ley de Seguridad Nacional que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, al artículo segundo, fracciones octava y octava bis; así como al artículo quinto, fracción décima tercera de la Ley de Seguridad Nacional que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo, fracción octava bis que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo, por la que suprime la fracción octava bis que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo, fracción octava bis que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Juan Carlos Villarreal Salazar y suscrita por el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, al artículo segundo, fracción octava bis que en votación económica, no se admite a discusión, se de-

secha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social, al artículo segundo, fracciones octava, octava bis y octava ter, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo, fracciones octava bis y octava ter, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo, fracción octava ter, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En la discusión en lo particular de los artículos reservados de la Ley de Seguridad Nacional, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social, al artículo quinto, fracciones décima primera, décima segunda y décima tercera, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

A solicitud del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, la Presidencia instruye se abra el sistema electrónico, para la verificación de quórum, y con un registro de asistencia de cuatrocientos veinte diputadas y diputados, se confirma el quórum y se continúa con la discusión del dictamen.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, al artículo quinto, por la que suprime la fracción décima tercera, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo quinto, por la que suprime la fracción décima tercera, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, artículo quinto, por la que suprime la fracción décima tercera, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia del Presidente Marco Antonio Adame Castillo

En la discusión en lo particular, de los artículos reservados del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento sesenta y siete, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción primera; y por la que suprime el artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción segunda, que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción segunda, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción tercera, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento sesenta y siete, párrafo séptimo, fracción tercera, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Carlos Alberto Morales Vázquez, al artículo ciento sesenta y siete, por la que adiciona un párrafo que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María Sara Rocha Medina y suscrita por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento ochenta y siete, párrafo segundo, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos ciento ochenta y siete; y ciento noventa y dos, que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Hortensia Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento noventa y dos, párrafo tercero, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo doscientos cincuenta y seis, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doscientos cincuenta y seis, párrafo tercero, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En la discusión en lo particular de los artículos reservados del Código Fiscal de la Federación, se concede el uso de la palabra a la diputada y a los diputados:

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento trece, fracción tercera; y ciento trece bis, que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos ciento trece, fracción tercera; y ciento trece bis, que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo ciento trece bis, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En la discusión en lo particular, del artículo reservado del Código Penal Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada:

- Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo once bis, apartado B, fracción octava bis, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En la discusión en lo particular, de los artículos transitorios reservados del proyecto de decreto, se concede el uso de la palabra a la diputada:

- Anilú Ingram Vallines y suscrita por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos primero y segundo transitorios, que en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En votación nominal por doscientos setenta y seis votos a favor; ciento cuarenta y cuatro en contra; y dieciséis abstenciones, se aprueba en lo particular los artículos: segundo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; quinto de la Ley de Seguridad Nacional; ciento sesenta y siete, ciento ochenta y siete, ciento noventa y dos, y doscientos cincuenta y seis, del Código Nacional de Procedimientos Penales; ciento trece, fracción III y ciento trece bis, del Código Fiscal de la Federación; once bis, apartado B, fracción VIII bis, del Código Penal Federal; y Primero y Segundo Transitorios del proyecto de decreto, en sus términos. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del Presidente
Marco Antonio Adame Castillo**

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de agosto de dos mil diecinueve. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado José Luis Elorza Flores.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, el diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia quede registrado su voto en sentido negativo en la votación en lo particular del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. La Presidencia le informa que su intervención quedará registrada en el Diario de los Debates, pero no modificará el sentido de la votación y el resultado, que en su momento, ya fue declarado por la misma.

Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e inter-

vienen las diputadas y los diputados: en contra José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena; en contra Jacobo Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; en pro Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

En contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En contra Jesús Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional; en pro Francisco Javier Borrego Adame, de Morena; en contra Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta la interpelación del diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; y en pro Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, quien acepta interpelación de los diputados: Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por doscientos ochenta y siete votos a favor; ciento diecisiete en contra; y treinta y una abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de agosto de dos mil diecinueve. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden de Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Fede-

ración el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Armando González Escoto, de Encuentro Social; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; Margarita Flores Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; José Ramón Cambero Pérez, del Partido Acción Nacional; y Alfonso Pérez Arroyo, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos diecinueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita se inserte íntegramente en el Diario de los Debates el posicionamiento respecto al tema de la diputada Dulce María Sauri Riancho; Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional; y Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que se ha recibido propuesta de modificación al artículo sexto transitorio, suscrita por diversos grupos parlamentarios, e instruye a la Secretaría dar lectura de la misma. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se acepta y se incorpora al proyecto de decreto. En votación nominal, por trescientos noventa y dos votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo gene-

ral y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios las diputadas y los diputados: Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, con relación a la inseguridad en el país; Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano, con relación a los productores de leche; Martha Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la discapacidad visual; Beatriz Robles Gutiérrez, de Morena, con relación al acueducto en el estado de Querétaro; Idalia Reyes Miguel, de Morena; con relación a las finanzas en el estado de Guerrero; Rubén Cayetano García, con relación a los desaparecidos en el estado de Guerrero; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, con relación a los conflictos laborales en el estado de Guerrero; José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática y Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, con relación a la violencia en el estado de Michoacán; y Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, con relación a la agenda dos mil treinta.

La Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas con veintiséis minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles dieciséis de octubre, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se aprueba acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: **Aprobada el acta.**

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Dé cuenta la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de los grupos de amistad que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Juan Enrique Farrera Esponda cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Argentina.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-Serbia.
- Que el diputado Juan Enrique Farrera Esponda cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que el diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Laura Martínez González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Finlandia.
- Que la diputada Flora Tania Cruz Santos cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Finlandia.
- Que la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.
- Que la diputada Brenda Espinoza López cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.
- Que la diputada Verónica Ramos Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.
- Que la diputada Carmen Medel Palma cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.
- Que la diputada Carmen Mora García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.
- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.
- Que el diputado Julio Carranza Aréas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.

- Que la diputada Brenda Espinoza López cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Canadá.
- Que la diputada Carmen Medel Palma cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Canadá.
- Que la diputada Carmen Mora García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Canadá.
- Que la diputada Verónica Ramos Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Paraguay.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Corea del Sur.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Grecia.
- Que el diputado Alfonso Pérez Arroyo cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Grecia.
- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Grecia.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Emiratos Árabes.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Tailandia.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Irlanda.
- Que el diputado Alfonso Pérez Arroyo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Irlanda.
- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Qatar.
- Que la diputada Flora Tania Cruz Santos cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Qatar.
- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Singapur.
- Que la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Singapur.
- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Juan Martínez Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que la diputada Flora Tania Cruz Santos cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que la diputada María Elizabeth Díaz García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Argentina.

- Que el diputado Juan Martínez Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.
- Que el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.
- Que el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.
- Que la diputada Rosalba Valencia Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.
- Que el diputado Alfonso Pérez Arroyo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.
- Que el diputado Juan Martínez Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Israel.
- Que el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Brasil.
- Que el diputado Rodrigo Calderón Salas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Brasil.
- Que la diputada Laura Martínez González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Brasil.
- Que el diputado Rodrigo Calderón Salas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Guatemala.
- Que el diputado Rodrigo Calderón Salas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Perú.
- Que el diputado Manuel Gómez Ventura cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Belice.
- Que el diputado Manuel Gómez Ventura cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Japón.
- Que la diputada Rosalba Valencia Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Japón.
- Que la diputada Flora Tania Cruz Santos cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Japón.
- Que el diputado Manuel Gómez Ventura cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Ecuador.
- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que el diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que la diputada Laura Martínez González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que la diputada Rosalba Valencia Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Noruega.
- Que la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Suiza.
- Que la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Suiza.

- Que la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Suiza.
- Que la diputada Claudia Tello Espinoza cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Suiza.
- Que la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.
- Que la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.
- Que la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.
- Qué el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.
- Que el diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.
- Que la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-China.
- Que la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-China.
- Que la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-China.
- Qué el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-China.
- Que el diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno cause alta como integrante del Grupo de Amistad México- China.
- Que la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que la diputada María Elizabeth Díaz García cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Bolivia.
- Que la diputada María Elizabeth Díaz García cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Suecia.
- Que la diputada Miriam Citlally Pérez Mackintosh cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Suecia.
- Que el diputado Sebastián Aguilera Brenes cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Costa de Marfil.
- Que el diputado Efraín Rocha Vega cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Costa de Marfil.
- Que la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera cause alta como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que el diputado Efraín Rocha Vega cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que el diputado Marco Antonio Carbajal Miranda cause alta como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que la diputada María de Lourdes Montes Hernández cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que el diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que la diputada Olegaria Carrasco Macías cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que la diputada María Chávez Pérez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que la diputada Melba Nelía Farías Zambrano cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.

- Que la diputada Martha Olivia García Vidaña cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que la diputada María Guillermina Alvarado Moreno cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que la diputada Anita Sánchez Castro cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que el diputado Casimiro Zamora Valdez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que la diputada Lucinda Sandoval Soberanes cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Letonia.
- Que el diputado Alfonso Pérez Arroyo, cause alta como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Elovaquia.
- Que el diputado Alfonso Pérez Arroyo, cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Polonia.
- Que el diputado Alfonso Pérez Arroyo, cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Jordania.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.—
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Aprobados. Comuníquense.**

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito atentamente que ordene que se retire de los registros parlamentarios la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 994 de la Ley Federal del Trabajo, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5248-VII, el 2 de abril de 2019.

Presentada por la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Sin otro particular por el momento, le envío cordiales saludos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2019.— Diputada Ana Priscila González García (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que reforma el artículo 7 de la Ley General de Turismo, para garantizar una vida libre de violencia a las niñas, niños y adolescentes, y que sus derechos como per-

sonas en desarrollo estén protegidos de las redes de tratantes de personas que les utilizan, en el marco del turismo sexual, misma que fue presentada ante el pleno de la Comisión Permanente el 14 de agosto del año en curso y que fue turnada a la Comisión de Turismo.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, el que suscribe, diputado David Bautista Rivera, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente tenga a bien girar sus instrucciones a efecto de que sea **retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XII y XV del artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Diputado David Bautista Rivera (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, del Honorable Consejo Universitario, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización auditoría y control interno de la institución, que tiene como objetivo, diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en su artículo 38, fracción V, que refiere la obligación de las instituciones públicas; de educación media superior y superior de entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar los días 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2019 y 15 de enero de 2020; entrego a usted: Informe de Auditoría Interna a la Matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo e Informe de Matrícula en el formato emitido por la DGESU/SES/SEP, correspondiente al tercer trimestre del año 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 8 de octubre de 2019.— Contador Público Ramiro Mendoza Cano (rúbrica), contralor general.»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre

de 2019, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Enero-septiembre de 2019^{1/}

(Millones de pesos)

	504,144.1	25,155.4	30,427.1	3,422.6	11,277.1	19,398.4	15.2	3,422.4	200.6	9,170.8	22,741.2	1,201.6	60,974.7	692,101.1
Aguascalientes	5,158.8	477.7	272.4	0.0	168.2	160.0	0.3	0.0	0.0	126.6	260.9	15.2	592.0	7,334.2
Baja California	14,448.5	460.0	884.3	0.0	324.4	593.6	0.9	138.6	0.0	309.9	702.7	71.0	1,510.0	19,431.7
Baja California Sur	3,650.7	164.5	172.1	0.0	112.3	218.6	1.0	0.4	0.0	70.7	496.2	16.3	257.2	5,160.0
Campeche	4,517.0	277.4	178.9	1744.2	61.7	134.6	0.0	10.4	76.9	42.0	81.1	12.8	498.5	7,635.6
Coahuila	11,972.2	493.2	566.9	9.6	398.6	408.3	0.0	89.4	0.0	339.5	549.9	15.9	1,519.8	16,349.4
Colima	3,180.1	245.2	147.6	0.0	117.3	200.6	0.0	92.9	0.0	61.5	150.3	18.8	261.9	4,456.1
Chiapas	20,121.5	674.1	967.1	58.4	193.9	889.7	0.0	3.8	0.0	134.9	136.1	33.3	1,572.0	24,784.7
Chihuahua	14,655.6	774.1	846.7	0.0	395.4	541.6	0.3	155.9	0.0	303.3	693.4	68.4	1,622.4	20,057.3
Ciudad de México	51,698.5	3,073.5	2,706.7	0.0	307.1	1,016.1	0.5	0.0	0.0	1,784.7	4,861.0	10.2	7,489.6	73,067.9
Durango	6,460.6	565.4	358.6	0.0	178.4	264.3	0.0	0.0	0.0	125.8	142.5	16.2	702.5	8,814.3
Guajalato	22,654.9	887.1	1,690.3	0.0	742.6	656.2	4.5	0.0	0.0	338.6	1,241.3	47.3	2,923.5	31,866.3
Guerrero	12,222.0	501.2	520.4	0.0	347.0	733.3	0.0	3.8	0.0	71.0	99.5	19.4	1,458.1	15,975.9
Hidalgo	10,931.6	936.8	466.0	0.0	328.1	385.7	0.0	0.0	0.0	116.4	249.4	27.1	989.9	14,431.0
Jalisco	32,802.9	1,474.3	1,574.0	0.0	1,368.0	2,113.3	0.4	0.0	0.0	877.4	1,025.9	17.8	4,609.6	44,855.8
México	72,436.6	2,511.9	3,427.5	0.0	602.2	882.9	0.0	150.9	0.0	235.8	409.7	36.2	1,770.5	96,516.2
Michoacán	16,595.9	1,062.4	704.0	0.0	602.2	882.9	0.0	150.9	0.0	235.8	409.7	36.2	1,770.5	22,440.5
Morelos	7,447.0	444.6	323.6	0.0	174.2	249.1	0.0	0.0	0.0	104.1	207.2	17.0	398.7	9,365.5
Nayarit	4,865.6	392.3	233.0	0.0	136.1	175.3	0.0	0.0	0.0	29.4	266.7	11.9	578.0	6,686.3
Nuevo León	23,714.1	827.6	1,112.0	84.4	716.0	834.7	0.6	47.3	0.0	813.6	1,973.4	39.7	3,085.7	33,309.0
Oaxaca	14,460.5	1,088.2	704.0	0.0	286.6	779.3	0.0	5.4	7.3	94.1	175.0	7.8	782.4	18,390.7
Puebla	23,531.0	1,179.4	1,148.6	30.6	409.7	844.5	0.4	0.0	0.0	485.6	666.4	40.4	2,440.4	30,576.9
Querétaro	8,269.1	517.0	522.1	0.0	267.9	352.3	0.1	0.0	0.0	225.6	652.0	32.2	1,362.2	12,200.5
Quintana Roo	6,316.1	354.8	485.1	0.0	265.8	243.6	0.7	20.1	0.0	198.3	650.4	33.1	600.6	9,170.5
San Luis Potosí	10,388.3	630.7	659.9	0.3	269.5	364.6	0.0	0.0	0.0	195.5	433.5	47.5	2,192.7	15,182.5
Sinaloa	11,603.0	662.5	1,917.4	0.0	249.5	574.0	0.1	8.2	0.0	344.9	677.0	69.7	750.4	16,796.6
Sonora	11,970.3	379.4	3,055.3	0.0	273.2	549.6	0.3	166.0	0.0	270.3	792.6	35.1	1,290.2	18,782.4
Tabasco	13,966.9	575.8	1,398.1	1,056.1	203.9	721.4	0.2	0.0	84.8	113.4	150.5	10.4	1,843.4	20,123.8
Tamaulipas	14,332.2	632.7	669.7	208.6	375.3	654.1	2.7	2,362.2	3.3	278.8	3,471.9	35.3	1,807.2	21,710.0
Tlaxcala	4,897.6	355.2	272.7	0.0	52.9	514.9	0.0	0.0	0.0	31.4	76.8	4.9	517.8	6,724.1
Veracruz	30,894.0	1,166.1	1,332.3	231.5	486.7	1,193.7	0.0	145.9	28.3	300.9	302.4	59.5	4,011.4	40,152.6
Yucatán	8,075.2	718.3	854.2	0.0	231.7	473.7	0.0	21.2	0.0	168.1	235.5	15.1	1,029.0	11,822.0
Zacatecas	5,930.0	651.8	255.5	0.0	180.0	516.8	0.0	0.0	0.0	37.7	232.2	22.1	884.7	8,710.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoequilibrables: impuesto sobre automóviles nuevos, la parte proporcional en la recaudación del IEFIS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas, incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1/ Cifras preliminares.

2/ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos Venta Final de Gasolina y Diesel.

3/ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios que es recaudado y autoequilibrado por las entidades federativas.

4/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019 2

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Enero-septiembre de 2018
 (Millones de pesos)

	475,229.4	23,711.6	27,471.1	2,877.6	10,457.6	20,118.7	20.1	3,224.8	169.9	10,073.2	21,044.7	1,296.6	57,090.8	652,786.2
Total	475,229.4	23,711.6	27,471.1	2,877.6	10,457.6	20,118.7	20.1	3,224.8	169.9	10,073.2	21,044.7	1,296.6	57,090.8	652,786.2
Aguascalientes	5,222.4	476.0	245.7	0.0	109.4	208.6	0.3	0.0	0.0	128.8	241.0	16.5	535.8	7,184.6
Baja California	13,489.2	423.4	764.3	0.0	297.7	587.4	1.0	123.4	0.0	271.9	765.9	75.3	2,122.6	18,922.1
Baja California Sur	3,152.5	156.9	167.9	0.0	86.8	225.6	1.1	0.3	0.0	72.2	430.3	17.7	420.2	4,731.6
Bampeche	4,085.1	265.4	168.6	1,359.7	23.5	143.6	0.0	10.9	69.2	40.3	78.1	14.0	578.6	6,837.2
Coahuila	11,205.9	455.4	507.6	7.8	241.5	506.9	0.9	83.3	0.0	311.7	494.4	15.4	1,215.8	15,046.6
Colima	3,085.3	239.7	145.0	0.0	64.4	166.5	0.1	88.8	0.0	67.8	347.4	20.7	319.9	4,545.6
Chiapas	19,992.4	650.8	910.9	60.1	125.3	925.6	0.0	3.9	0.0	140.6	913.6	36.8	1,344.5	25,104.7
Chihuahua	13,966.9	693.3	770.0	0.0	284.0	633.7	0.7	138.5	0.0	298.9	679.7	74.4	1,483.9	19,024.0
Ciudad de México	49,729.8	2,978.0	2,483.7	0.0	3,009.0	982.3	1.1	0.0	0.0	2,000.5	4,001.1	116.6	7,694.9	72,997.0
Durango	6,497.6	552.0	350.4	0.0	135.9	266.5	0.0	0.0	0.0	144.7	155.5	17.8	798.9	8,919.4
Juanahuato	20,321.0	835.1	1,481.0	0.0	386.4	734.8	5.5	0.0	0.0	402.5	984.4	50.8	2,409.4	27,610.9
Zuerrero	11,747.3	419.3	490.8	0.0	167.1	738.9	0.0	3.5	0.0	74.3	924.7	20.8	1,118.0	15,704.8
Idalگو	9,288.1	915.0	411.3	0.0	154.2	682.9	0.0	0.0	0.0	121.3	218.1	29.3	826.8	12,647.1
alisco	3,1673.3	1,445.2	1,420.8	0.0	728.4	1,205.1	3.8	0.0	0.0	878.0	1,122.9	141.2	4,211.0	42,829.7
México	68,397.4	2,232.7	3,134.1	0.0	986.1	2,137.9	0.0	0.0	0.0	1,174.0	2,038.3	87.3	8,798.8	88,986.6
Aichoacán	15,900.6	1,022.3	642.7	0.0	394.8	928.8	0.1	145.6	0.0	260.1	264.0	39.2	1,443.7	21,042.0
Aorelos	6,948.1	452.9	316.0	0.0	100.0	234.0	0.0	0.0	0.0	107.6	214.3	18.7	391.8	8,783.4
ayarit	4,589.0	396.4	231.8	0.0	71.0	171.6	0.0	0.0	0.0	33.3	189.6	12.9	484.0	6,179.6
uevo León	21,494.1	615.5	957.6	80.4	674.7	883.1	0.9	54.3	0.0	817.7	1,550.7	42.3	2,846.9	30,018.1
Jaxaca	12,395.1	1,069.5	604.6	0.0	150.6	807.4	0.0	5.2	5.1	97.4	1,020.2	8.0	572.2	16,735.3
uebala	21,342.0	1,123.0	999.1	29.8	299.5	926.8	0.7	0.0	0.0	498.9	361.4	44.2	2,434.6	28,060.0
uerrtaro	7,799.8	500.9	434.9	0.0	216.5	393.6	0.3	0.0	0.0	240.0	638.9	34.4	1,917.7	11,450.8
uintana Roo	6,268.9	342.6	350.4	0.0	207.7	259.6	0.7	17.5	0.0	209.3	627.1	36.6	726.0	9,046.3
an Luis Potosí	9,564.6	617.0	612.4	0.2	146.8	393.3	0.0	0.0	0.0	195.4	201.0	53.5	2,034.2	13,818.6
inaloa	11,518.1	518.0	1,442.3	0.0	190.2	583.8	0.1	8.4	0.0	322.0	576.7	77.0	662.0	15,898.5
onora	11,842.2	356.5	2,793.7	0.0	230.9	658.3	0.4	157.2	0.0	259.1	661.2	36.9	813.9	17,810.3
abasco	13,199.3	553.1	1,377.2	932.3	125.3	426.4	0.1	0.0	76.2	116.0	81.7	10.9	1,707.1	18,605.7
amaulipas	12,994.0	606.6	808.3	194.8	225.5	645.7	2.0	2,227.4	2.5	252.5	334.2	37.1	1,548.4	19,879.1
axcala	4,644.1	344.2	223.8	0.0	40.3	508.1	0.0	0.0	0.0	35.5	79.0	5.1	452.7	6,332.8
eracruz	29,272.2	1,090.6	1,190.4	212.5	329.3	1,179.5	0.1	136.3	16.8	309.6	384.8	64.7	4,053.4	38,240.1
ucatán	7,879.6	702.5	795.2	0.0	143.8	376.7	0.0	20.2	0.0	153.4	225.4	16.2	96.1	11,274.1
acatecas	5,723.6	661.9	238.7	0.0	110.8	595.4	0.0	0.0	0.0	38.1	238.9	24.3	888.2	8,519.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 a información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; vigente hasta 2011 y sus accesos.
 / Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 / Corresponde al Impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesos; que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 / Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales, por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos; de acuerdo al Artículo 97 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 / Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Septiembre de 2019^{1/}**
(Millones de pesos)

	46,351.3	2,311.8	2,222.9	384.0	1,686.1	2,123.8	0.9	314.4	22.5	1,093.3	2,481.3	159.9	7,705.6	66,857.7
Aguascalientes	497.0	482	192	0.0	23.4	16.8	0.0	0.0	0.0	12.3	23.0	2.0	54.7	696.5
Baja California	1,335.0	40.9	54.7	0.0	49.6	69.6	0.1	12.8	0.0	34.9	32.2	10.5	68.2	1,708.5
Baja California Sur	326.8	15.9	11.2	0.0	15.8	32.0	0.1	0.0	0.0	15.4	30.0	2.1	45.6	494.9
Campeche	397.5	25.6	15.1	193.7	5.9	15.0	0.0	0.9	8.0	4.3	5.3	1.5	63.9	736.8
Coahuila	1,099.2	43.3	41.7	1.0	45.9	44.4	0.0	8.2	0.0	35.8	51.3	1.4	219.6	1,591.9
Colima	301.3	25.2	11.5	0.0	16.3	25.9	0.0	8.5	0.0	7.2	17.3	4.1	75.7	493.1
Chiapas	1,914.0	58.0	74.7	6.8	23.1	96.7	0.0	0.3	0.0	13.8	11.8	3.8	190.4	2,393.3
Chihuahua	1,362.2	64.5	55.2	0.0	56.6	61.2	0.0	14.4	0.0	34.7	106.8	13.2	273.8	2,042.4
Ciudad de México	4,914.6	283.6	208.1	0.0	226.0	99.4	0.0	0.0	0.0	239.7	688.7	10.5	825.0	7,495.8
Durango	608.2	51.4	25.0	0.0	27.7	33.0	0.0	0.0	0.0	14.0	19.8	1.8	78.4	859.2
Guanajuato	2,013.0	82.3	101.0	0.0	82.4	71.4	0.3	0.4	0.0	36.9	96.5	6.7	307.1	2,797.7
Guerrero	1,121.6	43.9	39.9	0.0	30.9	79.3	0.0	0.0	0.0	6.3	8.9	2.3	67.3	1,400.9
Hidalgo	949.5	95.5	33.3	0.0	32.9	43.1	0.0	0.0	0.0	11.8	21.1	3.1	98.3	1,288.7
Jalisco	3,053.1	120.1	124.6	0.0	144.3	129.0	0.2	0.0	0.0	96.9	158.7	18.8	506.3	4,352.0
México	6,517.7	204.6	261.7	0.0	202.0	221.0	0.0	0.0	0.0	113.9	406.8	10.4	1,414.2	9,352.4
Michoacán	1,500.8	104.8	51.9	0.0	74.4	94.7	0.0	13.8	0.0	24.0	48.3	4.7	392.0	2,309.4
Morelos	684.2	43.4	23.9	0.0	21.1	24.0	0.0	0.0	0.0	11.0	10.2	1.5	44.5	863.8
Nayarit	447.7	39.1	16.9	0.0	16.7	19.8	0.0	0.0	0.0	1.2	15.0	4.7	77.0	638.1
Nuevo Leon	2,160.4	69.8	75.3	9.9	112.7	92.4	0.0	4.2	0.0	86.6	205.8	6.7	339.1	3,163.0
Oaxaca	1,267.0	108.5	49.9	0.0	32.1	85.2	0.0	0.5	0.8	10.4	8.2	0.9	88.5	1,652.1
Puebla	2,099.0	114.0	81.7	3.4	54.2	93.8	0.0	0.0	0.0	49.9	61.5	5.0	288.0	2,850.5
Querétaro	772.4	51.4	32.5	0.0	45.5	36.0	0.0	0.0	0.0	24.5	79.8	3.9	137.7	1,183.8
Quintana Roo	590.0	34.8	21.8	0.0	33.4	34.3	0.0	1.7	0.0	17.2	50.2	4.8	68.3	856.6
San Luis Potosí	942.6	60.0	53.5	0.0	34.0	41.5	0.0	0.0	0.0	21.0	46.4	5.3	372.6	1,577.1
Sinaloa	1,103.4	50.6	88.7	0.0	37.5	66.0	0.0	0.7	0.0	36.4	70.4	9.3	112.6	1,575.6
Sonora	1,132.0	34.0	251.0	0.0	44.7	55.9	0.0	15.2	0.0	36.1	80.4	4.4	125.6	1,779.3
Tabasco	1,341.8	55.4	145.9	118.9	25.3	67.1	0.0	0.0	10.1	12.2	14.8	1.5	289.0	2,082.0
Tamaulipas	1,306.9	60.4	45.8	0.0	45.3	83.8	0.1	217.1	0.4	31.9	40.5	4.2	236.0	2,096.4
Tlaxcala	458.7	35.6	17.5	0.0	8.6	56.5	0.0	0.0	0.0	2.4	6.5	0.6	60.9	647.3
Veracruz	2,834.5	107.9	101.7	26.1	68.7	128.9	0.0	13.4	3.1	31.1	25.8	6.7	593.6	3,941.6
Yucatán	747.6	70.0	68.7	0.0	26.7	48.4	0.0	0.0	0.0	16.1	12.9	2.0	101.0	1,095.4
Zacatecas	551.4	69.1	19.4	0.0	22.1	57.7	0.0	0.0	0.0	3.5	26.3	1.5	90.6	841.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XI-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios; colindancias con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo

92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Septiembre de 2018 (Millones de pesos)

	47,004.4	2,344.7	2,222.9	338.4	1,007.6	2,256.1	2.2	318.9	20.3	1,084.6	2,564.6	177.0	6,831.8	66,173.4
Total	47,004.4	2,344.7	2,222.9	338.4	1,007.6	2,256.1	2.2	318.9	20.3	1,084.6	2,564.6	177.0	6,831.8	66,173.4
Agua Calientes	510.9	48.8	19.2	0.0	11.2	22.6	0.0	0.0	0.0	13.0	27.4	2.2	63.3	718.7
Baja California	1,363.2	41.1	54.7	0.0	25.9	64.9	0.1	12.2	0.0	29.1	47.9	11.4	138.2	1,788.6
Baja California Sur	319.2	16.0	11.2	0.0	8.4	27.4	0.0	0.0	0.0	10.4	31.8	2.3	95.2	521.9
Campeche	381.4	26.3	15.1	163.1	2.0	13.7	0.0	1.1	8.2	4.9	6.3	1.7	63.1	686.9
Coahuila	1,144.0	43.7	41.7	1.0	21.7	58.5	0.3	8.3	0.0	34.6	40.0	1.4	171.0	1,536.1
Colima	305.1	25.4	11.5	0.0	6.1	19.7	0.0	8.7	0.0	7.9	23.9	4.7	42.0	455.1
Chiapas	1,976.3	61.4	74.7	6.7	13.9	102.3	0.0	0.4	0.0	15.1	48.4	4.3	157.3	2,460.7
Chihuahua	1,393.3	64.9	55.2	0.0	25.4	66.9	0.2	14.0	0.0	31.1	84.8	14.9	154.5	1,905.1
Ciudad de México	5,019.9	295.0	208.1	0.0	333.1	1,091.6	0.2	0.0	0.0	216.3	397.1	11.3	1,149.8	7,740.6
Durango	637.7	53.9	25.0	0.0	14.0	33.2	0.0	0.0	0.0	15.5	30.4	2.0	67.5	879.2
Guerrero	2,024.2	83.0	101.0	0.0	36.4	78.8	0.6	0.0	0.0	42.1	124.7	7.4	257.5	2,753.7
Hidalgo	1,145.4	40.7	39.9	0.0	18.0	82.5	0.0	0.3	0.0	7.8	53.8	3.6	156.5	2,025.5
Jalisco	931.0	96.6	33.3	0.0	13.8	75.2	0.0	0.0	0.0	11.6	42.4	2.5	83.8	1,291.2
México	3,135.3	131.8	124.6	0.0	61.5	132.5	0.3	0.0	0.0	81.8	73.7	21.2	271.0	4,033.6
Michoacán	6,605.5	204.6	261.7	0.0	74.7	235.0	0.0	14.4	0.0	127.4	258.7	11.1	1,295.4	9,074.1
Morelos	1,524.2	105.7	51.9	0.0	37.9	100.4	0.0	0.0	0.0	27.4	16.6	5.2	156.0	2,039.8
Nayarit	688.0	46.3	23.9	0.0	9.7	26.2	0.0	0.0	0.0	12.1	18.4	1.7	56.4	882.7
Nuevo León	456.4	41.1	16.9	0.0	7.3	18.7	0.0	0.0	0.0	3.2	40.1	5.4	61.7	650.8
Oaxaca	2,171.7	59.2	75.3	9.0	60.2	108.8	0.1	5.4	0.0	97.2	157.0	7.4	210.2	2,961.4
Puebla	1,242.5	109.8	49.9	0.0	17.1	90.6	0.0	0.5	0.6	10.3	10.5	1.0	98.6	1,631.4
Querétaro	2,088.0	144.4	81.7	3.4	26.1	100.8	0.0	0.0	0.0	58.2	48.7	5.5	272.9	2,799.8
Quintana Roo	789.2	52.0	32.5	0.0	17.7	40.0	0.0	1.7	0.0	28.9	97.7	4.3	122.6	1,184.9
San Luis Potosí	605.3	35.3	21.8	0.0	20.8	18.5	0.1	0.0	0.0	25.2	50.4	5.4	36.3	820.8
Sinaloa	945.0	58.8	53.5	0.0	13.5	42.6	0.0	0.0	0.0	21.9	19.1	6.1	177.5	1,338.0
Sonora	1,143.1	49.8	88.7	0.0	19.1	66.9	0.0	0.8	0.0	31.5	63.0	10.4	77.6	1,551.0
Tabasco	1,320.2	56.0	145.9	0.0	19.4	71.2	0.0	15.6	0.0	26.1	68.1	4.6	71.0	1,724.8
Tlaxcala	1,311.2	61.4	45.8	108.5	11.2	57.0	0.0	0.0	9.2	11.9	7.8	1.6	217.9	1,947.1
Tamaulipas	469.3	36.0	17.5	22.1	20.9	75.2	0.2	219.9	0.3	27.5	20.5	4.5	209.0	2,018.4
Veracruz	2,887.1	108.5	101.7	24.6	3.7	56.1	0.0	0.0	0.0	3.9	10.0	0.7	43.1	640.4
Yucatán	770.7	71.6	68.7	0.0	13.6	129.5	0.0	13.5	2.0	33.1	125.8	7.4	662.2	4,127.0
Zacatecas	567.2	71.0	19.4	0.0	11.7	69.6	0.0	0.0	0.0	3.1	27.3	2.2	135.5	1,154.0
														828.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación de IEPs de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al Impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JORGE CARLOS ALCOECER VARELA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, quien se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados.

Se designa en comisión para recibirlo y acompañarlo a este salón de sesiones, a los siguientes diputados: Diputado Alejandro Barroso Chávez; diputado Ricardo Flores Suárez; diputada Frinne Azuara Yarzabal; diputado Francisco Favela Peñuñuri; diputada Kehila Abigail Ku Escalante; diputada Elba Lorena Torres Díaz; diputada Ana Patricia Peralta de la Peña; diputada Frida Alejandra Esparza Márquez. Se pide cumplan con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Saludamos y damos la bienvenida a integrantes del colegio *Hans Christian Andersen*, instituto privado. Sean bienvenidos.

Señor secretario, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. En consecuencia, procederé a tomarle la protesta correspondiente.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se invita a los presentes a ponerse de pie, por favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece con la finalidad de continuar con el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República?

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Sí, protesto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: *Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande. Si son tan amables de tomar asiento.*

En cumplimiento al acuerdo aprobado, se otorga el uso de la palabra para hacer su presentación al ciudadano Jorge

Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, hasta por 15 minutos. Tiene la palabra, secretario.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muy buenos días, apreciados miembros de la Cámara de Diputados. Es un gusto para mí estar hoy invitado por ustedes como una obligación, también, de acuerdo al informe presidencial que hace una semana se presentó. Quiero señalarles en principio, que me propuse dejar fuera el ego y el poder que estorban el objetivo común de hoy, el cual es la salud de los mexicanos.

La salud y prefiero tratarlo con la corresponsabilidad del puesto y, desde luego, con la atención del estar en este digno sitio, prefiero señalar que la salud es asunto de todos y como dijera el trovador: “la salud es nuestra, tuya y de aquel y no del que tenga más”.

Inicio señalando que los esfuerzos de la actual administración se han encaminado a hacer efectivo el derecho constitucional de los mexicanos a la protección de la salud. Se reconocen los desafíos que enfrenta nuestro país en términos de la segmentación y la fragmentación del sistema, así como la necesidad de incrementar y buscar la sostenibilidad del financiamiento a la salud.

Del primero de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, las acciones del gobierno de la República se orientaron a establecer un sistema de salud bajo los principios de universalidad y reducción de la desigualdad en salud, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, aunado a medidas de austeridad que han contribuido a la generación de ahorros y al mejor manejo de los recursos públicos.

Para estar hoy con ustedes, propongo y llevaré a continuación las siguientes estrategias de planteamiento, primero: el combate a la corrupción y gasto responsable. Se obtuvo un ahorro de mil 32 millones de pesos, equivalente al 21 por ciento con relación al año anterior, a través de la compra consolidada para el segundo semestre de 2019, cuyo procedimiento de licitación fue asistido por la ONU y en el que por primera vez integraron las necesidades de medicamentos y materiales de curación, de 25 entidades federativas.

Además, se generó un ahorro por mil 700 millones de pesos en la compra consolidada de antiretrovirales que, como ustedes conocen, significa un 57 por ciento respecto al gasto del año anterior. El ahorro total fue de 2 mil 732 millo-

nes de pesos. Además, se han logrado ahorros del orden del 20 por ciento con respecto a las partidas presupuestales autorizadas para cómputo, telefonía y tecnologías.

En estos 274 días se atendieron 4 mil 559 solicitudes de acceso a la información, así como mil 185 recursos de revisión, de los cuales 69 por ciento han sido favorables para la Secretaría.

En el segundo punto quiero señalar qué estrategia hemos tenido está por atención a su interés el acceso universal y medicamentos gratuitos. El 3 de julio de 2019 se presentó en la honorable Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en tres leyes en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no poseen seguridad social.

Entre las modificaciones, se propone un sistema de salud que tenga a su cargo la aplicación de políticas en lo normativo del IMSS Bienestar y opere de manera directa a los sistemas de salud que, ahora, están a cargo de los gobiernos locales y que están financiados por el Seguro Popular, siempre y cuando los gobernadores de manera libre y voluntaria lo acepten.

A la fecha, la Secretaría de Salud ha gestionado la firma con 20 entidades federativas de acuerdos para garantizar el derecho a la protección de la salud, de toda la población, y hacer efectivo, como señalé al principio, el acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos a las personas sin seguridad social.

En espera de la puesta en marcha de este sistema entró en operación el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, el U013, los recursos financieros provienen del componente salud de Prospera que se eliminó junto con Prospera y sus condicionalidades. Los montos totales de los recursos son de 6 mil 71.3 millones de pesos para transferir y 500 millones de pesos de pago de personal de base.

Para el año 2020, este programa U013 tiene 6 mil 634 millones de pesos en el anteproyecto del presupuesto enviado a la Cámara de Diputados. Es decir, un incremento del 46.2 millones de pesos. Es también de destacar el programa E023 Atención a la Salud con 2 mil 194 millones de pesos, lo que significa un incremento del 10.4 por ciento para los Institutos Nacionales de Salud y los hospitales de alta es-

pecialidad que también atienden a población sin seguridad social.

Se acordó con las entidades federativas priorizar las zonas de alta y muy alta marginación, particularmente las de una proporción alta de población indígena. La mayoría de las intervenciones van dirigidas a casas, centros de salud y a los hospitales comunitarios en zonas pobres.

El esquema de supervisión que es muy importante y el seguimiento están montados en una plataforma que permite analizar en tiempo real los avances del programa en cada una de las unidades de salud, se diseñó para ello, el modelo para la atención primaria de la salud integral para garantizar el acceso a los servicios de salud, desde el primer nivel de atención, hasta los hospitales de alta especialidad. Y con esto se pretende la creación de distritos de salud cuya operación se rija por los criterios establecidos por la OPS. La Organización Panamericana de la Salud instigó a México para ser sede de lanzamiento del Informe de la Comisión de Alto Nivel “Salud Universal para el Siglo XXI, 40 años de Alma-Ata”, que se llevó a cabo el 9 y 10 de abril con la presencia del presidente de México, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, del secretario general adjunto de la Organización de los Estados Americanos, de la directora de la OPS, así como representantes de alto nivel de 31 países.

Este lanzamiento permitió que el modelo de atención primaria de salud que impulsa el gobierno de México obtuviera el respaldo de la OMS y la OPS.

En el tercer punto que quiero tratar con ustedes es en términos generales relativo a la prevención. En este periodo se aplicaron más de 14.7 millones de dosis de vacunas durante las dos semanas nacionales de salud y en noviembre próximo tendrá lugar la tercera.

Se realizaron 3 millones 140 mil 192 detecciones de diabetes mellitus, 3 millones 194 mil 269 de hipertensión arterial y 3 millones 105 mil 949 correspondientes a obesidad.

En la prevención, también hoy quiero señalar, se cuenta con el 100 por ciento de vacunas de influenza adquiridas para aplicar a los grupos de riesgo durante la próxima temporada invernal.

Adicionalmente, se compró la vacuna contra el sarampión y ya comenzó a llegar y a distribuirse.

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica ha detectado, notificado, estudiado y dado seguimiento a 4 mil 140 casos probables de sarampión en lo que va del presente año. Solo se han confirmado 16 casos sin ninguna defunción asociada.

La prevención del embarazo adolescente es un punto toral. Como ejemplo, en los CARA del Instituto Mexicano del Seguro Social-Bienestar y centros escolares se capacitó a 959 mil 341 adolescentes en prevención del embarazo no planeado. En igual forma, se hizo para los adolescentes que aceptaron 47 mil 400 de ellos método anticonceptivo, 17 mil 665 posterior a un evento obstétrico, entre otras acciones.

En los centros de Integración Juvenil se beneficiaron cerca de un millón de jóvenes, entre los que se incluyen aquellos en situación de calle a través de las estrategias para la promoción de salud sexual, sentimental, reproductiva y la entrega de 3 mil 991 paquetes sanitarios.

Otro ámbito de prevención central en los momentos que vive el país y que desde luego es relevante es la salud mental, la cual había sido abandonada por mucho tiempo, por lo que se emprendió una reestructura mayor que tendrá una rectoría para la atención a la salud mental y las adicciones con la fusión de tres instancias: el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, la Comisión Nacional contra las Adicciones y los servicios de atención psiquiátrica.

Este nuevo órgano tendrá como objetivo central el generar la normativa y la conducción de la política nacional en salud mental y adicciones, considerando la integración de la atención en la atención primaria de la salud, la prevención del suicidio, la salud mental infantil y del adolescente, la prevención y atención y tratamiento de la depresión y las adicciones, la salud mental perinatal y materno infantil, así como la del adulto mayor y la salud mental durante los cuidados paliativos.

Se diseñó en forma nacional, en coordinación con más de 31 dependencias, la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, y con apoyo de la vocería se lanzó la campaña Juntos por la Paz, basada en un modelo de convocatoria a la escucha y al diálogo para fomentar la inclusión social y reconstrucción del tejido social. Así, el gobierno de México cambió radicalmente el enfoque de la prevención de adicciones al considerar el consumo y demanda de sustancias adictivas como un problema de salud pública, bienestar social y derechos humanos.

Se brindó atención psicológica especializada a 126 mil 617 mujeres de 15 años y más que vivieron algún tipo de violencia familiar o de género, y se otorgaron servicios de consejería especializada, atenciones médicas también especializadas y atenciones de apoyo psicoemocional.

La cobertura de 2 millones 312 mil 529 participantes estuvo enfocada en otro ámbito, en las estrategias para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

El programa para Vivir sin Adicciones también se incorporó a los centros de integración juvenil con un impacto aproximado de 5 millones 31 mil personas a través de 240 mil acciones.

Y, por último, como otro ejemplo importante de valor epidemiológico en nuestro país, tomamos como tema central en la Secretaría a la obesidad y sobrepeso en el ámbito de prevención, control de las acciones, para lo cual se han realizado lo siguiente:

El 14 de febrero de 2019 la Secretaría de Salud convocó a la reunión intersecretarial que culminó con la implementación del Grupo Intersecretarial para la Seguridad Alimentaria, GISA, con la participación de más de 30 dependencias y organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

El 10 de septiembre, con la incorporación de la Semarnat, este grupo se transformó en Gisame, al incorporar el componente de medio ambiente a los trabajos.

Una de las líneas de trabajo de este Gisame es el etiquetado frontal para alimentos ultraprocesados. La Secretaría de Salud ha participado en la generación de información técnica y científica para el avance de iniciativas de ley que hoy han sido plenamente aceptadas, tanto por esta Cámara de Diputados como por la de Senadores. Un abrazo afectuoso en esta acción que ha conducido el componente de esta dependencia, de esta Cámara. Y el 24, recuerdo el 24 de julio, esto se aprobó con 24 votos a favor y 2 abstenciones.

Adicionalmente, se ha instalado el grupo de trabajo vigente para la revisión del anteproyecto de modificación de la Norma 51, en el que se establece la obligatoriedad de incluir sellos de advertencia y en lo cual se está trabajando.

Otro punto y tengo 30 segundos, aunque me habían planteado que podían ser 20 minutos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Secretario, su tiempo es de 15 minutos, puede continuar e ir redondeando el término de su exposición.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Solo me quedo por el interés que se tiene aquí del dengue. Se avanzó en el control del dengue y, desde luego, como resultado puedo resumirles que la transmisión en el país se encuentra solo ligeramente por arriba de la media observada en los últimos 10 años. Y 72 defunciones tan solo han sido confirmadas, asociadas al dengue. La tasa de incidencia es de 56.61 por cada 100 mil habitantes y cinco entidades federativas: Jalisco, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Morelos concentran el 79 por ciento de los casos.

En última instancia, quiero dar dos palabras tan solo sobre la primera infancia, que es un foco, una estrategia central en el desarrollo de todas nuestras actividades. Aparte de la vacunación, en los centros de integración juvenil se han atendido a través también del Centro de Desarrollo Integral de la Familia, Cendif, alrededor de 667 mil consultas de atención médica.

Y, finalmente, les informo, como ustedes ya saben, que se participa en la Comisión de la Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se preparó la estrategia...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretario.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: ... Nacional de Atención a la Primera Infancia. Y les agradezco mucho el que hayan escuchado esta presentación, con lo cual termino en su fase de inicio. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Vamos a pasar a la ronda de preguntas que formularán los grupos parlamentarios. Para ilustrar a la asamblea, en razón de que percibo que hubo alguna confusión en los tiempos que tenía en conocimiento el secretario, quiero recordarles a todos ustedes que en esta siguiente ronda de preguntas de los grupos parlamentarios cada orador tendrá cinco minutos.

Al término de la intervención de los grupos parlamentarios el secretario responderá a todas las preguntas, y ahí tendrá un tiempo de veinte minutos. Y luego pasaremos a las dos rondas de preguntas, respuestas y réplicas, donde los tiempos de cada intervención serán de tres minutos.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena, por cinco minutos para formular sus preguntas.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Doctor Jorge Alcocer Varela, sea nuevamente bienvenido a esta Cámara de Diputados. Compañeras diputadas, compañeros diputados, los retos que enfrenta el país y en consecuencia la Secretaría a cargo del secretario de Salud, doctor Alcocer, son diversos e inmensos, son del tamaño de la población nacional y de sus necesidades en materia de salud.

Por supuesto que sabemos que el sistema de salud, al igual que otras materias, fue recibido por la actual administración en pésimas condiciones. No podemos dejar de mencionar los excesivos recortes al Ramo 12 durante los últimos años del sexenio anterior, que tuvieron sus efectos más devastadores en la población mexicana, particularmente para los sectores más pobres y vulnerables.

Para el ejercicio presupuestario 2015 el Ramo 12 recibió 134 mil millones de pesos, monto que fue reducido en los años subsecuentes hasta llegar a 121 mil millones en 2017, es decir, en dos años sufrió una reducción de más de 10 mil millones de pesos.

Como es sabido, en estos años se privilegió la macroeconomía en lugar del bienestar de las y los mexicanos. Lograr superávit primario fue lo más importante, más importante que la salud de la niñez, de las mujeres y de los trabajadores, de las personas adultas mayores y de las comunidades indígenas.

A estos recortes, derivado de las políticas neoliberales, debemos restar, además, los recursos desviados, robados y derrochados en el marco de la cultura de la corrupción que prevalecía.

Queda claro que en esta administración el Estado, a través de la Secretaría de Salud, no es ni será gestor de oportunidades, sino garante de derechos. Las últimas cifras de Coneval nos muestran de forma clara la realidad, existen 20 millones de personas que carecen de acceso a servicios de salud, 20 millones de mexicanas y mexicanos que no tie-

nen seguridad social no son atendidos por ningún médico, que no tienen acceso a medicamentos y que han vivido invisibilizados y al margen de las políticas de Estado.

Un seguro con una cobertura limitada que no atiende todos los padecimientos, que no tiene medicamentos y que no cuenta con instalaciones ni personal de salud propios y que como lo han señalado diversos estudios, genera un alto costo de bolsillo que golpea la economía familiar. Por ello, se está impulsando la creación del Instituto de Salud para el Bienestar bajo nuevos paradigmas y con evidente enfoque social.

Durante este año se logró un ahorro de mil 32 millones de pesos a través de compras consolidadas de medicamentos y materiales de curación. Hubo también un ahorro de mil 700 millones de pesos en la compra consolidada de antirretrovirales. En suma, la política para garantizar el derecho humano a la protección de la salud va por buena ruta.

Es necesario redoblar esfuerzos, garantizar no solo ahorros, sino que cada peso invertido tenga los resultados esperados y verdaderamente se beneficie al pueblo de México.

Señor secretario, reconocemos al día de hoy su labor al frente de la Secretaría de Salud, como en todo cambio ha enfrentado las resistencias que se crearon y que se habían perpetuado en las administraciones anteriores.

Hoy ha logrado romper candados e implementar mecanismos que permitirán avanzar en el objetivo de cumplir con el artículo 4o. constitucional, el combate a la corrupción ha sido evidente.

Uno de estos mecanismos ha sido la coordinación con la Oficialía Mayor para mejorar los procesos de compras consolidadas de medicamentos y la selección de los mismos. Un ejemplo claro es la gran importancia en la visión que ha manifestado de retomar y fortalecer la atención primaria de la salud, el reto es importante, pero confiamos en que usted no bajará la guardia y continuará haciendo el mayor de los esfuerzos para recuperar la salud en este pueblo mexicano.

Señor secretario, le reiteramos nuestro compromiso y determinación para dar certeza al marco jurídico que resulte necesario para hacer efectivo el acceso a la salud de las y los mexicanos.

Por último, señor secretario, un tema que ha quedado olvidado por mucho tiempo es el de salud mental. Nos da gusto que en este tiempo y en este momento se recupere el enfoque y la importancia que tiene en este país el tema de la salud mental. Agradecemos las respuestas que proporcione a esta soberanía en el desahogo de este ejercicio republicano de rendición de cuentas. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Diputadas y diputados presentes, secretario de Salud, doctor Jorge Varela, bienvenido, Alcocer Varela, bienvenido, es su casa el Congreso de la Unión.

En días anteriores escuchamos una muy lamentable declaración de su parte, en donde diversos medios, tanto escritos como televisivos, y como en radio pudimos escuchar las palabras literales en donde decía: la falta de medicamentos puede esperar.

¿Esperar? ¿Esperar, señor secretario? ¿Cómo podemos hablar de esperar cuando justamente tiempo es lo que en materia de salud no tenemos?

En estos momentos, secretario, en lo que usted y yo intentamos tener un diálogo, miles y miles de personas en nuestro país están en espera de un resultado claro y específico por un diagnóstico que no llega. Esto, por la falta de personal que existe en cada rincón de nuestro país.

Por otro lado, la falta de acceso a clínicas específicas en donde realmente puedan tener un diagnóstico a estos síntomas, pero por otro lado, cuando por fin llegan a estas clínicas, se encuentran con una realidad en donde no obtienen el instrumental ni el personal para que su enfermedad pueda ser diagnosticada, y entonces nos podemos topar con la dificultad de que los doctores no pueden hacer su trabajo y entonces improvisan y suponen y entonces ganarle tiempo a esa enfermedad que mientras alegamos el día de hoy, sigue avanzando.

Tiempo, señor secretario, es la diferencia entre un paciente con cáncer tenga una verdadera solución a su problema y pueda tener un alivio o pueda pasar a etapa terminal.

También si a esto le aunamos el desabasto de medicamentos que vimos que tuvieron que salir a exigir las calles de manera repetitiva durante este año, lo cual lamentamos profundamente, lo cual nuevamente tiempo.

Tiempo, eso les hubiera gustado tener a las mamás de aquellos bebés en Tijuana que fallecieron por falta de insumos y de instrumental para poderles salvar la vida, como también lo vimos en una nota nacional. Tiempo nuevamente.

¿Y cómo explicarle a un papá que no tiene las vacunas para sus bebés o para sus hijos y que no están a tiempo? ¿Cómo explicarles a las familias que conviven con una persona o que tienen una persona en casa con VIH que, por falta de medicamentos, como lo vimos en el transcurso de este año, no tienen el tiempo suficiente y la vida se les va por falta de medicamentos y por falta de tiempo nuevamente?

¿Cómo vamos a explicarle que el tiempo crítico para los pacientes, en este caso, que están en terapia intensiva y que no tienen en las clínicas correspondientes el instrumental y los especialistas para atenderlos y que este tiempo valioso se nos va simplemente en un discurso de ahorro y en un discurso de austeridad que se ve bastante limitado, y que por un lado vemos que se ahorra en medicamentos, pero vemos un despilfarro impresionante en proyectos como es el aeropuerto?

¿Cómo vamos a explicarles, en este caso, a todas las familias que tienen en su casa algún paciente que no tiene un diagnóstico y que entonces llamamos enfermedades raras, y que perdemos tiempo sin tener una investigación adecuada y sin tener un tratamiento mucho menos porque no hay una investigación y no se le apuesta a este tema tampoco? ¿Hasta cuándo vamos a poner la mirada también en las llamadas enfermedades raras?

Tiempo, señor secretario, explíqueles de tiempo a todas las personas que tienen depresión y que cuentan las horas para poder quitarse la vida por falta de medicamentos, y que eso hace, sin duda alguna, que su enfermedad agudice, así como todas las enfermedades mentales y psiquiátricas que durante este año no se les ha dado una atención adecuada.

Tiempo es lo que necesitan nuestros médicos residentes; tiempo para descansar, tiempo para vivir, y esto han veni-

do a exigirnos una y otra vez y se les ha ignorado. Explíqueles a todas las familias en qué momento vamos a darles una verdadera respuesta.

Cómo explicar, señor secretario, a cada enfermo que en la práctica no recibe ni recibirá medicamentos porque existe un doble discurso. Por un lado, hablamos de que no hay presupuesto, y la respuesta constante: ahorro y corrupción.

El costo beneficio de ahorrar ¿justifica la vida de los pacientes? ¿Hay autoridad moral para hablar de transparencia cuando durante gran parte del año...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ...se compró. Concluyo, permítame. ¿Hay autoridad moral para hablar de transparencia cuando durante gran parte del año se compraron medicamentos al súper delegado de Jalisco sin previa licitación? En su intervención previa escuché que la ONU asistió dicha intervención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Pero en prensa señaló lo opuesto. Muchas son las preguntas que todos los mexicanos nos hacemos. La pregunta que el día de hoy le hacemos señor secretario...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Compañeras y compañeros, está por concluir la intervención de la diputada. Fuimos tolerantes con el señor secretario, y lo seré por un minuto con los oradores. Estamos por concluir. Les pido respeto a la oradora para que pueda concluir su intervención. Concluya, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: El modelo de salud el día de hoy en discurso, no es ni se parece al que realmente se está ejecutando. Y eso, vayan a la calle a preguntarles a cada uno de los ciudadanos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ... a ver si realmente están viviendo lo que ustedes perciben. Entonces, señor secretario, mi pregunta el día de hoy es: a un año de su

gobierno reconoce que la ciudadanía en la calle está enojada, desilusionada y desesperada porque al día de hoy...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ... su derecho descrito en la Constitución sigue siendo una aspiración no real. Aquí le regalo este reloj para que no se le olvide que el tiempo en la salud sí importa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Compañeras y compañeros diputados. Señor secretario, sea usted bienvenido a este recinto legislativo. Los grandes y recientes cambios en salud que han sucedido en nuestro país han requerido también de grandes reformas y ayer, al igual que hoy, fueron propuestas por mexicanos notables y comprometidos con la salud de su pueblo.

Pero no olvidemos que el Sistema de Protección Social en Salud aseguró un financiamiento creciente, aprobado por los legisladores en su momento, para garantizar su sustento y que hoy será la base de partida del todavía inexistente Instituto de Salud para el Bienestar.

Cómo no reconocer que a través de esta trascendente garantía social se incorporaron 53 millones de mexicanos, cubriéndoles mil 807 enfermedades que corresponden al 90 por ciento de las causas de la demanda de atención en el primer nivel y el 80 por ciento en el segundo nivel.

Tan solo en este año se financiaron cerca de 50 mil intervenciones anuales de este tipo: el cáncer de mama, cáncer de próstata, de ovario, de testículo, el linfoma no Hodgkin y todos los cánceres en menores de 18 años. Así como más de 93 mil pacientes que reciben tratamiento antirretroviral para VIH.

Como vemos, las políticas de salud aplicadas por los gobiernos anteriores han sido efectivas y hoy, en tan corto

tiempo, afloraron múltiples problemas administrativos, operativos, que afectaron a diferentes actores e instituciones del sector salud y que fueron atribuidas a los subejercicios del presupuesto durante el primer semestre del año.

En salud, señor secretario, no se vale justificar y mucho menos equivocarse, porque en ambos casos el costo puede significar pérdidas irreparables de vidas, como usted bien lo sabe. Pero, señor secretario, si había recursos, ¿por qué causarles tanto daño a estos padres de familia que rogaban por un medicamento para el tratamiento de sus hijos con cáncer? ¿Por qué, si decimos que faltan médicos en el sector público, se dieron el lujo de despedir a tantos profesionistas, limitando la atención médica a millones de mexicanos y, entre ellos, a los más pobres de nuestro país?

Esto provocó que también dejáramos sin oportunidad laboral a muchos de estos jóvenes médicos, que con gran esfuerzo y sacrificio lograron terminar su carrera con el único propósito de poder servir a su país.

Secretario, el señor presidente ha manifestado en varias ocasiones la necesidad de contar con más médicos especialistas. Sin embargo, en el recién celebrado examen nacional de residencias médicas, se excluyó a miles de médicos generales que aspiraban a hacer estas especialidades. ¿Tiene usted, señor secretario, previsto hacer algo para respaldar tal demanda?

Reconocemos que en su Plan Nacional de Salud se contempla la continuidad de acciones, como la atención de los afiliados del Seguro Popular, el garantizar los servicios de alta complejidad, la transferencia de recursos presupuestales a los estados y a la compensación por la pérdida de cuotas de recuperación, así como la inversión en infraestructura y equipo, que sin duda requerirán mucho más recursos.

Entonces, ¿cómo se refleja en el PEF 2020 la iniciativa de modificación de la Ley General de Salud?

Si para el gobierno de la República la salud es prioridad, como lo han venido sosteniendo, ¿cómo piensan garantizar los recursos para lograr tan ambicioso proyecto, cuando los expertos señalan que se requieren tres puntos adicionales del producto interno bruto?

Señor secretario, pocos temas como la salud encuentran en todas las democracias un grado tan alto de consenso parlamentario. Para el PRI sí es prioridad la salud de las y los mexicanos por encima de cualquier otra política so-

cial, porque nuestro compromiso solo será para respaldar todas las políticas orientadas a garantizar la cobertura universal de los servicios de salud con calidad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Compañeros y compañeras diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, al pueblo de México, al señor secretario de Salud, doctor Jorge Alcocer Varela, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le damos la bienvenida a la Cámara de Diputados.

Me honra estar en esta tribuna y poder preguntarle sobre la situación actual del sistema de salud a nivel nacional. Lo anterior porque como médico y como secretario de la Comisión de Salud me preocupa, pero, sobre todo, me ocupa la situación de la salud a nivel nacional.

Le reitero, doctor Jorge Alcocer, somos aliados en el proyecto de la cuarta transformación, propuesta por el presidente de la República y comprendo que ser responsable de la salud de millones de familias en México no es fácil. Sin embargo, es una responsabilidad y un honor para cualquier médico que está comprometido con su país.

Como colegas creo me entenderá, porque debemos ser conscientes que con la salud de los seres humanos no se puede jugar ni estar experimentando. El artículo 4o. constitucional responsabiliza al Estado y le obliga a proteger la salud de todos los ciudadanos. Sin embargo, la enfermedad no sabe de clases sociales y en este país, con más de la mitad de la población en línea de pobreza, es evidente que estos son los más vulnerables en la afectación de múltiples enfermedades.

Más aún, la gran mayoría de ellos carece de servicios de seguridad social, como el Instituto del Seguro Social o el ISSSTE, en consecuencia, y reciben la atención médica por parte de los servicios que tienen a su cargo.

En días pasados enfrentamos el problema de la falta de medicamento contra el cáncer, más que nada infantil, con el metotrexato, situación muy difícil, muy delicada para los pacientes, en especial los niños, y ojalá se tengan más cuidados en este tema. Somos conscientes de la forma en la que se lucraba en la compra de medicamentos. Muchas empresas particulares y autoridades especularon con el dolor del pueblo al aumentar exageradamente el costo de los mismos.

Consideramos como una estrategia adecuada las compras consolidadas de medicamentos, porque esto permite que el gobierno adquiera medicamentos de calidad y a precio accesible. Pero de nada sirve si están almacenados y no en las farmacias de los hospitales para atender a la población.

Evidentemente, se requiere incrementar el número de personal médico y enfermería para atender a la población en estas condiciones. Tenemos la capacidad económica para contratar especialistas y personal médico en todos los niveles, porque recordemos que los residentes, aquellos médicos que después de un gran sacrificio personal y familiar, se han quejado de que sus ayudas a pasantía se vieron disminuidas.

Señor secretario, en el Partido del Trabajo tenemos la convicción de que hay dos temas con los cuales no se puede jugar: en primer lugar, la educación. Y en segundo, la salud del pueblo.

A usted le corresponde, la Secretaría a su digno cargo sea rectora de los servicios médicos que recibe el pueblo y, por lo tanto, asegurarse de ser los mejores que el Estado mexicano pueda proporcionar.

Desde luego, hay grandes carencias porque así nos dejaron el país. Nos queda claro que no hay suficientes hospitales de primer nivel. No hay suficiente equipamiento. No hay personal suficiente y en últimas fechas, ni medicamentos.

Usted, que ha acompañado al presidente de la República a las visitas en los hospitales, ha escuchado las demandas de los trabajadores y de los necesitados de los sistemas de salud.

El Partido del Trabajo se siente parte de la construcción de la cuarta transformación y no vacilará en apoyar en todo lo que esté en nuestras manos, muchas veces el apoyo, señor secretario, para la salud, no aplica el plan de austeridad, porque la enfermedad no espera.

Y es que al cerrar mi intervención, por lo menos una persona habrá muerto por diabetes. Y al terminar este día miércoles, al menos 14 mujeres mexicanas habrán muerto por cáncer de mama, 19 hombres por cáncer de próstata. Familias mexicanas estarán de luto mientras nosotros discutimos.

Doctor Alcocer, queremos aliviar el sufrimiento de millones de mexicanos y mexicanas que día con día se juegan la vida desde la cama de un hospital. Y por eso, queremos ser parte de las soluciones y no una piedra en el camino.

Díganos, por favor, pero díganos qué necesita para seguir haciendo del sector salud el lugar en donde la gente encuentra esperanza y salida a sus múltiples padecimientos. Muchísimas gracias, señor. Y le quisiera hacer estas preguntas, las últimas: ¿Se les va a recortar, la de por sí exigua ayuda económica que les dan a los médicos que hacen su internado de medicina en zonas rurales?

¿Se contempla mejorar las condiciones de esos médicos que prestan sus servicios en la clínica y que principalmente son los que llevan el primer contacto con los pacientes en las zonas rurales?

¿Nos podría decir cuál es la base para cuantificar el apoyo que se otorga a los pasantes de medicina que hacen su internado en las zonas rurales, en relación a los 3 mil 600 pesos que se entregan de manera mensual a los Jóvenes Construyendo el Futuro? Por su fina atención, doctor, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Saludo al secretario de Salud, doctor Jorge Alcocer. Bienvenido a la Cámara de Diputados. Me encuentro aquí, en la máxima tribuna del Poder Legislativo, representando a los ciudadanos, siendo su portavoz en uno de los temas más sensibles y sin duda el que más les preocupa: la salud, porque sin duda hay temas que requieren atención oportu-

na y respuestas urgentes. Tal es el caso de la creación del Insabi, del desabasto de medicamentos y de vacunas, y las condiciones laborales de los trabajadores de la salud.

Hoy nos encontramos ante una reforma que pretende hacer un cambio de paradigma con la creación del Insabi, para sustituir el Sistema de Protección Universal en Salud y su brazo operativo, el Seguro Popular. Sin embargo, las proyecciones de carácter presupuestario no parecen ser suficientes para garantizarlo y lo dice el Centro de Estudios de Finanzas Públicas y el CIEP.

Llama la atención, además, que se propone que a través de la Secretaría de Salud federal se centralicen los servicios de salud de las entidades federativas, que mediante un convenio de delegación entre estas y la Federación, lo cual generaría servicios de salud de origen federal, local y de administración central, sin que exista certeza sobre las afectaciones o beneficios presupuestarios que en su caso impacten en las entidades federativas que no celebren estos acuerdos, lo que motiva distintos cuestionamientos relevantes al respecto. Adicionalmente, el presidente anunció la ampliación de la base laboral del sistema de salud federal.

Por otra parte, también motivo de discusión es la ampliación de los beneficios de los médicos residentes. Y en esta misma materia, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2020 en términos reales, se obtiene una reducción presupuestal de menos 0.1 por ciento en comparación con el 2019, lo cual implica pues una probable disminución en la cobertura de los servicios.

Es importante subrayar también, que los estados han enfrentado obstáculos para acceder y ejercer los recursos financieros que le provee la federación en custodia con los retos, y es que debido a que carecen de esa acreditación que exige la ley, no puede disponer de esos medios, sin embargo, los perjudicados son los beneficiarios.

Es importante reconocer que después del Primer Informe de Gobierno y sumado ahora el paquete económico recién presentado, surgen las siguientes preguntas. ¿Cómo va a afectar la creación del Insabi a las entidades federativas que no firmen el convenio? ¿Continuarán las transferencias y las aportaciones? ¿Serán de manera equitativa? ¿Existen recursos suficientes para ampliar la basificación del personal de salud? ¿De dónde va a salir el dinero? ¿Se modificará el régimen de acreditación para que las entidades federativas puedan acceder oportunamente a los recursos públicos y beneficiar a la población?

Y finalmente, la seguridad en el abasto de medicamentos es una exigencia ciudadana para garantizar la salud. A lo largo de este 2019 este ha sido uno de los temas más urgentes, hemos escuchado a los ciudadanos, su preocupación es cada vez más grande al no saber si su familiar contará con el medicamento, de manera especial aquellos que padecen cáncer, esas mamás, esos papás, o quienes viven con VIH, o con una enfermedad crónica o degenerativa que requieren forzosamente el medicamento para evitar el descontrol de la enfermedad.

Y voy a aclarar que el tema de medicamentos no es un problema de presupuesto, sino de contratación y de logística. Y por eso le quiero preguntar: ¿Cuál es la ruta estratégica que, desde la Secretaría a su cargo, para atender el desabasto? ¿Cuáles son las determinaciones en materia de planeación que se dispusieron? Y habiendo evidencia de desabasto de medicamentos para enfermedades. ¿Cómo se va a evitar que esto vuelva a suceder?

Y yo le digo, secretario, ya escuché que las vacunas contra la influenza ya llegaron, y también que sí tendremos semana nacional de vacunación en noviembre. Pero quiero decirles que si de algo estoy convencida, es que la salud no se politiza.

La salud no espera, la salud debe ser un factor de unidad de todos los aquí presentes, porque sin salud no tenemos nada, y porque lo único que nos debe importar el día de hoy es darle esa respuesta al ciudadano, porque la causa es México, y la causa son de los ciudadanos y estamos aquí a nombre de ellos.

Y hoy quiero, secretario, que usted se vaya con esa idea de que no es Maiella Gómez la diputada que representa a Movimiento Ciudadano la que está en esta tribuna, sino son todas las y los mexicanos que exigen su derecho a garantizar la salud. Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Partido Encuentro Social.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz: Secretario Alcocer, sea usted bienvenido a la Cámara de Diputados. Agradecemos su presencia en este ejercicio democrático, el cual nos ayudará a aclarar ciertas dudas respecto a políticas en materia de salud, ejercidas en el gobierno de México en este primer año de trabajo.

En el PES consideramos fundamental el acceso social a la salud. Por ello, creemos que el derecho social no debe ser solo universal, sino también de calidad. Es decir, que el mismo se garantice de manera efectiva para todas las familias mexicanas.

Doctor Alcocer, no cabe duda que el actual sistema de salud presenta grandes carencias y de las que estoy segura usted está al tanto. En los hospitales, clínicas y consultorios falta personal, médicos generales y especialistas, lo cual es incongruente cuando en el Instituto Mexicano del Seguro Social tenemos cientos de médicos generales, suplentes 08 que no tienen una base y que tienen de cinco hasta 12 años trabajando y con falta de un contrato que les dé trabajo, y trabajando hasta uno o dos días sin llevar algo de comer a su casa.

Tampoco tienen oportunidad de hacer una especialidad, en lo cual en México estamos carentes de esos especialistas. Una de las más nobles propuestas del actual gobierno que encabeza el presidente López Obrador es la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que tiene por objetivo la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos destinados a la población carente de seguridad social, sin embargo en el PES, una vez analizado el proyecto de Presupuesto 2020, consideramos que podría existir un problema de implementación del Insabi.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el ramo de salud se presenta una disminución real del 0.1 por ciento. Por otro lado, se estima que más de 20 millones de personas no cuentan con seguridad y distintos análisis indican que se requerirá de aproximadamente tres puntos porcentuales del PIB, para el cual el instituto entre en funciones.

Secretario, ¿usted cree que con el presupuesto que se tiene contemplado será suficiente para dar marcha a una política de orientación social, contar con un sistema universal de salud, pero sobre todo de calidad? Esto implica contar con un financiamiento sólido, equitativo y progresivo.

El PES entiende las preocupaciones de salud en las familias y reconoce que hay desabasto de medicinas que han afectado a los bolsillos de las miles y millones de familias en el país.

Es cierto, el combate de la corrupción ha significado un ahorro del 20 por ciento y que tan solo en los retrovirales ahorraron más de 600 millones de pesos, pero estamos con-

vencidos que el recorte el salud debe obedecer no solo a criterios de racionalidad, sino también de humanismo. No todo ahorro es positivo si se afecta de forma irreparablemente el derecho de las y los mexicanos a la salud cuando el Estado tiene el deber de buscar garantizar la atención médica.

Reconocemos el trabajo que ha estado realizando en una de las tareas más importantes del gobierno. Acabar con el cáncer de la corrupción que dejaron los gobiernos neoliberales y que afectaban de manera grave al sistema de salud entero.

Por eso, señor secretario, le pregunto ¿de qué manera el pueblo mexicano podemos asegurar que el abasto de medicamentos estará garantizado en lo que resta del 2019 y para el ejercicio 2020?

Finalmente, con respecto a la compra de medicamentos le pregunto ¿cómo hará la nueva administración para que los precios de los medicamentos sean justos, para que el bienestar llegue a todas las familias de México y se dé la oportunidad a las Pyme de la industria farmacéutica y no solo a los grandes monopolios?

En el PES estamos comprometidos con todas las familias mexicanas que queremos que las niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres trabajadores y adultos mayores cuenten con acceso a la salud accesible, disponible y de calidad. Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: Señor secretario de Salud, sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. La verdad es que traía un discurso muy bien armado de lo que iba a decir, pero prefiero contarle la historia de Valeria.

Valeria es una niña de diez años de edad, originaria del estado de Guerrero. Cuando tenía seis años le diagnosticaron cáncer. Primero que nada, para llegar a este diagnóstico pasó por muchísimos obstáculos.

Primero, en Guerrero le salió una bolita. No sabían qué era esa bolita. En la clínica de su comunidad le dijeron que no era nada. Le siguió creciendo esa bolita, y ya que la bolita estaba muy grande, dijeron: “Ah, creo que sí es algo grave”. Se tardaron mucho tiempo en mandarla a un hospital de especialidad.

En el hospital de especialidad por fin le empiezan a hacer todos los estudios y se dan cuenta de que es cáncer. El cáncer ya estaba muy avanzado. Valeria ahorita no está con nosotros. Valeria ahorita, por esa detección tardía en el diagnóstico, no está con nosotros.

Y así como Valeria existen miles de niñas y niños en este país con el mismo problema que, por falta de detección oportuna, no pueden tener un tratamiento idóneo.

Ahora, existe otro niño. Este niño ya tiene su tratamiento, ya está siendo atendido en el hospital, en el hospital de especialidad. Pero llegó un momento donde le dijeron: “¿Sabes qué? No te podemos seguir dando los medicamentos necesarios porque estamos combatiendo la corrupción”.

¿Cómo le decimos a la familia de este niño, a las familias de estas niñas que no tienen, que no cuentan con los medicamentos necesarios para combatir su enfermedad? ¿Cómo les explicamos que primero hay miles de trabas y miles de temas burocráticos por resolver, que darles el tratamiento a estos niños y estas niñas de México?

Mi pregunta va encaminada en este sentido. Primero que nada, qué vamos a hacer para que no existan casos como el de Valeria, para que un niño que en otros países tiene la oportunidad de vivir, porque si ese cáncer se hubiera detectado a tiempo tendría el 80 por ciento de probabilidad de supervivencia, pero en México no tenemos ese porcentaje, en México estamos en el 60 por ciento.

Entonces, ¿qué les vamos a decir a estos niños? ¿Cómo vamos a hacerle para que no sufran los niños como Valeria? Para que si tienen el mínimo, que hay algo que pudiera ser cáncer, ¿cómo le vamos a hacer para que se detecte a tiempo?

Y en segunda, ¿cómo le vamos a hacer también para que haya los medicamentos necesarios para que todas estas niñas y niños que viven en el México con cáncer, que ya están diagnosticados con cáncer infantil y que ya cuentan con un tratamiento se le dé continuidad a ese tratamiento y puedan

sobrevivir a esta enfermedad? Es cuanto, secretario. Quisiera sus respuestas. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Muy buenos días, señor secretario. Sea usted muy bienvenido a esta Cámara.

En principio, quisiera decir que nos parece prometedor que su administración se organice con base en lo que usted llama los cinco pilares fundamentales con los cuales se busca dar cumplimiento a los compromisos que tiene el Estado mexicano.

Veo que estos pilares anuncian cambios positivos y también está claro que la meta estratégica es lograr que todas y todos los mexicanos tengamos acceso gratuito a la salud, atención médica de calidad y la disponibilidad de medicinas. Es una meta ambiciosa, pero me parece que es factible de alcanzar.

En nuestro México sabemos que aún queda mucho camino que recorrer en esta materia, que existe una gran brecha de desigualdad en salud, que los 55 millones de mexicanos que viven en la pobreza obtienen malos servicios, y eso suponiendo que pueden acceder a ellos.

En pocas palabras, es una evidencia imposible de ocultar, que padecemos como nación de un gran déficit de cobertura sanitaria, que significa por lo tanto un gran déficit social, un gran déficit ético y moral también.

Por eso considero que en el campo de la salud no se vale dar cifras de ahorros obtenidos, o la nota informativa de los corruptos perseguidos por el tráfico de medicamentos y de equipamientos médicos. Que, por cierto, aún no se ven en la cárcel a los que se dice que han tenido prácticas de corrupción en el sistema nacional de salud.

Lo más importante hoy, lo urgente, es dar cuenta de los avances de las inversiones realizadas, y, ojalá, señor secretario, pudiera darme y darnos a todos una opinión sobre lo siguiente. En este primer informe abundan datos de atenciones médicas, de medicinas otorgadas, de estudios y análisis realizados por las distintas instituciones, pero todos estos datos son el trabajo de lo que ha existido siempre,

desde gobiernos anteriores, falta lo nuevo, lo que la administración actual está aportando para el crecimiento de la infraestructura, pues es lo único que podría dar señales de que vamos en serio y no nos quedaremos en discursos.

Con esto no estoy diciendo que nos neguemos a la política de austeridad ni al combate a la corrupción, señalamos que esto no justifica la falta de medicamentos con el pretexto del combate a la corrupción y la austeridad, porque con la salud de las personas, señor secretario, no se juega.

Nos preocupa que sigan presentes el conjunto de problemas que retrasan y a veces impiden el acceso a la salud. Las programaciones por largos meses de las consultas, las eternas esperas para estudios médicos, la incertidumbre de cuándo podremos contar con los medicamentos para el tratamiento del cáncer, especialmente para el tratamiento al cáncer en niños, y para las personas que tienen VIH.

También nos preocupa que enfermedades consideradas ya erradicadas puedan empezar a aparecer nuevamente.

Queremos ver que la estrategia se corresponda con la asignación del presupuesto público necesario. Y con esto aprovecho también para hacer un llamado a mis compañeros diputados, lo dije antes, sin duda es un gran reto, y si los datos no fallan y si esta administración no tiene otros datos, cuando menos el 20 por ciento de la población no cuenta con servicios médicos. Esto implica que el presupuesto público tiene que aumentar de manera gradual y constante para superar el 3 por ciento del PIB e irnos acercando al menos al seis por ciento.

Para cumplir con la cobertura universal se ha propuesto la creación del Insabi, pero también nos preocupa que sea una reorganización administrativa y que falte acompañamiento efectivo para el desarrollo de la infraestructura necesaria del equipamiento, del personal, de insumos, etcétera.

En el PRD estamos de acuerdo en que en todos los niveles de gobierno y todas las instituciones se combata la corrupción, sobre todo en el sector salud, pues es inconcebible que haya empresas y personas que medren con el tráfico, con el robo de medicamentos, material y equipamiento.

Pero no estamos de acuerdo y jamás lo estaremos, en que por el combate a la corrupción y por la austeridad se generen condiciones de desabasto de medicamentos. La salud no es algo que pueda posponerse, la salud debe ser protegida con prontitud y eficacia.

Necesitamos un incremento sistemático y efectivo en el presupuesto para la salud, de esto depende que el plan de la cobertura universal se realice y con ello que podamos cumplir con nuestro compromiso como nación, que tengamos con todas y todos los mexicanos.

El día de hoy, compañeros, el día de hoy, secretario, hablo a nombre de esos niños que esperan largos días para recibir una biopsia o su tratamiento contra el cáncer. Para las personas que tienen VIH y no pueden conseguir esos anti-retrovirales porque no hay en su clínica o no cuenta el seguro con ellos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Espero que pudiera responder estos puntos, señor secretario, le agradecería mucho. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, diputado sin partido.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: México, y sobre todo Chiapas, sufren un rezago histórico en el sector salud y es justamente esta entidad donde se padecen aún enfermedades ligadas con la pobreza extrema.

Es por ello que el colapso que el sector salud vive actualmente en México pega de doble manera en estados como Chiapas, donde las mujeres aún se mueren en un parto mal atendido y los niños pierden la vida por enfermedades diarreicas ante la falta de un hospital cercano, lo anterior es una realidad innegable, reconocida por el propio presidente de la República.

Recientemente, la Secretaría de Salud reconoció que en ocho entidades del país con alta marginación se tiene un déficit de médicos similar al de Nigeria. La Secretaría de Salud ha señalado que el programa IMSS Bienestar, que atiende a 12.5 millones de personas en situación de pobreza extrema, cuenta con 0.6 doctores por cada mil habitan-

tes sin seguridad social, nivel parecido a las naciones de Asia y África.

También el análisis que presentó la Secretaría el 30 de septiembre en Campeche reporta que en Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán se requieren 64 mil doctores, 43 mil generales y 21 mil especialistas, para atender las necesidades de 19 millones 635 mil habitantes. En estas entidades solo hay 25 mil médicos, generales y especialistas. Es decir, faltan 38 mil para llegar a la cifra óptima, 3.3 por cada mil habitantes.

Aunado a lo anterior y tal como lo dio a conocer el medio *Animal Político* en Chiapas, existen decenas de hospitales que fueron construidos en los últimos años, que aún están sin equiparse y carentes de medicamentos. Otros más que quedaron a medias. Basta citar como ejemplo el Centro de Vacunología en San Cristóbal de las Casas, que daría servicio al Hospital de las Culturas, recientemente donado a la Guardia Nacional.

Y los que funcionan, en su mayoría son instalaciones deplorables, con instrumental médico viejo y problemas laborales del personal de salud. Esto lo sabemos, señor secretario, no es nuevo, pero se tiene que atender.

Ante estos hechos, yo le pregunto, señor secretario, y hablo por las y los chiapanecos, mis paisanos que tanto han padecido estas carencias, ¿en verdad tenemos garantizada la atención médica?

Repasemos un poco los hechos. En marzo de este año, médicos del hospital *Doctor Belisario Domínguez* del ISSSTE decidieron suspender las cirugías por la falta de esterilizadores, material de curación y equipo.

Y esto se volvió común en varios hospitales de Chiapas. Existe un ambiente de molestia y el descontento por parte de los derechohabientes por el desabasto de medicamentos y material de curación. Así lo dio a conocer la presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia del Congreso del estado, María Elena Villatoro. Mismo escenario se percibe en el hospital Gilberto Maza, de la capital. Esto también ha sido denunciado constantemente por derechohabientes, médicos y enfermeras durante los últimos años.

El pésimo estado en el que se encuentra el sector salud en Chiapas, y que nadie ha hecho algo por remediar, o por lo menos mitigar esta amarga situación, es lamentable.

En Chiapas tenemos el peor sistema de salud, los doctores y enfermeras no pueden laborar en estas condiciones y diario mueren chiapanecos por falta de recursos, pues al ser la entidad con mayor pobreza, la gente no tiene la manera de acudir a centros médicos particulares.

Una infraestructura de salud con grandes carencias para su mantenimiento y operación, municipios sin ambulancias, sin quirófanos, salas de expulsión, zona de camas digna del ser humano.

Y quiero decirle, señor secretario, que personalmente he constatado esta problemática. Hoy quiero preguntarle, señor secretario, ¿cómo afrontará esta problemática en México, como titular del sector salud en el país?

Pero, sobre todo, hoy hago una petición especial. ¿qué acciones tomará para el estado de Chiapas?

En el contexto económico me gustaría nos pudiera responder, ¿usted considera que el presupuesto propuesto para el siguiente año es suficiente para cubrir las necesidades que se tienen en todos los hospitales, medicinas e infraestructura hospitalaria? Según el PEF 2020 en materia de salud solo habrá un incremento de cerca del 3 por ciento.

Señor secretario, si en verdad procuran un cambio, espero que no permitan más simulaciones que tanto daño han hecho en materia de salud en México y en Chiapas. La simulación mediática con fotografías de hospitales nuevos y equipados para hacerlos pasar como obras terminadas, cuando en la realidad estaban inconclusas y sin capacidad operativa.

Chiapas fue un referente en estos casos. Lo invito, señor secretario, a giras sorpresas, dejen las visitas oficiales que solo falsean la realidad de las entidades, para que se dé cuenta de esta triste situación.

¿Qué razón nos puede dar acerca de las irregularidades por más de mil millones de pesos en Chiapas, en la prestación de servicios de salud? Lo anterior, de acuerdo con la auditoría respecto del ejercicio 2018 publicada en 2019, sobre el Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud realizado por la Auditoría Superior de la Federación. ¿Cuál ha sido el avance?

Tenemos poco y se gasta mal, señor secretario. En fin. Son muchas las preguntas, las carencias y las omisiones que la Secretaría a su cargo ha realizado en lo que va de la presente administración.

Como representante del pueblo chiapaneco, le solicito pueda dar respuesta a los cuestionamientos planteados, puesto que la salud, además de un derecho constitucional de todos los mexicanos, es una obligación del Estado mexicano en favor de los que menos tienen. Agradecerá mucho su respuesta, señor secretario. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el señor secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los grupos parlamentarios, hasta por 20 minutos.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Bien, agradezco estas nueve participaciones. Todas han sido para mí importantes, puesto que ponen los puntos sobre lo más relevante, lo que más ha llamado la atención, pero lo que más realmente reclama nuestra población.

Voy a tratar de empezar con el regalo del reloj, que sí efectivamente el tiempo es importante y en salud no hay duda. Y yo preciso tiempo y todos los médicos precisan tiempo, pero que hay que advertir que otros han dejado abandonado porque les sobra tiempo o no saben qué hacer con ello.

Deberíamos estar todos unidos precisamente en el terreno de estas acciones para que los casos muy fuertes, muy claros, muy evidentes de los niños que mueren por un diagnóstico impreciso, un diagnóstico impreciso, lo señalo –ahí empiezo–, y un diagnóstico fuera de tiempo hacen que el camino de una enfermedad que devasta, pero que debería tener una mejor perspectiva, y todos lo conocen y más las mujeres que fueron mayoritarias, afortunadamente, en esta primer ronda, saben que la leucemia tiene en nuestro México, por más esfuerzos que se les hace, un 40 por ciento o 50 por ciento de mortalidad, cuando en otros países eso alcanza el 20 por ciento.

Puntualizo. Los esfuerzos están centrados como ejemplo en la transversalidad de nuestro país, de nuestra gestión. Puntualizo también. El medio ambiente es parte de esa mayor prevalencia y no solo del diagnóstico temprano para poder llegar tempranamente al tratamiento de una niña, de un niño, con leucemia. El medio ambiente, la producción de sustancias en sitios que se requieren vigilar, y puntualmente el diagnóstico clínico acertado con las posibilidades, no solo son los medicamentos.

Y aquí abro un paréntesis, puesto que fue citado también fuera de tiempo. Efectivamente fuera de tiempo y de ac-

ción, el que me tomé la libertad, como médico y con el corazón en la mano, de decirle a los padres que estaban ahí en Palacio, porque para mí fue sorprendente que llegaran allá primero que, a otras instancias, y ya lo platicué con ellos, y ya lo platicué con senadores y con algunos de ustedes, de que mi recomendación era que estuvieran tranquilos.

Y lo reitero, un medicamento no salva todo un proceso, porque hay otras opciones. Y mi intención, y lo declaro, lo señalo, lo reitero, era tranquilizarles, porque sí hay posibilidades de otros tratamientos que no son solo el metrotexato; sin embargo, se vino la avalancha de un mal momento para señalarlo y el uso de la difusión con ciertas acciones que fueron falseadas. Pero, repito, es necesario quedar claro que la atención de todos, niños principalmente, requiere de los medicamentos.

Y no ha habido ni un caso en que se hubiera perdido la vida de un niño por falta de metrotexato, de hecho, hay cinco posibilidades, y los especialistas que no creo que estén aquí, pero yo soy especialista en el manejo del metrotexato por otras razones, no muere alguien si no es de inmediato por una falta de un medicamento.

Prueba de ello es de que ahora, rápidamente se consiguió ese y otros medicamentos y se abrió, se continuó con un participante en esto –estoy consolidando las ideas que ustedes me hicieron, para poder responder–, que no es por manejo del dinero y de restricción para la compra de medicamentos, fue la fuga, el mal manejo, la corrupción lo que hizo que tanto el servicio público, los trabajadores del servicio público, los del sector privado, de las empresas se integraran en estos problemas de corrupción y son los que tenemos que erradicar, porque si con poco presupuesto que señalan ustedes, y que estoy de acuerdo, tenemos que rescatar ese poco presupuesto en una eficiencia para avanzar.

Y el avance en qué va a estar. Todos ustedes lo mencionan, los puntos de la infancia que ya mencioné, del cáncer que es lacerante, que es de primera importancia por su alta prevalencia, de las enfermedades del corazón que cortan la vida, ya de gente joven y, desde luego, de otras enfermedades que forman parte del historial epidemiológico que nos lleva a muchos problemas y muchos gastos que hay que prevenir

En el tiempo, este es la base de detección temprana, la prevención, la atención primaria a la salud, y que desde luego los que son médicos lo tienen muy presentes.

También quisiera señalar el otro elemento que se repitió, la formación y la disponibilidad de los médicos. Efectivamente se ha anunciado con un estudio consecuente, después de mucho tiempo de que, en nuestro país faltan, tenemos carencia de 200 mil médicos, de los cuales alrededor de 123 mil son médicos generales y 76 mil médicos especialistas. Y apunto por ahí también, la triada esta que es importante, porque ya actúan, sin ser médicos profesionalmente aceptados, internos y pasantes que están en condiciones laborales, condiciones de formación académica incompleta y, desde luego, con una necesidad de que ellos sean los futuros médicos y que se les limita mucho, se les ha limitado mucho en número y en calidad.

Y, a respuesta concreta, la Secretaría de Salud tiene en –ya en estudio– ese ámbito y de la formación de especialistas. Tenemos en puerta, en unas horas, el número de residencias que van a ser aceptadas, hubo 47 mil 200 solicitantes y se calcula que van a estar 22 mil... digo, 22 por ciento, 21 o 22 por ciento, es el histórico, de ser aceptado. Pero con todo y ello vamos a tener desde luego no cubiertas las necesidades puesto que esto requiere de otras de las especialidades.

Puntualizo. Para cuidar a esos niños con posibles enfermedades prevenibles de atención rápida encontrando los factores de riesgo, necesitamos 262 pediatras y también para conducir, entre otras, las biopsias de médula que se requieren para completar el diagnóstico y la terapéutica de estos niños, 160 cirujanos. Esto desde luego es para la población sin protección social. Esto no incluye lo que ya tienen en el IMSS y en el ISSSTE que son otro contexto de análisis.

Se va entonces esto como prioridad a estimular no solo el número de médicos generales, médicos especialistas, de acuerdo a estas y otras cifras, sino de las necesidades de enfermeras y de otros subespecialistas que nos van a permitir –puntualizo– que la atención dental que no se toma y que parece ser una nimiedad, es una cosa fundamental para la salud de los mexicanos, como ejemplo.

Y otro en el otro extremo, la salud que ya tienen optada en su evolución, en su productividad como mexicanos, el que tengan desde luego daño renal y la imposibilidad con un costo importante de implementar y desarrollar un trasplante o una diálisis al menos. Esto es otro de los retos.

Pero dejo lo médico y paso también a lo económico. Puntualizo lo del abasto y para eso les señalo el camino. El abasto para 2020 va a ser ya una responsabilidad total. Us-

tedes saben, y no estoy sumándome por defecto a lo que sucedió, no me estoy quitando de lo que sucedió en el 2019, en este segundo semestre donde ya participamos, pero con una serie de acciones que podremos seguir platicando.

Ya se empezó la compra consolidada de medicamentos y material de curación para 2020. Va en el camino que empezó el 29 de agosto, como empezó el año pasado, ahora con nosotros, con la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el 11 de octubre en el camino muy largo, son alrededor de 20 pasos diferentes en todo este proceso, ya se tiene la investigación de mercado por parte de la oficialía.

Se inició el proyecto de convocatoria pública en la página de Compranet a partir de dos días por parte de la oficialía, y el primero de noviembre, del primero al 4 de noviembre se publicará la convocatoria de licitación pública internacional en Compranet.

¿Por qué internacional? Porque si sigue habiendo problemas en la obtención a nivel nacional, vamos a tener que recurrir igual que se hizo con el metotrexate para llamar a la compra. No a lo más barato sino a la calidad, como fue el metotrexate que todavía cubre la semana siguiente y mes, hasta febrero, y que vamos a tener, desde luego, para que no falte como medicamento emblemático que siguen con toda necesidad muchos de la sociedad, los padres de los niños.

Y el 6 de noviembre se hará la junta de aclaraciones y una semana después se evaluará la calidad, que es importante. No es comprar cualquier medicamento ni mucho menos por barato, ni porque tengamos algún preferente. Está esto ya con un plan asesorado con la OPS con la compra de vacunas, la compra del rotatorio. Puede ser esto también una ventana de trabajo y esta evaluación en Cofepris será a partir del 11 de noviembre para que a principios de diciembre tengamos un fallo por parte de la Oficialía Mayor para ya tener este camino que va en tiempo y que seguro van a tener ustedes el interés de vigilar.

En los últimos minutos quiero reiterar en algunos puntos que se preguntó lo del presupuesto. Efectivamente, esto no necesitaban hacer un estudio tan completo como el que han mencionado, pero sí es claro que el presupuesto no es suficiente para este cambio. Tenemos acciones muy puntuales, bien estudiadas de infraestructura. Bien estudiadas, aparte del número de médicos generales, de especialistas, de enfermeras, de psicólogos y de nutriólogos para poder entrar

en todo este contexto que ustedes han mencionado como Insabi.

Yo lo entiendo, que pues sí, ya permeó el nombre, pero todavía no está aceptado. Espero que sea este un paso que nos limite, este nuevo intento que fue seguido por todas las instancias y que será presentado en breve para que pueda dentro de la Ley General de Salud ser modificado y sea cambiado por el Seguro Popular, por este nuevo instituto que tiene el nombre de reconocimiento, pero no ha adquirido todavía el de Insabi.

En este sentido, sí les quiero señalar que el presupuesto se ha extendido en 40 mil millones de pesos sumados, además de lo que está espetado en el presupuesto. Y con esto, si ustedes siguen analizándolo, es posible que no alcance. Pero progresivamente se va a mantener este incremento para alcanzar potencialmente el seis por ciento del PIB, que es la recomendación que nos hemos fijado.

Ojalá lo tengamos, pero lo importante es la utilización de esos recursos en una forma óptima. Desde luego, que se acompañe de calidad, de atención de calidad, de calidez y de seguridad para los pacientes. Sin descuidar desde la niñez y, repito, hasta las últimas semanas de vida, donde tenga una persona una estancia digna y que los acompañe hasta su muerte.

En este sentido del presupuesto podría decir que, Mailella Gómez dice: “¿La centralización qué es?” La centralización es un proceso contrario a lo que se terminó en 1997. De hacer lo contrario, porque no resultó este cambio, se descuidó. Los estados requieren ese cambio y lo han aceptado 20. Los otros seguirán su proceso, seguirán sus condiciones. Hay muchos estados que no requieren, desde mi punto de vista varios, no muchos, este camino. Pero adelante, no es una cuestión que sea obligatoria, sino de convicción.

En esto hay mucho que mantener. Hay que mantener el diálogo, como se dijo, aparte del tiempo. Hay que tener una opinión de todo esto, para nosotros hacerlo válido. A siete meses pienso que tenemos esa organización que no se ve en las áreas de la alimentación, de la integración, de la prevención.

Y, reitero, aunque alguien señaló que no había nada en la salud mental. Eso sí me llegó al alma, porque es una opinión que no sé por qué no ha permeado, el que la salud mental había sido abandonada.

Tenemos un gran espacio—hogar entre los grandes psiquiatras mexicanos y los que ahora están adelante. Gente joven para poder integrar un cambio rotundo, claro, definido en la salud mental. La salud, como yo les señalé, que también tiene que ir con la salud sentimental de los niños, de la gente adulta y desde luego de los mexicanos.

Esto está reforzado, además, porque tenemos que vivir el presente, la modernidad. Hoy en el mundo, y México no es la excepción de ello, el enfermo psiquiatra no se tiene que meter a un asilo, abandonado y que el familiar que lo empuja prácticamente ve ya como una tranquilidad el que va a estar a cargo del Estado.

No, va a estar a cargo de la familia, que es la esencia de la vida, que es como se resuelven problemas ligadas a lo que hemos mencionado de prevención, las adicciones, desde luego el embarazo adolescente y otra serie de acciones que caen principalmente en los jóvenes y sí tiene que cobijarse, tiene que cambiar, no estigmatizar.

Y ahí la familia es central y para lo cual señalaba hace unos minutos, tenemos que trabajar todos, médicos, la Secretaría de Educación Pública, la alimentación en las escuelas, los tipos de escuelas. Todo eso es integral y pienso que es la solidez de un cambio profundo, que nosotros llamamos transformación.

Muchas gracias. Si quieren que pueda yo seguir en esta temática, con mucho gusto. No hay prisa. De hecho, hasta hay algo que comer, no sé qué, pero voy a trabajar. Con mucho gusto, sí, seguimos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, secretario. Saludamos a integrantes de la Universidad del Valle de México, campus Chapultepec. Sean bienvenidos a este salón de pleno.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Iniciamos la primera ronda de participaciones. Tiene el uso de la palabra, para realizar su pregunta, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su venia, diputada presidenta. Señor secretario de Salud, en el

primer informe de labores de la dependencia a su cargo, se indica que uno de los principales objetivos de la Secretaría de Salud es reducir la segmentación y fragmentación en la atención de los servicios de salud. Con base en ello y así como en la afirmación de que una de las principales acciones de la Secretaría de Salud consiste en construir espacios de información transparente, le pregunto, con todo respeto, señor secretario, ¿cómo debemos interpretar las modificaciones que se han realizado en materia de salud y que han afectado a los beneficiarios, ya sea por insuficiencia en la cobertura, los casos de desabasto de medicamentos y la insuficiencia presupuestal que aqueja al sector? Por su respuesta, muchas gracias, señor secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, hasta por tres minutos, para dar respuesta.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Sí, muchas gracias, señor diputado Aguilera. Sí, efectivamente, uno de los elementos que caracterizan y que ha trascendido nuestras fronteras, todos los estudios internacionales hablan que el principal problema de México es la segmentación y fragmentación de sus instituciones. En esto se está trabajando, pero con una estrategia diferente.

Si lo quisiéramos hacer estructurado, como tal tendríamos que cambiar desde el sitio donde trabaja en el IMSS o en el ISSSTE y decir: estos trabajadores son del apartado A, del apartado B, los sindicatos que concluyen en forma independiente, pero claramente tienen los mismos objetivos, las leyes que rigen a cada una de estas instituciones, y luego llevarla a lo que estamos tan solo ahora atendiendo, que son también la suma de las secretarías de salud estatales y la federal.

Esto decidimos que se va a dar con el tiempo, pero con la estrategia de integrar estas instituciones en la operación, para ello ya tenemos ejemplos, les voy a poner el primero y es producto precisamente de la experiencia que se llevó en las visitas a los 79 hospitales que llevamos ahora del IMSS Bienestar, de alguno de ellos y ayer tuvimos un ejemplo en el hospital de *Los Hernández*, donde fue construido, fue abandonado y después de varios años se retomó por la secretaría estatal la construcción, y ponerlo al 100, el hospital, tanto en estructura, tuvo que pasarse por lo que el abandono acompaña, amparos y acciones legales, se pasó por eso, se implementó, se construyó y se equipó.

Y con esto, ante la posibilidad de que fuese una necesidad de operación inmediata, porque para eso se hizo. Se ofre-

ció, se ofertó y se llegó a un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social y ahora, ayer fue inaugurado como un hospital más dentro de este hospital regional, que va a dar una cobertura en un área de habitantes que están desprotegidos socialmente en su atención.

Este es un ejemplo, lo mismo el Código Infarto que todos los hospitales señalan éxitos, fracasos o acciones concretas, ahora se va a integrar para hacer válida la necesidad de las redes de interacción, primero, segundo, tercer nivel, que son complejas pero necesarias para hacer válida la atención primaria a la salud.

Este es otro ejemplo y lo estamos llevando también, en su inicio, no me pidan resultados inmediatos, en la atención de la insuficiencia renal crónica que mencioné como un ejemplo más.

Esta es la estrategia para lograr que se quite la segmentación y la fragmentación en un plazo mediano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, señor secretario. Para realizar la réplica, tiene el uso de la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Gracias, diputada presidenta. Señor secretario de Salud, doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, escuché con atención sus respuestas y permítame preguntarle si fueron tomadas en cuenta las opiniones que se vertieron en la modalidad de parlamento abierto, mismas que se efectuaron durante el pasado mes de agosto, para incorporarse a la iniciativa mediante la que se crea el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, como se señala en el primer informe de labores de la Secretaría de Salud a su cargo o nos encontramos nuevamente ante un ejercicio de cerrazón que ha caracterizado a la actual administración. Por su respuesta, muchas gracias, señor secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para realizar su pregunta.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Hola. Buenas tardes doctor Alcocer. Sea usted bienvenido. Su presencia nos llena de gusto porque atiende a un ejercicio democrático, transparente y de rendición de cuentas, en

cumplimiento a lo establecido dentro del marco normativo de nuestro país.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde ha reiterado en numerosas ocasiones ante esta tribuna nuestro compromiso por centrar nuestras labores legislativas en la lucha contra el cáncer infantil. Dado que esta enfermedad no se puede prevenir, la principal estrategia para su combate es la detección oportuna por profesionales de la salud del primer nivel, para que pueda lograrse la remisión temprana a las unidades médicas acreditadas y se brinde el tratamiento requerido.

En la medida que tengamos más profesionistas de la salud capacitados para identificar los signos y síntomas del cáncer infantil garantizaremos una mayor sobrevivencia en los niños y niñas mexicanos.

En este contexto, de acuerdo al informe contamos con un total de 51 mil 137 futuros profesionales de la salud que están en periodo de formación y en contacto directo con los pacientes. Específicamente en el tema de nuestro particular interés, vemos que a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se capacitó en identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años, a 6 mil 899 profesionales de la salud adscritos a las unidades de primer nivel de atención.

Señor secretario, con la finalidad de ampliar la información sobre este tema a favor de la niñez mexicana, le agradecería que pudiera responder de forma puntual si se han tomado medidas para capacitar a todos estos nuevos profesionales adscritos a la Secretaría de Salud, para la prestación de servicio social en materia de cáncer infantil.

¿Qué retos ha enfrentado su administración para llevar a cabo la capacitación para atención de salud del grupo etario de entre 10 y 19 años de edad en las entidades federativas?

Sabemos que para la detección oportuna es necesaria también la participación del sector social y la capacitación para distinguir los primeros signos y síntomas del cáncer infantil. En ese sentido, ¿qué acciones se han realizado para transmitir estos conocimientos a los padres de familia y a la sociedad civil en general? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene el uso de la palabra, para dar respuesta, el secretario Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Bien. Sí se tomó opinión, señor diputado. De hecho, se sumó la opinión de estas 80 giras, 80 hospitales visitados, que en cada, les quiero señalar algo tal vez anecdótico. En cada gira, en cada recorrido se suman más de 800 solicitudes de todo tipo, y de estas nos toca aquí a quien le está hablando, ir las revisando.

Sí se tomó muy buena experiencia que se dio en el parlamento abierto. Y sí, estoy revisando de las mil, llevaré unas 300, estoy bajo juramento, de las opiniones que se recogieron en esa estancia.

Sin esto, pero principalmente con la opinión directa de la población, no podríamos tener un mejor sensor para poder corregir, potenciar, o nunca improvisar, pero siempre fundamentar nuestras acciones. Esto es la respuesta.

Prevenir el cáncer infantil, difiero, sí se puede prevenir, sí se puede cuando se utiliza precisamente la detección temprana, la detección temprana, y aquí lo integro, donde participa la mamá, el familiar, el maestro, el que hace que el niño empiece a caminar y a hacer ejercicio en lugar de decirle: mira, tú no corres bien. ¿Por qué? Porque tiene anemia y no le han hecho una citología hemática y tiene hemoglobina muy baja.

Y ese examen, y esa observación que puede venir de la trabajadora social y de la pieza más importante, si ustedes quitan al médico y está una enfermera, esa es una pieza central. Lo veo así y así, y ahí se diagnostica y se complementa una opinión médica que puede terminar, afortunadamente en una anemia común, frecuente, en lo que nuestra población todavía desnutrida, pero si se interpreta adecuadamente o ese ganglio que se pudo palpar en un niño tempranamente y no se hizo, eso es prevenir y llevar a un niño, a lo que en otros países se está logrando en el 50 por ciento de los pacientes con leucemia en esas condiciones, para tener resuelto.

Y me atrevería, pero éticamente no es válido decir se cura, pero no es ético porque no sabemos todavía, por qué esas células malignas cambiaron todo su mecanismo interno y se lograron, se volvieron bizarras. Mientras no tengamos el origen de esto que no es genético, no podemos decir está curado, ya salvaste el problema. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Tiene el uso de la palabra para la réplica, la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Gracias, señor secretario. Nos queda claro que el tema de cáncer infantil es un tema que preocupa a su Secretaría, es por ello que nos permitimos someter una serie de puntos de acuerdo para solicitarle material de difusión entre la población en general.

Definitivamente la evaluación de médicos y enfermeras sobre los conocimientos, los signos y los síntomas del cáncer infantil es una excelente herramienta para identificar las áreas de oportunidad desde el primer contacto.

Estoy convencida de que a través de la orientación brindada a los padres y tutores sobre los signos y síntomas de sospecha de cáncer se garantizará a miles de niñas y niños el derecho a vivir una infancia sana, a través también de la aplicación de las cédulas de detección.

Espero que estas acciones sean solo el principio y se logre expandir esta estrategia en todas las entidades federativas. Y contar también con su apoyo, con una iniciativa que presentamos referente a la Ley General para detectar oportunamente el cáncer infantil.

A nombre del Partido Verde, agradezco sus amables respuestas, y nos reiteramos dispuestos a coadyuvar en este importante tema. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Gracias, muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes compañeras diputadas, diputados. Señor secretario, bienvenido a este recinto legislativo, donde se establece el diálogo, el respeto y los acuerdos en beneficio de nuestro país.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011 estableció un cambio de paradigma en el contenido de todos los derechos, la cual no fue atendida, interpretada e implementada correctamente por los anteriores gobiernos federales, y se perdió la posibilidad de transitar a un modelo de legalidad, bienestar y justicia social en nuestro país.

Le señalo de manera puntual, porque la salud ha sido uno de los derechos sociales más lastimados en las últimas dé-

cadadas. Por ello, dentro de los objetivos fundamentales de la política social del gobierno de México debe estar el garantizar a plenitud el derecho humano a la salud.

Señor secretario, para el Grupo Parlamentario del Encuentro Social, la política social no puede ser vista como un conjunto de programas de gobierno, sino debe evolucionar a un conjunto de decisiones estratégicas que el Estado debe implementar para salvaguardar y garantizar plenamente los derechos sociales consagrados en nuestra Constitución.

En el PES reconocemos la valentía que han tenido el presidente Andrés Manuel López Obrador y usted, al instruir a las áreas correspondientes a realizar un diagnóstico integral para saber y entender el estado que guarda el sistema nacional de salud. Un ejercicio que no ha sido fácil, pero coincidimos con el Ejecutivo federal que era necesario realizarlo.

Los resultados no fueron nada alentadores, ya que la segmentación, corrupción y finanzas insanas en el sector salud han ocasionado un deterioro en las instituciones, lo cual no permitió prevenir y atender oportunamente enfermedades, principalmente las enfermedades crónicas no degenerativas y transmisibles.

En ese sentido, nuestro sistema de salud exige una nueva articulación que permita ejercer los recursos con mayor eficiencia para atender de mejor manera las nuevas enfermedades y epidemias que sufre la población cada vez con mayor frecuencia.

Señor secretario, las enfermedades no transmisibles atacan a cualquier estrato social, pero es mayor la afección cuando se trata de población vulnerable sin seguridad social, con pobreza, con rezago y con marginación, lo cual no cuentan y no pueden acceder a una cobertura de salud pública y mucho menos privada.

Al respecto, en México el 52 por ciento de la población es atendida por instituciones de salud pública y el 48 por ciento restante atiende su salud a través de un seguro privado con dinero propio. Por ello, en atención médica, es costosa para los bolsillos de las familias mexicanas y para la población vulnerable que los afecta aún más en su precaria economía.

En este contexto le formulo dos preguntas. ¿Qué estrategia se está llevando a cabo en la Secretaría de Salud para prevenir y reducir la tasa de muertes ocasionadas por enfer-

medades crónicas no transmisibles que son causa del 93 por ciento de las muertes en nuestro país?

Finalmente ¿qué acciones se están realizando para garantizar a toda la población mexicana el acceso a medicinas, cirugías y servicios de salud con calidad? Señor secretario, por sus respuestas, de antemano muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Baldenebro. Tiene el uso de la palabra para dar respuesta el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias. Quisiera agregar, no sé si está dentro del protocolo y si me escucha, a la diputada Leticia, que la capacitación no solo es a nuevos médicos, aquellos en formación. También la tenemos que reforzar en médicos que han tenido dificultad, de los 40 mil que están en una situación totalmente inestable afuera de los consultorios... Perdón, como consultores afuera de las farmacias y hacia ellos también nos vamos a dirigir para capacitar y darles estos elementos de mejor integración a la prevención de las enfermedades.

Y al diputado Jesús Baldenebro, estoy de acuerdo y agradezco el recordar que estamos aquí con respeto y con diálogo. Solo así, sumando esta interacción de lo que estamos tratando de integrar en el camino, ese que no es fácil las piezas para poderlo hacer, sí tenemos que hacer, desde luego, una interacción con el sector privado. Esto lo señalo porque tocó ahí el punto.

Hay muchos que todavía, alguna población que ocurre a las instancias privadas, hospitales y no los podemos hacer a un lado. También con ellos estamos sumando esfuerzos para tener interacción en algunas de las acciones.

Repito el ejemplo, en la insuficiencia renal que tiene gran parte de nuestra población. Ahí hay una posibilidad que, así como en los hospitales públicos, vamos a hacer vigente el que no sean hospitales de día sino de 24 horas los 7 días. Y desde luego, sin hacer a un lado los turnos en la noche, porque la enfermedad no se da por días, por horarios, sino es en todo el tiempo. Así vamos a tener que sumarnos a hospitales privados, con una interacción novedosa, clara, definida por el bien de los pacientes.

Esas son las acciones que se suman a las de fondo, y las de fondo son llevar en el caso de lo que ya se había mencionado, como ejemplo en Chiapas, y que aprovecho para ma-

nifestarlos, donde ha habido un avance importante de la integración para el diagnóstico cuando deja un terreno de mucho trabajo para poder lograr cumplir con esto que, en la organización, en la estrategia.

Se oye en términos generales en este recinto bien, pero la operación es el reto que nosotros no al terminar estas giras. Al terminar estas giras, me señala, ya vas a descansar. No, ahora voy a trabajar, porque lo otro fue de diagnóstico como el médico.

Tenemos que ver qué tiene el paciente y ahora, si ya lo tenemos, pues podremos ver si tiene aparte otro problema. Pero el problema central puede ser de vida o muerte o puede ser de una cosa prevenible todavía, y eso es en lo que estamos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para la réplica, tiene el uso de la palabra, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Gracias por su respuesta, señor secretario. Quiero enfatizar que para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social la salud es un pilar de los derechos sociales, que es de vital importancia garantizar para el bienestar de la población de nuestro país.

Debemos trabajar en equipo para que los servicios de salud logren la universalidad que defendemos, pero también la calidad que la gente necesita.

Las acciones que emprenda la Secretaría de Salud serán fundamentales para acceder a un Estado de bienestar y de justicia social. Por ello, no se debe postergar la creación de instituciones que contribuyan a terminar con la fragmentación de los servicios de salud, las cuales deben garantizar plenamente el abasto de medicamentos, vacunas y atención médica.

Desde esta tribuna, señor secretario, le pido que tome las medidas correspondientes para implementar políticas públicas en materia de salud con visión social.

En el PES no tenemos duda de que las transformaciones que se están realizando en el sector salud serán en beneficio de nuestro país. Pero, señor secretario, lo digo claro y fuerte: es imperativo atender y fortalecer con sensibilidad social todas las necesidades del sector salud.

Me refiero, principalmente, a la atención oportuna al paciente, trato digno y apegado a los derechos humanos. Abasto de medicamentos para tratamiento de enfermedades, vacunas, infraestructura de calidad, que cuente con los mínimos necesarios para que los pacientes puedan recibir la atención que requieren y el personal médico que pueda desempeñar correctamente su trabajo. Y garantías laborales al personal médico, enfermeras y enfermeros, porque es importante proteger a quienes velan por nuestra salud.

Quiero decirlo con esta claridad, entiendo que las instituciones de salud en nuestro país están a dos terceras partes de lo necesario. Pero quiero dejar en claro que los trabajadores de salud en nuestro país jamás han administrado el Seguro Social, jamás han administrado el ISSSTE ni la Secretaría de Salud, ni ninguna otra institución de nuestro país.

¿Están quebradas? Sí. Lo que sí quiero poner en claro es que el personal médico en nuestro país no soporta más cargas laborales. No puede una enfermera atender a 15 pacientes. No puede un médico consultar a más de 30 pacientes. No puede un cirujano operar cuatro cirugías arriba de otro paciente.

¿Nos faltan camas? Sí. Hay que trabajar en ese proceso y hay que meterle recurso. Claro que estamos conscientes de ello.

Algo de lo que también estoy consciente es que el crimen organizado nos arrebató a muchos ciudadanos en nuestro país, pero estamos perdiendo más ciudadanos en espera de atención de salud dentro de nuestros hospitales.

Tenemos que trabajar en conjunto y de esta soberanía decimos: vamos trabajando juntos por el bien de México, y que el personal de salud en nuestro país sigue haciendo lo que les toca. Lo han hecho y lo seguirán haciendo bien. Muchísimas gracias, señor secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Baldenebro. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Gracias, señora presidenta. Señor secretario, sea usted bienvenido. Estamos conscientes en los tiempos que nos ha tocado justamente ejercer esta gran responsabilidad, en su caso de administrar, y en nuestro caso de representar a la ciudadanía mexicana.

Vivimos tiempos difíciles y austeros, pero si hay un rubro en el que no se pueden ni debe escatimar es en la salud de las y los mexicanos, con el pretexto de terminar con la corrupción.

Estamos conscientes de lo que la actual administración ha heredado en materia de infraestructura hospitalaria, las cuales, de acuerdo al documento *Situación de infraestructura de hospitales y unidades médicas*, presentado por usted en el mes de junio pasado, señala que existen 306 obras inconclusas, de las cuales 238 cuentan con plan maestro y 68 no cuentan con ninguno. De las obras con plan maestro 93 se encuentran en proceso y 145 están suspendidas.

De acuerdo al mismo documento se estima que para 2020 se tendrán concluidos 16 centros de salud y 7 hospitales, dando un total de 23 obras y cuyo monto asciende a 2 mil 335 millones de pesos.

La ubicación de las unidades hospitalarias suspendidas predomina en Jalisco, con 10; sigue el Estado de México y Oaxaca, con seis, y con tres están Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, San Luis Potosí y Veracruz.

Señor secretario, ¿cuál es la razón por la que se encuentran suspendidas las unidades hospitalarias? ¿Cuál es el avance de la construcción de las unidades médicas y hospitalarias en Jalisco y el Estado de México? Si hay actos de corrupción, ¿qué están haciendo para castigar a los responsables? ¿Qué avance podemos esperar al finalizar la presente administración respecto de las 306 obras inconclusas que han heredado?

Esta crisis que vivimos por falta de infraestructura se agravó derivado de los sismos de septiembre de 2017, en donde la Secretaría de Salud reportó daños en 86 unidades y, posteriormente, el Plan Nacional de Reconstrucción reportó 297 inmuebles afectados por los sismos de 2017 y 2018.

A dos años de los sismos de septiembre 2017, en los estados de Guerrero, Morelos y Oaxaca se reporta el 100 por ciento de reconstrucción de las instalaciones a repararse.

Por el contrario, en el Estado de México, el único centro de responsabilidad de la federación, no ha sido atendido y en la Ciudad de México aún faltan 11 unidades por reparar, a pesar de ya haber destinado 7 millones en la capital del país.

Señor secretario, ¿qué porcentaje de los 800 millones destinados para este rubro en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se han ejercido? Y, ¿cuál es el avance en las obras de reconstrucción? ¿Cuál es la meta a alcanzar al finalizar 2019 en la reconstrucción, tomando en cuenta que para 2020 se tienen proyectados 333 millones adicionales? ¿Será posible que en esta administración contemos con el 100 por ciento de hospitales reconstruidos?

Y, por último, ¿dentro de los recursos 2019 y 2020, destinados para la reconstrucción de sismos de 2017, se tiene considerado atender al Estado de México? Por sus comentarios, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Salinas Reyes. Para dar respuesta tiene la palabra el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias por sus preguntas, diputada Salinas Reyes. Efectivamente, sigo sin poder integrar las piezas corrupción, austeridad y presupuesto y salud, no están ligadas de causa–efecto, no quiere decir que tengamos menos dinero, sino vamos a tener el dinero de fondos diferentes, que provienen de los ahorros, del recurso, de la corrupción, de lo que se ha podido parar y del proceso de austeridad, como lo expuse yo al principio de mi lectura y que no todos estaban escuchando.

Pero respondiendo directamente a este punto y viendo que precisamente usted se ha fijado en la asignación de los 800 millones de pesos al presupuesto del ramo para atender el Programa Nacional de Reconstrucción, quiero decirle que del total de 317 obras inconclusas, le podemos decir abandonadas, en proceso, 158 están en proceso, son viables, son todavía curables, y 159 han sido suspendidas hasta que no vuelvan prácticamente a restablecer el proyecto.

Al inicio de la administración esto es el escenario y a la fecha, 25 por ciento de ellas ya se encuentran concluidas, se espera poder hacer el ejercicio de... Con el ejercicio de 554 millones de pesos durante el último trimestre, que estas cifras pasen de proceso a ya concluidas.

En cuanto a la cantidad de unidades y consultores médicos, que también vienen en la numeralía de este tipo, la consecuencia, tenemos que hay 22 mil 729 unidades médicas públicas en funcionamiento, 114 más que en 2018, son –la mayoría, 94 por ciento– unidades de consulta externa y seis por ciento son hospitales.

Esto lo señalo, porque se cuenta entonces con 76 mil 459 consultorios médicos en las unidades médicas públicas, que es la consecuencia de este estudio, de esta proyección, de esta investigación. Y para el cierre de 2019, a mí no me dice mucho, se tendrán 89 mil, prácticamente 90 mil camas.

Quiere decir que en la estructura se está avanzando y es parte de en lo que se están utilizando esos recursos que hemos tenido como ahorro y que no hay que hacer a un lado, porque cuando de salud se trata, reitero, es necesario usarlo bien y, desde luego, contar con ello. Y para eso estamos trabajando con esta atención. Y agradezco al diputado que me lo preguntara.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señor secretario. Para realizar su réplica, tiene el uso de la palabra, la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Gracias, señora presidenta. La Auditoría Superior de la Federación, en su informe de resultados en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, a la gestión de la Secretaría de Salud referente a la atención a los hospitales afectados por los sismos de 2017, da cuenta de irregularidades.

La Secretaría reportó un avance, y aquí le digo, señor secretario, los interesados estamos totalmente atentos y escuchando, un avance del 21.2 por ciento en la conclusión de los trabajos en 28 unidades médicas de las 132 reportadas con afectaciones.

Pero este reporte careció de evidencia documental para comprobar la conclusión de los proyectos reportados.

Además, en la cuantificación se integraron 11 diagnósticos de las seis entidades federativas en los que se definieron 132 unidades médicas con daños, las cuales no fueron coincidentes con 39 de las afectaciones detectadas en el proceso de evaluación, por lo que se desconoció la forma en la que se realizó el costo de las obras y la determinación de los montos necesarios para la atención de dicha infraestructura.

Tampoco fueron congruentes con la información reportada en la evaluación de daños de 39 casos, los diagnósticos definitivos de los 132 inmuebles y en 44 programas de los proyectos, así como de la aplicación de los recursos en la resarción de los daños ocurridos.

Le solicito, señor secretario, no nos oculte usted la información a los mexicanos, como ya lo hicieron en pasado, queremos y debemos saber cuándo tendremos nuestros hospitales y clínicas listos para servir a la ciudadanía.

Señor secretario, si bien el mal uso de los recursos ha sido una práctica constante en los gobiernos pasados, esto no debe ni puede ser utilizado como bandera para que el gobierno de la llamada cuarta transformación sacrifique la salud y el bienestar de las y los mexicanos.

Nos preocupa, señor secretario, que no puedan garantizar la cobertura total en salud en México por esta falta de hospitales y unidades médicas. No queremos más pretextos de que así nos dejaron las cosas, porque en esta administración han desaparecido al Seguro Popular.

No fueron los panistas, no fueron los priistas, fueron ustedes y con este afán por centralizar el sistema de salud se están perdiendo aún más camas del hospital por habitante de los ya de por sí reducidos por las obras inconclusas y por los sismos que hemos vivido recientemente.

Para Movimiento Ciudadano es imperativo contar con más y mejores instalaciones de salud, clínicas y hospitales que atiendan con calidad a las y los mexicanos, en donde puedan encontrar consuelo y refugio ante la enfermedad.

Tenga por seguro, señor secretario, que nosotros, Movimiento Ciudadano, estamos para trabajar en conjunto. Por eso le hago una última solicitud, que me acepte la invitación para recorrer estos centros de salud donde dice ya están estas camas listas para nuestras enfermas y enfermos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes.

Esta Presidencia saluda a la diputada Cristina Tello Rosas, presidenta de la Comisión de Salud del Congreso de Puebla, que ha sido invitada por nuestra compañera diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado. Sea usted bienvenida a este recinto parlamentario.

Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con su venia, diputada presidenta. Muy buenas tardes, señor se-

cretario. Hoy, en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno celebro que podamos contar con su presencia. Por ello, el Partido del Trabajo, sabedor del compromiso y su capacidad en materia de salud, desea exponer la siguiente reflexión.

Para el Partido del Trabajo está claro que el nivel de corrupción en las administraciones anteriores ha sido el gran mal de este país. Es por ello que reitero el mensaje de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador; esta transformación es de raíz y atacaremos los problemas que laceran a cada uno de los mexicanos.

En materia de salud, no solo hablamos de una carencia de medicamentos para atender a todos los mexicanos, también buscamos garantizar este derecho para que todas las personas que no cuentan con un seguro médico accedan a este servicio.

En este contexto reconocemos que esta administración está haciendo grandes esfuerzos para no excluir absolutamente a nadie, para eliminar la desigualdad y para convertir el derecho a la salud en una dinámica de prevención y protección para todos los ciudadanos mexicanos.

Está claro que las administraciones anteriores no liberaron los recursos federales, ni buscaron caminos alternos para solucionar este problema, lo que ha repercutido en la calidad de los servicios para los usuarios.

Solo para dar un ejemplo diré, que la Organización Mundial de la Salud dice que deben existir 3.4 médicos por cada mil habitantes. En México la proporción es de 2.4 médicos por cada mil y en el IMSS solo hay 1.44.

En relación a las enfermeras, la OCDE recomienda que haya nueve enfermeras por cada mil habitantes, los números en esta profesión son más alarmantes que la de los médicos, solo en el IMSS existen 2.27 enfermeras por cada mil habitantes.

Ahora bien, señor secretario, más de 47 mil médicos aspirantes de todo el país participaron en la cuadragésima tercera edición del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas 2019, ENARM.

Habría que recordar que en administraciones como la de Fox y Calderón se recibieron quejas por un presunto intento de venta y alteración de exámenes para la obtención de residencias médicas en las que estarían implicados funcio-

narios de distintas dependencias, y en este sentido y en el marco de la no tolerancia en actos de corrupción, hago los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Cuáles son las medidas de seguridad para que la aplicación de este Examen de Residencias Médicas sea objetivo parcial y transparente, evitando que los actos de corrupción no se repitan?

2. ¿Cuál es el diagnóstico integral que a casi un año de cambio de administración se tiene en el tema de salud? Es decir ¿en qué estado encontró usted dicha dependencia, ya que nuestro presidente de la República sostiene que, si bien es cierto estábamos muy mal en el sistema educativo, que aún estábamos peor en los temas de salud? Y finalmente, señor secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Termino, diputada presidenta. Y finalmente, ¿qué se está haciendo para atender la falta de médicos y enfermeras?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, para dar respuesta.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias, diputada Bernal. Vuelve a tocar puntos muy importantes. Desde luego sin seguro médico en una población que puede estar sufriendo eso, van a tener la atención garantizada. Esto, desde luego es una obligación que está, no la vamos a hacer a un lado.

Estamos a punto de lanzar una convocatoria precisamente para el escenario, de poder contar con más médicos, con más enfermeras que tengan la posibilidad de cubrir de principio las áreas más remotas, las áreas de comunidades que no son seleccionadas o no son aceptadas por todos, por pasantes, por residentes y por médicos, por eso.

Y esa convocatoria va a tener, de inicio, un compromiso para esta cuarta transformación, un compromiso para seguir todo lo que se ha hecho explícito aquí, como una necesidad de atacar todos estos ámbitos, y esta, desde luego progresivamente nos va a dar la oportunidad de ir cumpliendo con esta nueva reorientación de nuestra atención médica y que, desde luego, incluye al Enarm.

Aquí me voy a detener. Estoy de acuerdo, no solo por lo expresado por la diputada Bernal, sino porque está en los medios y está entre los médicos que han sustentado el En-arm y que requiere, en pocas palabras, una revisión completa de ese examen.

Este examen no ha tenido una participación sólida para ver cuáles son sus objetivos, cuáles son los alcances, cuál es la orientación y en la opinión de muchos de los médicos que la han presentado, ya sea que la hayan pasado o no, no cumple con la expectativa de un programa, de una currícula sólida, orientada no solo a lo que estamos proponiendo de la atención primaria, de la prevención y no de la medicina curativa por exclusión. Esto, desde luego, es importante y lo estamos ya empezando a analizar en forma profunda.

En cuanto a la seguridad se analizará cuáles son los fallos, hay algunas evidencias que me han llegado a mí personalmente, de que sigue habiendo en su presentación escasa, pero sí sigue habiendo advertencias de ello.

Desde luego, concluyo con esto, es un diagnóstico que tenemos que establecer para poder darles la oportunidad a aquellos médicos generales que no tengan una especialidad y que lo quieran hacer, y de lo cual ya hablé, estamos deficientes en cerca de 73 mil médicos especialistas, o más de 73 mil, pero que en esencia deben cubrir expectativas de otras especialidades, como por ejemplo la geriatría que ha sido abandonada y que no cubre las expectativas mínimas de atención especializada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputada presidenta. Muchas gracias por sus respuestas, señor secretario. Nos queda claro que desde que se implementó este sistema neoliberal en nuestro país tres eran sus objetivos fundamentales.

Primero, privatizar la educación a través de la mal llamada reforma educativa, que gracias a esta legislatura ya cayó.

Segundo. Terminar con la seguridad social en el tema laboral con los trabajadores mexicanos, que estoy segura que en este sexenio la mayoría de los mexicanos va a mejorar sus condiciones en tema de seguridad social.

Tercero. También el sistema neoliberal pretendía privatizar la salud a través de los diferentes sistemas subrogados que estaban en las diferentes instituciones de salud, y que además tenían flagrantes temas de corrupción.

También cabe resaltar, señor secretario, y que a la mejor usted no lo comento y que a mí me gustaría decirlo, que en la administración anterior se encontraron grandes elefantes blancos. Hospitales completamente abandonados, sin funcionar, sin presupuestos, en los cuales todavía no tenemos ninguna explicación que esperemos que la Auditoría de la Federación haga lo propio.

Es por eso, señor secretario, que hoy más que nunca la inversión en materia de salud debe ser vigilada de manera eficaz y cautelosa para que la aplicación de los recursos se de en el ámbito de la transparencia y de la cooperación interinstitucional. Solo así los estándares que los mexicanos merecen con respecto a la atención médica serán atendidos desde el ámbito de salud.

Por su atención y sus respuestas, le reitero, señor secretario, que el Partido del Trabajo es parte de esta cruzada que, bajo la dirección del presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, busca recuperar la confianza de todos y cada uno de los mexicanos en las instituciones y en un gobierno comprometido para erradicar las desigualdades en materia de salud, por lo que puede contar con la disposición al diálogo y al trabajo conjunto a favor de México. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bernal. Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Señor secretario, sea bienvenido a la Cámara. Han sido ya recurrentes los temas que se han abordado aquí en relación a la salud. Quiero ser muy concreto porque una de las preocupaciones que tenemos es el tema de la centralización de los servicios de salud, porque quienes hemos tenido la oportunidad de estar en un cargo de gobierno municipal o participar en el Estado, el hecho de que todo se centralice en la federación genera una enorme incertidumbre.

Yo siempre he dicho que cuando se es presidente municipal todo se ve con ojos de presidente municipal, porque in-

dependientemente de que sean facultades o no de la autoridad local, todo el reclamo va hacia las autoridades locales.

Por eso la preocupación que se tiene es ¿por qué esta necesidad de centralizar todo en la federación cuando los estados y los municipios son capaces también de estar en contacto con la gente?

La siguiente sería, señor secretario, en breves palabras ¿nos podría explicar, no para nosotros sino para la población en general? En breves palabras técnicas, ¿nos podría decir por qué, una justificación técnica del desmantelamiento de Prospera? Si es un programa que daba una enorme inclusión social, que otorga, pues todavía existe, a nuestras niñas y niños, madres embarazadas y lactantes, suplementos alimenticios que resultan fundamentales para su alimentación, sano crecimiento y desarrollo equilibrado.

Dicho programa representa un caso de éxito y que haya una explicación técnica que la gente entienda por qué se va a quitar esto. Este programa otorgaba a los beneficiarios muchos beneficios porque acudían con regularidad a revisiones médicas, a pláticas sobre autocuidado de salud, talleres de sana alimentación, etcétera.

Ante esta situación, y termino con una pregunta general: ¿qué acciones se van a emprender para fomentar el cuidado integral de la salud, la sana alimentación y nutrición adecuada, en particular en zonas rurales y en los sectores más vulnerables como niñas, niños, mujeres embarazadas y adultos mayores? Por las respuestas que me pueda dar a estas, señor secretario, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputado Aguilar Castillo. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el secretario Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Sin proponerle, esto está llegando a una interioridad cada vez más puntual y es interesante ver cómo se van sumando.

El problema de la centralización, efectivamente, es un gran reto. Obedece, precisamente, al camino totalmente lleno de escollos y lleno de oportunidades a través de un camino que no era recto sino que hacía ver las posibilidades, cinco o seis caminos o ventanillas, por señalarlo así, para solventar un gasto de un centro de salud y esto no es adecuado.

En la simplificación administrativa esto hay que quitarlo. Lo podemos llamar burocracia, lo podemos llamar normatividad requerida, pero en el Seguro Popular esto, que fue el eje junto con Prospera, ha generado expectativas, fondos claros que van a mantenerse sin menoscabo.

Ya señalé, precisamente en Prospera se va a aumentar el fondo. Ya fue propuesto un aumento para ello. ¿Entonces, podría ser esto un error? No. Esto, lo mismo que el presupuesto del Seguro Popular, se mantiene. Se van a manejar en una vertiente más directa, más clara, más definida, con un diferente enfoque.

Aprovecho, porque es también oportuno en esto. Lo del Seguro Popular era una cartera en la cual se metían una serie de acciones a cubrir. Lo mismo en Prospera para algunas de las acciones relacionadas con un poco menos costo, que no son gastos catastróficos, pero es catastrófico el efecto que voy a poner rápidamente en un ejemplo.

Ese camino se mantiene económicamente, pero se va a hacer más directo. Se desmantela Prospera y, fíjense, en San Luis Potosí —y está nuevamente en mi mano decir la verdad claramente, en todo lo demás lo hago— había mejorado en el curso de los últimos meses, de seis meses la mortalidad materna. Había alcanzado, había llegado a siete y ellos mismos se sorprendían.

Se suspende Prospera y pasa a 11, regresa a 11, 12. ¿Qué fue lo que pasó? De inmediato la secretaria de Salud de San Luis Potosí, que es gente de mucha capacidad y de mucha perspectiva, dijo: “Voy a analizarlo. ¿Por qué no vas?” Eran niñas embarazadas adolescentes las que estaban dando esa cuota tan triste de mortalidad materna. ¿Por qué? Porque se les había quitado el apoyo que se les daba, y como ya se me quitó, pues ya no voy al Centro de Salud.

Eso nos lleva a decir que no era la forma de unir el Prospera, el eso con las acciones. Lo que ha hecho la doctora inmediatamente es tener realmente la visita de prenatal directamente con las mujeres para poder subsanar esto y lo está logrando.

Entonces, son caminos diferentes. Es esto, lo puedo decir, real, pero anecdótico, que tenemos que cuidar en este nuevo instituto, en esta nueva instancia que va a cubrir comunidades como donde se sucedió este problema de reversión de un progreso en la mortalidad, progreso desde luego en la maternidad materna y que se vino para abajo por un ma-

nejo inadecuado de un apoyo. Esto lo tenemos presente en muchas de las instancias que estamos estableciendo, es un ejemplo de ello.

Pero muchas gracias, porque sus opiniones reiteran un gran reto, y lo vamos a tener que instrumentar todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para la réplica, tiene el uso de la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, presidenta. Señor secretario, el gobierno federal no debe olvidar que la protección de la salud es un derecho fundamental de todas las mexicanas y de todos los mexicanos. Además, es una condición indispensable para el crecimiento y para el desarrollo de nuestro país. No se debe negar la atención médica a ningún mexicano y a ninguna mexicana, como ha estado sucediendo con los enfermos de cáncer con el pretexto de que ya no existe el Seguro Popular.

El más grande error es asumir una actitud triunfalista. No podemos pasar por alto la escasez de medicamentos, la falta de personal médico y la precarización de sus condiciones de trabajo. Tampoco podemos pasar por alto las reducciones presupuestales a los institutos nacionales de seguridad pública y la falta de acciones para atender y prevenir la proliferación de enfermedades como el sarampión, la influenza y el dengue.

Respecto a este último padecimiento, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud en su encargo, se han confirmado más de 22 mil 992 casos de dengue, sin que hasta este momento se haya anunciado o se conozca públicamente una estrategia integral para su atención.

No entendemos por qué la presente administración abandonó los esquemas de prevención, detección oportuna y atención integral de padecimientos como la diabetes, la hipertensión arterial, la obesidad y el sobrepeso.

Se dejó en el olvido el fomento de estilos de vida y hábitos de alimentación saludables, la capacitación del personal de salud y el fortalecimiento de la atención primaria en los centros hospitalarios del país.

Los resultados de este primer año no son buenos, no dudo de sus buenas intenciones, señor secretario, solo espero que pronto se vean reflejadas en sus decisiones.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos ser indiferentes ante estos problemas de salud pública, debemos construir soluciones conjuntas. Tenemos retos por atender en los próximos meses, ante los cuales los legisladores del PRI nos declaramos preparados, nos sumamos a las voces de organizaciones de la sociedad civil que exigen mayor transparencia en las modalidades de atención en los sistemas de información y evaluación de las políticas públicas de salud.

Secretario, nos preocupa la situación de los trabajadores del Seguro Popular, le pedimos no vean a estos servidores, que antes que servidores públicos son mexicanos, como enemigos, simplemente porque no coinciden con el modelo del Seguro Popular.

La salud es un tema que requiere ser atendido sin filias y sin fobias, requiere...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Concluyo, presidenta. Requiere tener humildad y madurez para recuperar prácticas exitosas y requiere tener empatía y visión en el diseño de nuevas políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alemán Muñoz Castillo. Tiene el uso de la palabra, para realizar su pregunta, la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Ana Paola López Birlain: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, presidenta. Definitivamente, secretario, he escuchado con atención su argumentación y el resultado de un año de trabajo. Veo que definitivamente tiene otros datos.

Habla de ahorros, ahorros muy mal entendidos, porque cada ahorro, cada peso que se escatima en salud es una vida con la que están terminando. Porque llevan un año y no tienen un plan claro.

Apenas hoy el presidente anunció que va a decir su plan de salud la próxima semana. ¿Qué se ha hecho en un año?

El diagnóstico lo tenemos claro. El diagnóstico, todos coincidimos que el sistema de salud está rebasado y los mexicanos confiaron en la propuesta de ustedes para que hubiera resultados, ¿por qué tardar un año para darle resultados a los mexicanos? ¿Por qué no se enfocan en lo verdaderamente importante y están centrando la discusión y las actividades de esta cámara legislativa en cosas poco trascendentales?

Definitivamente, del dicho al hecho hay mucho trecho. Y ustedes han propuesto o han mandado un presupuesto carente de soluciones para la población. ¿Por qué no se enfocan en prevenir? Prevenir es mucho más barato. Prevenir, verdaderamente sería una política pública responsable de este gobierno. Prevenir generaría la oportunidad de darle a los mexicanos una mejor calidad de vida.

Vemos en el presupuesto que han presentado, un programa de vacunación con una disminución. Dice que tiene el 100 por ciento cubiertas las dosis de influenza, pero de acuerdo al Conava, le faltan 20 millones de dosis más para poder prevenir a toda la población.

De acuerdo al presupuesto, también el tema de prevención y atención a los pacientes con VIH ha sido reducido en 7.8 por ciento. La prevención y el control de sobrepeso ha sido disminuido en 5.9 por ciento. La vigilancia epidemiológica ha sido reducida en 7.1 por ciento.

Usted nos indica que para el próximo presupuesto se contempla incrementar 40 mil millones de pesos más en el presupuesto, pues en el que nos llegó no existe. ¿Y qué, somos una oficialía de partes? ¿Aquí estaremos únicamente rebotando una propuesta que surge de una propuesta sin sustento? Es evidente que en este gobierno la salud no es prioridad.

Le hago una concreta pregunta. ¿Cómo les explica a los mexicanos la indiferencia de este gobierno a las políticas de prevención? Señor secretario, ¿qué valor le da usted a su propia vida? Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada López Birlain. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el secretario Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias, diputada López Birlain. En principio nada más quisiera dejar una aclaración. No es un año, son siete meses de gestión.

Entendí, tal vez no entendí bien el que señala que prevenir es más barato, pero si es así, yo la invito a señalar que prevenir es tan complicado, y no quiero entrar en dimes y diretes, tan complicado y a veces, desde luego, menos ostentoso el gasto como en un equipo de curación para una enfermedad, comparado con lo que se tiene que señalar para la operación de los esquemas de prevención, de manejo, de educación y desde luego de la integración de muchos trabajadores de todo tipo, y esto realmente para mí es nada más sujeto de también una reflexión.

No a toda la población la vacunación. Ahí difiero también, porque la vacunación no debe estar de la influenza, no es para toda la población. Es la vacunación para grupos selectivos desde un punto de vista médico.

No, perdón, bueno aquí no vamos a abrir una discusión de que pueden tener o no razón, pero no, no es necesario porque para empezar la vacuna tiene una adecuación de acuerdo a la epidemiología universal de los años previos. Se hace una decisión y la población que tiene que vacunarse para la influenza, no para las otras acciones... bueno, el diálogo creo que no sé si se pueda dar, porque yo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, señor secretario, permítame un momento. Le recuerdo a las compañeras y compañeros legisladores que el formato de esta comparecencia justamente contempla la réplica como un mecanismo para que, en caso de que haya alguna discordancia con lo que está respondiendo el secretario, haya oportunidad de puntualizarlo. También les recuerdo cordialmente que los diálogos no están permitidos en ningún momento. Adelante, señor secretario.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Bien, entonces seguía manejando estas ideas que son todas, desde luego, de discusión *a posteriori*. Sí, no es toda la población la que requiere vacunarse, está sustentado en epidemiología y en condiciones también muy diferentes y el manejo de los diferentes presupuestos.

Efectivamente, los 40 mil millones de pesos que se ha mencionado no aparecen ahí, estará esto en condiciones la Secretaría de Hacienda, que lo está evaluando por la necesidad también de considerar la entrada de una nueva instancia cuando sea esto aprobado, que es la que han manejado ustedes con el nombre de Insabi, que yo digo que es un instituto nuevo para cubrir principalmente a la población que no tiene seguridad social.

¿Qué puedo explicar yo a los mexicanos de la salud? Pues que lo que siempre he hecho, soy médico, afortunadamente para esta situación. Y lo que he dicho siempre, hay que aprender qué es la salud, hay que trabajar, prevenir y orientar de la importancia de la salud y mi propuesta es que en los niños de primera infancia se les empieza a señalar esto y de ahí la importancia de una vida saludable. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Tiene el uso de la palabra para réplica, la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con permiso de la Presidencia. Definitivamente, señor secretario, usted tiene otros datos. Concretamente han pasado 10 meses y medio desde que tomaron protesta, a los 100 días hicieron un informe, al año de elección hicieron otro informe. El primero de septiembre conforme lo mandata la ley vinieron a informar, pero el problema es que no han podido dar resultados.

Y yo le voy a hacer una pregunta muy directa, muy precisa, y así espero la respuesta, señor secretario, porque llevamos aquí toda la mañana, parece que ejemplificando un verbo que se llama “cantinflar”, que se lo dejo de tarea para que lo busque en la Real Academia de la lengua.

¿Cuánto vale su vida? Y déjeme decirle, secretario, con todo respeto, que su vida hoy vale menos que la mía, y no porque yo quisiera. Yo quisiera que la vida de todos y todas las mexicanas valieran lo mismo, el problema es que ustedes han disminuido la esperanza de vida en este país.

Aquí vienen a hablar de ahorros, el problema es que no hablan de resultados. Ahorros y ahorros y planes. Yo creo que ya es momento de pasar de buenas intenciones a las acciones.

Para el presidente, para usted, todo está bien. Aquí vino la secretaria de Gobernación a decir que eran hechos aislados, que todo estaba muy bien...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Atentamente a las y los compañeros diputados, se les solicita escuchen con atención a la oradora, tal vez no con complacencia, pero con atención y respeto como nos caracteriza cuando se des-

arrolla una comparecencia. Ya tendrá oportunidad el grupo parlamentario que esté en desacuerdo, de expresarlo desde esta tribuna. Adelante, diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, presidenta. Y usted ha dicho que es humanista, y les voy a explicar –serenos morenos– les voy a explicar. En el tema del humanismo, y para que un país esté bien, en la pirámide, lo primero es la salud junto con la economía y el tema de educación. Pues de educación ya ni hablamos, porque la verdad es que ustedes le han entregado al sindicato todas las plazas y la mala calidad.

De economía, crecimiento cero. No sé si saben de matemáticas, y si saben lo que es un crecimiento cero para el país. Y de salud tenemos los años de vida saludables perdidos, que no es otra cosa que los 30 mil muertos de Andrés Manuel López Obrador. En un año tenemos 30 mil muertos por asesinatos, asesinatos de jóvenes, de adolescentes, de niños y niñas, producto de esta omisión en el combate de seguridad, y sí tiene que ver....

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Reitero atentamente –permítame diputada– la solicitud a la asamblea de escuchar y que, en el momento oportuno, que lo van a tener, de hacer las preguntas y la réplica, poder confrontar con estos datos que está exponiendo la oradora. Adelante, diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias presidenta. ¿Cuántos mexicanos y mexicanas han terminado lesionados por esta omisión en el tema de seguridad y que sí tiene que ver con...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame. Permítame un momento compañera diputada. La diputada Tatiana Clouthier quiere realizar una intervención. Sería tan amable, diputada, de decirme ¿cuál es la razón? Por favor sonido a la curul de la diputada Tatiana Clouthier.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Diputada presidenta, solamente una moción y pedirle que le pida a la oradora que se atenga al tema. Estamos hablando con el secretario de Salud, y parece que está equivocada de lugar y de espacio.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Clouthier, se recoge su expresión y se señala que,

en esta tribuna, todos quienes aquí participan y se expresan, están bajo la Constitución y la libertad de expresión que nos caracteriza.

Entonces esperamos que el tiempo muy valioso de las y los diputados, así como del secretario de Salud en esta comparecencia, se enfoque precisamente a poderlo profundizar. Sin embargo, esta Presidencia no puede definir la estrategia de cada grupo parlamentario para poderlo lograr. Por favor, diputada, redondee y concluya su intervención dentro del tiempo de tres minutos que nos hemos dado.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Así será, señora presidenta, pero ojalá pusieran atención para que entendieran que el asunto de seguridad y de los muertos de López Obrador sí tiene que ver con el tema de salud—si no lo saben, pónganse a estudiar—, y tiene que ver con tres tipos de muertes y el asunto de enfermedades. Las crónico–degenerativas, la salud materno–infantil y la salud por lesiones. Pónganse a leer un poquito para que pueda entender.

Tenemos muertos en Michoacán, en Chihuahua, en Guerrero. Eso ya se les olvidó, eso no lo entienden. Esos sí tienen que ver con el asunto de salud por las omisiones. Como en Aguascalientes, por ejemplo. Señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, por favor, los diálogos de ningún tipo están permitidos. Compañera diputada, le voy a conceder los 11 segundos de tolerancia que le he dado a todos quienes le han antecedido en esta tribuna. Por favor utilícelos para concluir su intervención.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Sí, presidenta, nada más que fueron más segundos. En Aguascalientes, por ejemplo, señor secretario, suspendieron las cirugías con labio leporino porque eliminaron las cirugías estéticas. De ese tamaño está el asunto de salud.

Yo lo que le digo es que no vengan aquí a hablar de cosas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: ... han sido los institutos lo que han hablado de una disminución. Y repito, y espero que me responda.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: ¿Cuánto vale su vida? Y si no puede, señor secretario, por dignidad renuncie o ya póngase a trabajar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado. Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alejandro Barroso Chávez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Alejandro Barroso Chávez: Gracias, diputada presidenta. Bienvenido, señor secretario, doctor Alcocer. Compañeras y compañeros diputados. Es tiempo de hablar con la verdad. Todo gobierno en la definición de sus políticas públicas tiene aciertos y desaciertos, pero es claro que la salud en nuestro país había estado en el olvido desde hace décadas y lamentablemente con altos índices de corrupción infame cuando se habla de salud.

Invito a los compañeros de la oposición a dejar de usar el discurso con doble moral, como la diputada que me antecedió, que al parecer no tiene memoria.

No es nada fácil terminar con conductas corruptas e ilícitas que predominaron en antaño, no es un asunto menor ya que ocasionaron resultados irreversibles al sistema de salud y vulneraron con consecuencias graves los servicios médicos, principalmente en su operación y eficacia.

Este gobierno de la cuarta transformación tiene como objetivo el cambio real desde sus raíces, que no será fácil ni lo ha sido, sin simulaciones y por el bienestar social.

Se están construyendo los cimientos para el fortalecimiento del sistema de salud pública, cambiando el enfoque de atención no solo curativo, sino también y muy importante el preventivo, así como lograr la gratuidad de todos los servicios en hospitales y clínicas a todos los niveles, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 4o. constitucional donde se garantiza que toda persona tiene derecho a la protección en salud.

Pero ¿qué significa la protección de la salud? Según la OMS, el derecho a la protección de la salud es el derecho

de cualquier persona a conseguir el grado máximo de salud que se puede lograr sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica. Con estas tres condiciones esenciales: universalidad, equidad y calidad.

Me voy a permitir hablar de algo tan importante como es la calidad en el sector salud y del proceso de acreditación de hospitales que brindan atención a cada uno de nuestros ciudadanos. La acreditación se constituye como el procedimiento de evaluación externa de la calidad que se realiza en los establecimientos para la adecuada atención médica.

Es por eso, señor secretario, que hablando de calidad, le hago la siguiente pregunta: ¿es verdad que desde hace décadas los gobiernos pasados, sin importar que los establecimientos llámense hospitales no cumplieran con la acreditación necesario, y con esto me refiero a equipamiento, infraestructura y personal médico debidamente acreditado, estos procesos en teoría daban garantía en calidad de servicios para los pacientes, y con eso se les asignaba presupuesto a cada uno de los estados?

Pero lo que se sabe en la actualidad es que ese presupuesto era asignado sin que los hospitales cumplieran con todos los requisitos de acreditación, o sea a mera discrecionalidad. Situación que, como ya lo explicamos, llevó a décadas de deficiencia, servicio y un sector de Salud debilitado, arcaico y frágil. Sin capacidad para brindar servicios de salud dignos y de calidad.

Por último, señor secretario, díganos por favor si es o no es verdad que desde el inicio de su administración como titular de la Secretaría de Salud...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Alejandro Barroso Chávez: –Termino– ...de la mano de nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, de diciembre de 2018 al día de hoy, este panorama está cambiando como parte del combate a la corrupción.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Alejandro Barroso Chávez: Y una mejora en los procesos de salud es que se han acreditado de forma transparente y real, casi al 95...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado. Concluya, por favor.

El diputado Alejandro Barroso Chávez: –Permítame, termino–... por ciento hospitales de más de 16 estados. Por sus comentarios a la presente pregunta, le agradezco su respuesta, señor secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, muchas gracias.

El diputado Alejandro Barroso Chávez: Y reitero que cuenta con un aliado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Alejandro Barroso Chávez: ... para fortalecer las políticas públicas del sector Salud. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias, diputado Barroso. Tenemos en este otro tema que vigilar, que conocer sobre la calidad de la atención. En el camino inicial, que es llevar a la universidad la atención médica, es un camino mediano en cuanto a plazo y en cuanto a importancia, que es la base de lograr el acceso a instancias médicas para obtener ahí su atención y desde luego los medicamentos tan mencionados.

Para esta acción, que no se cumple en México y que buscamos que se haga pronto, al menos en un par de años tener ya las evidencias, no es fácil tener resultados de inmediato. No es fácil en un cambio de todo este tipo, de todo este engranaje tener los resultados, y no es que me esté eximiendo de la responsabilidad.

Pero lo que sigue es la equidad y la equidad es otra amplitud mayor que enfoca al paciente en lo que recibe en todo tipo. Asegurar que sea de calidad, de equidad, que no haya discriminación. Que camine precisamente en algo que no todos los países han logrado, a pesar de tener la universalidad.

Este es un camino que tenemos ya establecido en la Secretaría de Salud y que se está reevaluando por necesidad de

adaptación de los cambios que se dan en este ámbito, a través de una instancia que acredita, no solo la parte física, que de hecho esto es secundaria, sino la del personal que se cumple con lo necesario en número y en calidad de los médicos, y en su accionar, en su reglamentación de acción y, desde luego, muy notoriamente siguiendo una serie de lineamientos que son obligados de cumplir con lo establecido para hacer que esto no caiga en los extremos de negligencia, o de acción negativa frente al paciente, cuando es lo contrario lo que estamos buscando y el principio central de no hacer daño está ahí vigente.

Esto sería dentro de lo que puedo responder en este tema de la acreditación, que finalmente sí es necesario para muchas instancias, precisamente las de los estados, nuevamente a través del Seguro Popular, tener esta certeza económica que no van a perder, porque, repito, en este cambio que no es olvidarlo, estos recursos, este presupuesto se va a mantener, inclusive en algunos se va a suplementar con lo que sea necesario. Aquí no va a haber ningún momento de que no alcance el dinero, sino justificado nuevamente y con un ejercicio transparente vamos a dar todo ese apoyo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para réplica, tiene el uso de la palabra el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz: Buenas tardes, secretario. Con el permiso, señora presidente. Doctor Jorge Alcocer Varela, antes que nada, quiero agradecerle y felicitarlo por sus respuestas. Sin duda, la piedra angular de la cuarta transformación es el mejoramiento de la salud. No podemos aspirar a desarrollar esta nación si no se cuenta con la suficiencia hospitalaria, de laboratorios, de médicos y de medicamentos de calidad. Necesitamos incrementar el gasto público en materia de salud, así como crear las normas jurídicas que posibiliten la humanización de los servicios de salud y la atención asistencial que nos brindan a todos los mexicanos.

El diagnóstico de que México, en materia de salud, nos ha mostrado problemas graves, mismos que infortunadamente no fueron atendidos con suficiencia presupuestaria ni previstos como prioridad nacional durante los pasados sexenios.

Por ejemplo, el cáncer de mama, como primera causa de muerte en México, es producto de la irresponsabilidad de

no tener una política pública preventiva, eficiente, que llegue a tiempo a todas las pacientes que lo sufren.

Enfermedades y padecimientos graves y costosos para el país y los ciudadanos, como lo son: la hipertensión arterial, la insuficiencia renal crónica, el enfisema pulmonar, el cáncer, así como la diabetes y la obesidad disminuirán significativamente si mediante las reformas legislativas necesarias conseguimos hacer posible una política pública de salud preventiva, que sea base en el humanismo y se centre en la atención de la familia y la organización comunitaria.

La planeación, programación y presupuestación de los servicios de salud pública requieren que logremos sustituir el colapso del programa denominado Seguro Popular por un nuevo sistema de salud que nos permita llevar la atención médica y medicamentos a las zonas más pobres y marginales del país.

Tenemos que dejar de ser el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo lugar en obesidad en adultos, para que esta condición física humana deje de ser origen de enfermedades crónico-degenerativas que sufrimos los mexicanos.

Por eso, en materia de salud, los legisladores tenemos la obligación moral y ética de dejar a un lado las posturas partidistas y atender con prontitud y responsabilidad las carencias legislativas y presupuestarias que sufren con motivo de décadas de déficit presupuestario y político.

Celebro del actual secretario de salud, mismo que hoy nos visita, su visión administrativa basada en la prevención de la salud, así como los esfuerzos y diligencias administrativas para controlar el gasto público y reorientar los servicios hacia un nuevo sistema nacional de salud, más eficiente y eficaz.

Señor secretario, cuente con la bancada de Morena para sacar adelante la salud de nuestro país. Buenas tardes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Santos Díaz.

Damos inicio a la segunda ronda de participaciones.

Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente. Honorables curules, saludo con gusto al secretario de Salud federal, porque hay muchos temas, hoy sí de vida o muerte, que debemos tratar. Y créame, doctor, que le tengo particular admiración y cariño a su profesión porque he visto a mi madre y a mis hermanos dedicarles su vida a sus enfermos.

Pero precisamente por eso es que estoy tan molesta. Y nada más le aseguro que aquí no vamos a aceptar que nos diga que no tiene los datos porque no es economista. Los y las mexicanas esperamos que quien toma decisiones a nivel nacional, para atender la salud pública, sea del mejor nivel, cuente con todas las herramientas, las competencias y conocimientos para hacerlo de manera eficaz.

Por desgracia, ejemplos de la mala toma de decisiones en su sector sobran. Saca a presumir los ahorros, pero dadas las múltiples crisis que ya hemos enfrentado en lo que usted dice, siete meses, aclaro, a mí me suena a que se está escatimando con la vida de los mexicanos, me suena a austericidio.

Primero estuvo la disminución desproporcionada de los recursos al IMSS, que motivó la renuncia de su titular. Luego la desaparición del Seguro Popular, que ustedes despreciaron por soberbia, desamparando a más de 20 millones de mexicanos.

Le informo, señor secretario, además, que ustedes no les han pagado a las instituciones estatales los recursos a los que se comprometieron, de lo que quedaba del Seguro Popular de este año, dinero que ya se gastó para curar a los enfermos derechohabientes, y ustedes no pagan. Pues claro que así sí van a ahorrar, pero porque le están pasando su responsabilidad a las entidades federativas y a la ciudadanía.

Encima, no nos van a convencer de que el tema del metotrexato para atender el cáncer infantil no fue por desabasto. Claro que sí, fue porque una falta de planeación provocó que la cancelación de contratos, aquí en México, se hubiera conducido para una compra en Francia, siendo que aquí hay otras empresas que lo venden. Qué vergüenza.

Y también por una imperdonable ausencia de planeación e incompetencia, la prueba de tamiz neonatal, que debe aplicarse por ley a recién nacidos, hoy se aplica de manera intermitente en algunas instituciones públicas, porque ustedes dieron aviso tardío a las entidades para renovar la

licitación, dejando en algunos estados miles de chiquitos a los que no se les habrá detectado trastornos metabólicos que truncarán su desarrollo para siempre.

Nos habla de la maravilla de las compras consolidadas. Pues le recuerdo que algunos estados ya no serán parte de dichas compras porque el medicamento al que ustedes se comprometieron a comprar no les ha llegado este año.

Usted sabía que las licitaciones de medicamento también se licitaba la distribución. Ahora, ustedes cómo proponen que el medicamento llegue a todos los rincones del país, ¿en camiones de Coca Cola?

Por si no fuera suficiente, ustedes han dejado en el desamparo a los mexicanos ante el dengue. Las cifras son claramente alarmantes en 2019 y usted apenas le dedicó 15 segundos en su mensaje inicial, señor secretario.

Me imagino que sabe, doctor, que la prevención de enfermedades sí es más barata porque no se mide en números, se mide en vidas. Sin embargo, la Dirección General de Programas de Prevención y Control de Enfermedades solo se dignó a comprar insecticidas en agosto, tres meses después de que inició la época crítica de lluvias. O sea que con ustedes aplica la de después de niño ahogado, hoyo tapado.

Mire, aquí le traje unos documentos a petición de mis vecinos del distrito. Yo solicité desde el mes de junio, campañas de fumigación preventivas a las autoridades de la región sanitaria, y no había suficiente personal. Luego, desde el mes de septiembre una servidora y la Jucopo, incluso, presentamos puntos de acuerdo para que se tomara de manera urgente medidas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Termino, diputada presidenta. Dada la importancia y porque su salud, diputadas y diputados, y la de sus hijos también está en juego. Qué vergüenza.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Le dejo aquí los documentos y nada más realizo las preguntas, diputada. ¿Qué tiene que hacer el Legislativo, señor secretario, y la ciudadanía, para que nos tomen en serio cuando exigimos salud?

La segunda pregunta. ¿Cómo justifican ustedes que no se haya declarado ya la alerta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ... epidemiológica? Y le hago entrega de los documentos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Contará usted, compañera diputada, con los tres minutos de la réplica. Muchas gracias, compañera diputada Alcalá Padilla. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el secretario Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Bien. Solo muy puntualmente aclaro. Sí hubo desabasto de metotrexato, pero no fue por mi instancia o por problema del gobierno, fue de la empresa que no cumplió este compromiso. Yo no tengo... Sí tengo la evidencia, pero no la quiero señalar, pero fue un descuido que finalmente el laboratorio único que lo estaba produciendo tuvo una irregularidad en la calidad del producto, porque se contaminaron sus empresas, sus laboratorios, y ahí vino el descuido y la acción donde no nos podía surtir.

Y hay ejemplos muy claros de que esto estaba centralizado, precisamente en el Laboratorio Pisa, que en el momento que pueda resolver sus problemas podrá entrar nuevamente a la producción de este medicamento, pero mientras tenemos que buscarlo en otros lugares para cumplir precisamente la gran demanda que se sentía, que se veía objetivamente en ese producto para lo que ya sabemos de este.

El tamizaje. Esto desde luego es algo que se maneja también no con otra información, sino con una tardanza de la necesidad de conocer los requerimientos en algunos estados que logró finalmente también convertirse en una situación irregular.

Yo quisiera sí señalar que sí, el cuerpo legislativo tiene la necesidad y la posibilidad de participar en ello y lo estoy recibiendo directamente, que para la última respuesta es lo del dengue. Ustedes saben que nos acompaña desde hace dos siglos el dengue. Tenemos esto desde luego como una situación mundial y ubicándonos en la adquisición y distribución de insecticidas, cada año una tercera parte de los insecticidas empleados se adquiere por el gobierno federal y el resto por los estados, hay que precisarlo.

En ambos casos en 2019, los montos autorizados por la federación y estados son similares a los de 2018, y se pueden comparar las cifras. Para agosto de 2019 los estados han ejercido o habían ejercido 312 millones de pesos de este contexto y la compra federal incluyó diferentes productos, el ejercido hasta agosto de 19 ha sido de 546 millones de pesos, son números que tengo comprobados y que los quiero yo señalar, con la capacidad ya establecida para trabajar más viviendas que con lo que se había logrado en 2018, tenemos 1.2 millones más de casas con larvicida, nuevamente acciones de prevención, 109 mil casas más roseadas en forma residual.

Y aquí está, que todavía por ejercer son 5 mil 756 millones de pesos que en todo el país no se han ejercido por las instancias y que desde luego esto señala que se ha dado la atención necesaria y no se requiere, de acuerdo a instancias internacionales, decretar esto como una emergencia epidemiológica porque todavía los 72 muertos son muy importantes cada uno de ellos, pero para establecer una emergencia se requiere todo un contexto, no solo por el número de muertos, sino de los casos presentados que no han alcanzado esta necesidad, y esto es lo que les puedo decir. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señor secretario. Para réplica tiene el uso de la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. Muchísimas gracias, señor secretario, además, por su sinceridad, porque ha reconocido que sí han sido descuidos, ha reconocido que falta prever cómo se tiene que aplicar bien el tamiz en los estados, pero eso ya va a cobrar vidas por lo que respecta a los chiquitos que no se han analizado.

Fíjese, qué vergüenza me da que estén tratando de callarme cuando estoy hablando de salud, porque son sus vidas las que también están en juego, están las vidas de todos los ciudadanos a los que ustedes representan, se deberían avergonzar de estarme tratando de callar con un tema tan crucial.

Y nada más le digo, que sí efectivamente este año se han gastado 165 millones de pesos de parte de la federación para comprar insecticidas, y también usted reconoció que fue hasta el mes de agosto.

Entonces, es gravísimo y seguramente no les dan las cifras para declarar esto como una emergencia. No toman en cuenta que en el 2009 se declaró la alerta epidemiológica por 25 muertes, setenta y tantas, porque además esta cifra son las mínimas, hay muchos más muertos de los que no nos estamos dando cuenta, las cifras están maquilladas.

De verdad, si con 25 muertes pudieron declarar ustedes la alerta, ¿qué está faltando para que hoy no les pesen tanto las vidas de estos mexicanos? Y mire, señor secretario, yo sé que usted es buena persona, yo sé que hizo su juramento con vocación, si las decisiones se las están imponiendo desde arriba, échenos la mano explicándole a quien no le entiende.

Porque me parece increíble que el señor presidente haya salido ayer a declarar que esto del dengue no es tan grave, pues que se lo diga de frente a las familias de los enfermos y de los muertos que ya hemos tenido en los estados de la República. Y, bueno, esto es solo un ejemplo de cómo se han tomado las decisiones en esta administración.

Insisto, la prevención siempre será más barata porque no se contabiliza en recursos y aquí sí vale la pena jalar de la cobija presupuestaria y nos están llegando unas cifras muy trágicas del presupuesto que se avecina, donde hay reducciones importantes.

Mire, nada más, el gasto en salud se reduce en 3.2 por ciento en relación del 2018, y esto ya afecta el funcionamiento de los institutos nacionales de salud, hospitales federales y regionales de alta especialidad, hospitales psiquiátricos y centros de atención a las adicciones.

En el mes de mayo, la Secretaría de Hacienda anunció la reducción del 30 por ciento de los gastos operativos y el 50 por ciento de los gastos relativos a servicios personales de 26 institutos, hospitales y centros de alta especialidad, y usted no dijo nada.

Señor secretario, échenos la mano desde donde está usted sentado. Tiene en las manos la vida de millones de mexicanos, tiene la oportunidad –insisto–, explíqueme a quien no sabe entender.

Ya que estamos en esto de dar regalos, yo de verdad con muchísimo respeto se lo hago. Este mosquito acaba de llegar de Jalisco, de Guadalajara al lado del canal de Atemajac. Yo se lo entrego, señor secretario, no sé si se atreva usted a liberarlo aquí. No sé si les asuste a los señores

diputados y diputadas. No saben lo que implica estar enfermos de dengue hemorrágico.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Le hago entrega y ojalá se lo pueda entregar al señor presidente de mi parte...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ... a ver si ahora sí toma en serio este tipo de epidemias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alcalá Padilla. Para hacer su pregunta tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con su venia, presidenta. Muy buenas tardes. Doctor Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud, sea usted bienvenido a esta honorable Cámara de Diputados. Agradezco su disposición y apertura para asistir a este ejercicio de rendición de cuentas.

Respecto a los problemas de salud pública que se viven en el país, existen en particular dos que a mí y a mi grupo parlamentario nos causa preocupación, y sobre lo que quisiera conocer los trabajos que se han realizado para resolverlo.

En el marco del Día Mundial de la Alimentación, las diputadas y diputados del Partido Verde nos encontramos preocupados por los contrastes en materia de nutrición en nuestro país, mismos que constituyen un grave problema de salud pública, cuando observamos que a la par de cada año se contabilizan más de 600 mil casos nuevos de obesidad, más de 350 mil casos de diabetes mellitus y más de 400 mil de hipertensión.

En los últimos seis años se ha registrado un promedio de 7 mil 500 defunciones anuales por desnutrición, siendo esta la sexta causa de muertes en niñas, niños y menores de cuatro años.

Ambas situaciones son sumamente preocupantes, por la cantidad de padecimientos crónico-degenerativos que se

desarrollan a causa de una mala o deficiente alimentación y que, dicho sea de paso, son las más complicadas de tratar y las que demandan mayores destinos de recursos, volviéndolo el principal problema de salud pública de nuestro país.

Ante este panorama, llama mi atención que durante su administración se ratificaron las declaratorias de emergencia epidemiológica denominada E5–2018 y E6–2018, las cuales son aplicables para todas las entidades federativas ante la magnitud y trascendencia de los casos de sobrepeso, obesidad y diabetes mellitus, y que tienen como fin que los gobiernos de los estados en conjunto con la federación, logren reforzar las acciones de prevención en control y promoción, a fin de reducir el impacto de las enfermedades entre la población.

El segundo tema es el referente al sistema de vacunación, ya que es uno de los más importantes que tenemos actualmente y ha resultado ser la estrategia más efectiva para garantizar la equidad inmunológica de la población, en énfasis en los sectores más vulnerables, como lo son los menores de cinco años, adolescentes, embarazadas, enfermedades crónico–degenerativas y adultos mayores.

No obstante, de acuerdo con el informe del primero de septiembre del año pasado, al 30 de junio de este año los esfuerzos realizados para cumplir con el esquema de vacunación se vieron afectados por la situación de desabasto ante problemas de producción de vacunas.

Tengo conocimiento, por personas del sector salud de mi estado, Guanajuato, que a la fecha aún no han llegado las vacunas para prevenir la influenza, mismas que a esta época ya las deberían de estar aplicando. Igual nos preocupa el déficit de la vacuna triple viral para los niños de un año.

Bajo este orden de ideas, señor secretario, le pregunto: ¿qué otras acciones en materia de prevención se han estado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: –Termino– ...en los diferentes estados, derivadas de la declaratoria de emergencia epidemiológica, y qué medidas se han tomado para garantizar el abasto de vacunas en las entidades federativas? Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte. Tiene el uso de la palabra, para dar respuesta, el secretario de Salud Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Gracias, licenciada, diputada Villafuerte. La Secretaría de Salud, respondiendo a otras medidas, ha tenido una participación de arranque con malnutrición infantil, nuevamente atendiendo a esta población de una forma muy importante.

Ustedes saben que aún tenemos esa dualidad de desnutrición y de obesidad. Y estos niños, que ocupan una de las asociaciones más importantes del mundo dan lugar en un camino, una vez que adquieren hábitos de nutrición, de alimentación malos, negativos, con carbohidratos, dan lugar a diabetes. Diabetes juvenil, diabetes del niño, que ocupa desafortunadamente en estos niños desnutridos el primer lugar mundial.

En Sipinna se ha colaborado con la Secretaría Ejecutiva para la implementación de una ruta clínica de estrategia para la atención de la primera infancia. Se han establecido entornos escolares saludables con la cooperación de numerosas instancias, no solo la SEP, Cofepris, IMSS, ISSSTE, Conade, etcétera, para el mejoramiento de ese entorno a nivel escolar, con espacios que promuevan la salud, la actividad física y pausas activas junto con suma de minutos.

Este camino se ha acompañado de los desayunos fríos, que ahora serán calientes, y se han visitado 408 escuelas, de las cuales 232 cuentan ya con bebederos. En funcionamiento, el 73 por ciento de los mismos, reto que vamos a continuar.

En continuación a la atención a la salud, se sigue con una suplementación de hierro profiláctico, tratando a los niños del Niño y Niña, y con protección destinada en un monto superior a los 48 mil 450 millones de pesos, de los cuales se ha ejercido el 63 por ciento.

La lactancia materna, que es otro elemento importante ha seguido en su promoción de acuerdo a la Norma 050, y desde luego en la etapa última está el etiquetado que va a fortalecer todo esto.

Pero central a su pregunta también hemos establecido, lo señalé al principio, el Grupo Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y el Medio Ambiente, GISAMA, el cual tiene en sus manos una integración para hacer que la

salud infantil y la salud en general combata directamente, a través de sus diferentes programas y acciones, el camino perverso de la diabetes, de la obesidad y, desde luego, enfermedades prevenibles, cuando se tiene acceso a una alimentación, una nutrición saludable, y esa es una tarea que no vamos a abandonar durante todo el sexenio. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señor secretario. Para réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias, presidenta. Muchas gracias, doctor, por sus respuestas tan puntuales. Me complace escuchar que esta administración está apostándole a la prevención a través de la educación nutricional desde la infancia.

Coincido en la importancia de realizar campañas estatales para promover conductas tan simples, pero tan significativas, como beber agua, incrementar la actividad física, comer más verduras y frutas en los almuerzos y refrigerios.

Celebro que se estén canalizando recursos para diagnosticar en todo el territorio nacional, no solo el tema de la obesidad, sino también para prevenir la diabetes mellitus y la prediabetes.

Otros padecimientos, como la hipertensión arterial, los cuales tratados a tiempo pueden cambiar el rumbo de la enfermedad, generando unas expectativas totalmente distintas para el paciente.

Consideramos importante que se unan esfuerzos entre todos los agentes clave y contribuyamos desde nuestra trinchera, como es el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, y al cual me siento honrada de poder apoyar, a fin de combatir de manera conjunta las principales causas de desnutrición y malnutrición en nuestro país.

Respecto al tema de vacunación, confío en que las estrategias implementadas darán resultado y que en próximos días esté disipada cualquier duda sobre el desabasto, para así garantizarles el derecho de salud a todos los mexicanos y mexicanas.

No me queda más que agradecerle y decirle que mi grupo parlamentario y yo, seguiremos muy de cerca las acciones que su administración tome para combatir estos problemas,

reiterándole que nosotros, desde el Poder Legislativo, cuenta con un aliado. Muchas gracias, secretario. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte. Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Bienvenido, señor secretario. Compañeras y compañeros diputados, la salud como derecho humano y pilar fundamental para el bienestar debe constituir una prioridad para cualquier gobierno, dadas las difíciles e inhumanas condiciones que se han presentado en los hospitales de nuestro país, ante temas como desabasto de medicinas.

Y aquí quiero abrir un paréntesis y decir que a nuestros proveedores en el estado de Tamaulipas no se les ha pagado un solo peso desde hace tiempo, por si puede echarse ahí un clavado, secretario.

La falta de tratamientos para el cáncer y los recortes presupuestales en la materia, para los integrantes, para todos nosotros los integrantes del Grupo Parlamentario del PES, resulta inadmisibles que sigan sucediendo estas cosas.

Señor secretario, en salud el presidente de la República prometió mayor presupuesto y en términos reales hay un decremento del punto uno por ciento. Inadmisibles e inhumano, me faltan palabras para expresarle y entender que programas como el de la prevención y el tratamiento del VIH presenten una reducción de casi el ocho por ciento y los programas de vacunación del cinco por ciento.

Me pregunto, ¿en qué estaban pensando cuando hicieron estos recortes? Porque no me cabe en la cabeza que en temas de salud se ponga en riesgo la vida de las personas por cuestiones presupuestales.

Señor secretario, en México el cáncer está entre las primeras causas de muerte, ya se ha dicho mucho el día de hoy. El cáncer de mama es el más recurrente de todos, por cierto, hoy es el día de la reconstrucción mamaria.

El 80 por ciento de las mujeres con este padecimiento son detectadas cuando están en etapas 3 o 4, momento en el que el tumor comienza a invadir otros órganos. Perder un seno, el cabello o la apariencia física, debido al agresivo y desgastante tratamiento supone un nuevo reto para estas muje-

res, a veces más difícil que la misma enfermedad y no podemos permitir que esto siga sucediendo.

Y señor secretario, esta última parte de mi participación no es acerca del cáncer, es acerca de la vida, de cómo vivir, de cómo contribuir desde la Secretaría que usted dirige, a tener mujeres sanas. Se trata de los sueños de millones de mujeres mexicanas que se ven truncados por una enfermedad.

El cáncer tiene nombre y apellido, el sueño de María por ver crecer a sus hijos, el sueño de Liliana por tener una profesión, el sueño de doña Isabel por conocer a sus nietos.

Señor, ¿cómo atenderá a las mujeres y hombres que tienen cáncer, cuando hay apenas cuatro hospitales especializados y el presupuesto para el Instituto Nacional de Cancerología presenta una reducción del uno por ciento en términos reales? ¿Qué mecanismos implementará para detectar oportunamente el cáncer de mama?

A todas nos puede pasar. Y recuerden, sobrevivir no es suficiente. Es cuanto tengo que decir. Espero puntuales respuestas, señor secretario. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sosa Ruiz. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra el secretario Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias, diputada Sosa. Tomo en cuenta lo de la falta de pago en Tamaulipas. Va a ser cuestión de unos días para ver cómo está la situación y ver qué procede hacer.

Oí que hay una disminución del proyecto de presupuesto, aquí tengo la hoja directamente relacionada con el Ramo 12, de Salud, donde el proyecto de presupuesto equivale, tiene un monto de 128 mil 589 millones de pesos, lo que significa, comparado con el del año pasado, en un aumento de 4 mil 322.4 millones de pesos, es decir, un 3.5 por ciento.

En este sentido, es a lo que me refiero, pues hay puntos en los cuales, lo matizo, lo hice al principio, la atención a la salud, donde están los institutos y está, desde luego, el acuerdo a lo señalado por la diputada Sosa Ruiz, en un centro, el Instituto Nacional de Cancerología, mayormente atendido, no exclusivamente pero sí hay un número mayor, pero no totalmente cubre las necesidades, hay un aumento de 2 mil 194 millones de pesos, es un 10.4 por ciento, de acuerdo al del año pasado.

Estoy señalando lo que está presente y que, desde luego, no hay problema. Esto para enfatizar estos, desde el punto de vista de los números y que son importantes para considerar cómo van las situaciones.

Pero, sin embargo, también tenemos algunas acciones, reitero, que están ligadas al aumento del presupuesto, que va desde la atención primaria, ahí se tienen que contabilizar recursos para la prevención del cáncer, para todas las colposcopías y las acciones directas para parar una señal, una mínima señal del cáncer in situ que está sucediendo, y que hay que evitarlo. Y lo mismo una nodulación que tiene que estar en contexto claro de prevención y de acción inmediata, y esto no lo vamos a hacer a un lado.

Esa es una de las necesidades puesto que sería ilógico no atender a la principal causa de muerte que está acaeciendo en nuestro país. En eso, desde luego, nosotros seguiremos implementando tanto el Registro Nacional de Cáncer, que es importantísimo, y la consolidación de áreas. Ya hay cinco áreas en el..., y hablo de áreas porque no es un estado, un estado da servicio a los limítrofes 1 y 2, como es en el norte mayoritariamente estados que tienen ese beneficio de vigilancia y de acción terapéutica del cáncer, con equipos y con medicamentos muy caros, pero de acuerdo a lo que se ha escuchado aquí y me sumo, en la salud no tiene precio, y ahí no vamos a escatimar eso, sino la organización para proveer de los servicios, de la atención, de la prevención, la curación y la rehabilitación tanto estética como funcional de cualquier acción quirúrgica o producto de la misma enfermedad. Y en eso estamos. No es esto más que una reflexión general de una enfermedad que merece esa atención en todos los sentidos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señor secretario. Para réplica tiene el uso de la palabra el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Con la venia de la Presidencia. Señor secretario, honorable asamblea.

Doctor Jorge Alcocer Varela, no soy médico ni experto en la materia de salud, mi intervención está basada en la experiencia de vida diaria en casos relacionados con amigos y familiares. Todos tenemos buenos deseos hacia nuestros semejantes, uno de ellos es desearles buena salud.

Las observaciones que nutren mi participación parten del cuestionarme qué es lo más importante para el ser humano,

¿la economía, la educación, la vivienda, la salud? Si tengo salud tengo todo, sin ella no podría hacer nada. Esta frase responde ampliamente dicho cuestionamiento.

Todos los aquí presentes estamos conscientes del rezago histórico en el sector salud, también deberíamos ser lo suficientemente generosos para reconocer el esfuerzo que se está haciendo en romper paradigmas. La lucha contra las prácticas corruptas traducidas en gastos excesivos en mantenimiento y construcción de hospitales ociosos, así como en compras opacas de medicamentos, entre otras, es un tema demasiado serio para pretender que de la noche a la mañana vaya a triunfar. Resulta indignante saber de la perversidad de algunos gobernantes que con tal de presumir inversiones plasmen en sus informes obras inconclusas como lo hiciera Peña Nieto, con las 326 obras pendientes en el sector salud, de las cuales 160 no son viables.

Por ejemplo, otro ejemplo de lo que no se debe permitir es Coahuila, aquí el compañero Rubén Moreira Valdés, nos puede ilustrar. El 28 de noviembre de 2017 entregó el Hospital Oncológico y es fecha que no se ha puesto en operación.

Resulta cínico venir a atacar el combate a la corrupción y el desabasto de medicamentos, siendo que ellos despilfarraron millones. Son los que se escandalizan por la escasez de metotrexato y guardan un silencio cómplice alrededor del crimen de suministrar tratamientos de agua destilada.

Estamos de acuerdo con la austeridad republicana en el manejo de la mayoría de los asuntos públicos, pero no en el sector salud. Al contrario, señor secretario, debemos empujar para que la inversión en salud sea superior al nueve por ciento del PIB, eso es lo que más me exigen los ciudadanos en mis recorridos, hacer algo para cambiar el sistema de salud, que no se limite ni escatime la atención y los tratamientos, que no seamos insensibles, que no desahuciemos por sistema a un enfermo por no haber agotado todos los medios posibles científicamente.

Debemos invertir agresivamente en la prevención para no gastar en la remediación. Es muy triste ver gente sin una prótesis, desgarrar, asimismo ver niños con labio leporino sin atención por no estar dentro de los tratamientos autorizados por el sector salud. No es posible tampoco que a una persona con cáncer terminal se abandone sin poder brindarle un trato digno y con los cuidados paliativos correspondientes.

Señor secretario, urge atacar la corrupción, sí, pero dejemos a la Unidad de Inteligencia Financiera lo haga. La Secretaría de Salud debe abocarse a garantizar un servicio de calidad, así como el abasto y distribución de las medicinas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Termino, presidenta. Las enfermedades no esperan un solo segundo, mucho menos un día, un mes o un año. No podemos dejar a la población sin el tratamiento adecuado. De acuerdo al Inegi, hay 22 millones sin acceso...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: ... de salud y 98 millones reciben un trato diferenciado. Doctor Alcocer, hagamos sinergia sumando voluntades, profesionalismo y honestidad para construir leyes y políticas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: ...públicas que se traduzcan en atención de calidad a las y los mexicanos. Es cuanto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Hernández. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Con la venia de la presidencia, doctor Jorge Alcocer, secretario de Salud. Agradezco su presencia en este ejercicio de intercambio entre Poderes.

El sistema de salud mexicano solía destacarse por su cobertura a los derechohabientes. Es por ello que es desafortunado escuchar los reclamos en su sector no solo de esta soberanía, sino de los ciudadanos y médicos que se preguntan en dónde se encuentran todos los recursos que el gobierno debe ejercer de manera eficaz y transparente.

Toca un tema de suma importancia para nuestro sistema de salud que no ha tenido el foco de la opinión pública. Me refiero a la detección y atención de la hepatitis C, en-

fermedad que cuenta con amplios protocolos de estudio que deben ser aprovechados y contar con recursos suficientes para su implementación.

No omito reconocerlo y congratularlo por su trabajo para lograr la eliminación de la hepatitis C, atendiendo a que la cirrosis hepática es la cuarta causa de muerte en nuestro país.

Desde esta Cámara he gestionado que se implementen políticas públicas para atender este tema con la dimensión que debe tener, además de realizar foros y campañas de detección, sentamos algunos puntos de acuerdo.

México es un estado comprometido con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, la cual dentro de sus objetivos incluyen la meta 3.3 que debe ponerse fin a las epidemias como el Sida, la tuberculosis, la malaria y la hepatitis C.

Adicionalmente la Asamblea Mundial de la Salud adoptó la primera estrategia mundial contra las hepatitis víricas, cuyo objetivo es eliminar esta enfermedad como problema de salud pública antes del 2030.

En México, las personas con hepatitis C que no cuentan con seguridad social son atendidas a través del fondo de protección contra gastos catastróficos del Seguro Popular, sin embargo, solo existen 18 hospitales acreditados en 13 estados de la República para brindar el servicio.

En el Legislativo hemos hecho la tarea a través de puntos de acuerdo, exhortamos a las 32 entidades federativas para que al menos cada una cuente con un hospital acreditado para atender esta grave enfermedad.

Además, se ha solicitado a la Conagua que a través de su Comisión de Salud incluya un programa integral de eliminación de la hepatitis C crónica que contemple la prevención, el diagnóstico y el tratamiento. Igualmente, exhortamos a su secretaría para coordinarse con sus homologas en las entidades federativas para implementar un programa integral para la atención oportuna de esta enfermedad.

Señor secretario, por todo lo anterior, me gustaría saber cuál es la estrategia del gobierno federal para informar adecuadamente a la sociedad y capacitar a las instituciones de salud sobre la hepatitis C.

Tomando en cuenta que se estiman en México aproximadamente unas 530 mil personas que tengan esta enfermedad, solamente menos del 10 por ciento lo sabe, y esto es porque la hepatitis C es una enfermedad silenciosa y las personas se dan cuenta cuando ya tienen cáncer de hígado o cirrosis. ¿Qué estrategia implementará la Secretaría de Salud para su detección puntual?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Geraldina Isabel Herreras Vega: Por último. Finalmente le pregunto ¿qué alianzas ha podido establecer con las secretarías de las entidades federativas para aumentar las certificaciones de hospitales que atiendan esta enfermedad? Agradezco su atención a mi planteamiento, quedo atenta a sus respuestas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Herrera Vega. Tiene el uso de la palabra, para dar respuesta, el secretario Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias, diputada Herrera. La respuesta de inmediato usted ya la dio. Parte de la presencia de esta enfermedad en foros, en campañas de detección, y eso es lo que tenemos que mantener, y nuevamente con la palabra que tal vez además de abasto, estamos ya, la estoy yo llevando como una de las más recurrentes, que es la prevención.

Efectivamente, de la prevención, esto es una oportunidad que no me quiero comprometer a ello, pero es una oportunidad de que se elimine la hepatitis C. Tenemos para ello desde luego, ya la diputada nos señaló que en México el 0.47 por ciento de la población con este virus; 553 mil 626 personas, ligera diferencia, pero al fin lo estamos acercando, y hay que ubicar.

Igual que en otras vacunas que no acabamos el diálogo aquí en frente, los grupos de población más afectados y que son blanco de este tratamiento, son aquellos que se inyectan drogas, los que viven con VIH, esta es una interacción necesaria de tomar en cuenta; aquellos que están privados de la libertad en hemodiálisis crónica, en esa contención de la falla renal, en los que están nacidos por cuestiones de todavía no ligados a un buen cerco epidemiológico, en las transfusiones entre 1945 y 1975. Y, desde luego, antes de 1995 haber recibido transfusiones.

En este periodo se actualizó el protocolo de manejo de la hepatitis C, se optimizó también totalmente la inversión del 50 por ciento del costo nominal. Esto es un logro de mil 400 millones de pesos a 700 millones de pesos, no es ahorro. Ya, finalmente, no es un cumplimiento de algo que se logró. Y la inclusión de otro tipo de medicamentos pangenotípicos, que esa es una caracterización biológica.

También se ha optimizado una reducción a la mitad del costo nominal de los medicamentos, a través de un laboratorio con el cual se firmó un convenio trianual por 13 mil 500 tratamientos. Aquí tenemos asegurado este programa, ese desarrollo, esa plataforma en grupos por tres años, en construcción de la plataforma nacional y el monitoreo de los casos que hay que seguirlos teniendo, desde luego, en nuestra alerta máxima.

El fideicomiso que se ha creado, se aprobó la inclusión del tratamiento para las personas que son atendidas en la Secretaría de Salud, de acuerdo a los lineamientos que ha sentado el Consejo General de Salud, que entró en vigor el primero de octubre y permitirá iniciar con las gestiones de compra de los llamados medicamentos que van a sustituir a otros.

Cabe mencionar que las instituciones de seguridad social han iniciado el proceso de adquisición en algunas comisiones, lo cual habla de que podemos integrar acciones, programas y cambiar el paradigma, si así se puede mencionar, de una enfermedad que, de no hacerlo, ya se señaló, no sé si sea médica la diputada, pero el cáncer, la cirrosis y el daño crónico que no estamos pasando por alto, como un ejemplo más en la política de salud pública de nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Con la venia, presidenta. Muchas gracias, secretario por sus respuestas. Reitero mi interés personal, desde Movimiento Ciudadano, sobre el tema de la eliminación de la hepatitis en México. Cuento con que estaremos dando puntual seguimiento a las decisiones de política pública que se tomen desde la secretaría que usted encabeza.

En ese sentido resulta fundamental atender las recomendaciones de los expertos en la materia, los cuales han in-

dicado la necesidad de que el tratamiento de la hepatitis C se dé por microeliminación, como usted lo mencionó ahorita, atendiendo a las personas que tienen estos factores de riesgo.

De igual forma, es apremiante que los titulares de las dependencias públicas tomen las decisiones adecuadas para retomar el rumbo del país. Todos queremos que la salud sea un derecho humano, respetado y no un privilegio que solo unos cuantos puedan costear.

Asimismo, aprovecho esta interlocución para enfatizar el llamado que desde esta soberanía se ha hecho sobre el tema del dengue, siendo un problema de impacto nacional, pero que también ha generado una severa afectación en mi estado, que es Jalisco.

Le informo que puede darse mayor atención a las enfermedades cíclicas. Más bien le solicito, perdón, que se dé mayor atención a las enfermedades cíclicas. Porque ya sabemos que año con año, tanto del dengue como la influenza, va a haber brotes. Para este efecto, es necesario que se fortalezca la cooperación y la cercanía con las entidades federativas, pues no puede prevalecer una política centralista en temas de salud.

En ese sentido, le solicito que pueda hacer del conocimiento público la inversión que se destinó en los pesticidas para atacar al mosquito causante, que ha aumentado 300 por ciento más de vida que el año anterior.

Esto se lo requiero debido a que el Centro Nacional de Programas Preventivos y de Control de Enfermedades hasta la mitad del presente año no había ejercido el recurso. Como lo mencionó mi compañera, las compras se hicieron hasta el mes de agosto.

Finalmente, le garantizo que cuenta con el apoyo de esta soberanía, especialmente del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quienes estaremos atentos a las acciones que desde el sector salud se tomen. Y, en ánimo constructivo, restauraremos todas aquellas iniciativas que sean en beneficio de los mexicanos y fortalezcan la actuación de la administración pública.

Un último comentario, secretario. Hace unos meses con unas compañeras firmamos un convenio con la Fundación COI, que atiende seis tipos de cáncer. Esta fundación ahorita ya nos suspendió el apoyo porque el Seguro Popular también les debe.

Ojalá pudieran ponerse al corriente, porque la atención es de primera calidad y de una manera, aparte, muy humana. Muchas gracias, por su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Herrera Vega. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: (Habla en lengua originaria) *Ts'akata lex*. Muchas gracias a todos. Honorable pleno, muy buenas tardes. Con su permiso, señora presidenta. Señor secretario de Salud, doctor Jorge Alcocer Varela, bienvenido. Mucho gusto en saludarlo, señor secretario.

A los hombres y mujeres que aman tanto la vida, que cuánto vale, que cuánto ama su vida. Señor secretario, lo que siento aquí, en esto, que es el principio de la intangibilidad de la dignidad humana, como dice el PT, con la igualdad de condiciones por el respeto a los derechos humanos, nunca, pero nunca volverán esos días en los que sus gobiernos de ayer pisotearon la dignidad de las mujeres pobres. Ese ayer, con los que sus programas criminales, criminales políticas, programas en los que esterilizaron, sí, esterilizaron a muchas mujeres pobres sin su consentimiento, sin información.

¿Lo saben? ¿Lo sienten? ¿O es que la vida de ustedes vale más que la vida de las mujeres y hombres pobres?

¿Saben bien que los hombres y mujeres más pobres de este país están desnutridos? Se desnutrieron en 10 meses, ¿en dónde quedó entonces los muy, pero muy jugosos presupuestos de los gobiernos de ayer? Pues con eso se dan ahora la vida de reyes.

Claro, privatizaron la salud. Lo importante es que ahora se piensa en que primero los pobres. La salud de los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y para lograrlo se requiere la cooperación de las personas y las instituciones del gobierno.

Una espantosa enfermedad se enquistó en este país y todos lo sabemos, como una enfermedad crónica que es. Se requiere tiempo. Eso es inteligencia, tiempo, medicinas jurídicas y legislativas, para terminar con la corrupción, que da vergüenza.

La cuarta transformación busca vacunar a las instituciones públicas para erradicar de una buena vez esta asquerosa enfermedad, y digo y repito, da vergüenza. Por esto mismo yo pregunto, señor secretario, ¿cuáles son las estrategias que se están implementando para la atención de los ciudadanos de la República, así como de los migrantes que se encuentran en la zona fronteriza del sur?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Jiménez Pérez. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra el secretario Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Agradezco las palabras de la diputada Roselia Jiménez, sentidas, realmente que conmueven en tiempo y en las estrategias de los migrantes, hermanos que están, desde luego, en una situación difícil, proponiendo salir de un ámbito complicado en sus países y que posteriormente se encuentran rechazados o no logran el objetivo de pasar a la frontera mexicana.

En este sentido, quiero señalarle aquí a la diputada Roselia que tenemos esto muy claro. Hemos logrado desde un principio y aquí sí se extiende, no al inicio oficial de nuestra gestión, sino desde antes, atender a todos los migrantes, a los migrantes también internos, en lo cual hemos acompañado, a través de relaciones internacionales, a través de otras instancias, de seguridad, desde luego. Pero en cuanto a la salud, con caravanas, con acciones concretas que se centralizan en las ventanillas también de nuestros consulados, de nuestras embajadas, donde esta migración hacia y dentro de nuestro país se tiene que contener.

En esto hemos aplicado, no había otra forma, las medidas, los programas de prevención. Hemos vacunado, hemos atendido, lo que hemos oído hablar, uno de los espacios más importantes de la salud mental, que a estos hermanos de otros países que llegan, que llegan precisamente con una situación que conduce a una necesidad de acción rápida, pues si no ahí se generan muertes y no por falta de atención.

También ahí, en esto hemos logrado extender nuestro protocolo, nuestro apoyo de salud mental, donde nuevamente la depresión, la angustia, la tensión y todos los integrantes de una vida totalmente fuera de la situación que se vive, a pesar de lo difícil que es, de los países que van saliendo a esta situación también, totalmente nueva para ellos, donde ha habido atenciones de partos de niños que han requerido,

inclusive, vacunación para completar sus acciones cuando esto se conoce, su historial.

Y, en general, esto que conmueve no solo la atención médica, aquí hemos generado que ayuda a la paz, ayuda a contener la violencia, ayuda a contener acciones totalmente fuera del contexto, digamos, de convivencia, con la llegada también de elementos acompañantes, no necesariamente de los migrantes, sino que acompañan de la región acciones delictuosas y, además, conducentes a la drogadicción y al enganchamiento, por señalarlo así, de mexicanos que también sufren esta complejidad.

Y estoy seguro que mantener esta calidad, esta atención, esta ética y este humanismo con ellos, va claro que así que-remos tratarnos, que así tratamos a los mexicanos y a los que están en este trance. Eso es todo, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, señor secretario. Para usar su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra la diputada María Roselía Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María Roselía Jiménez Pérez: Muchas gracias. Señor secretario Jorge Alcocer Varela, sabemos que la salud es un estado de bienestar completo, abarca lo físico, mental y social, lo que significa que no solo es la ausencia de afecciones o enfermedades. Buscar el goce máximo en materia de salud es uno de los derechos fundamentales de todos los seres humanos, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica, social. (Habla en lengua indígena) Señor secretario.

Y yo le traigo aquí un regalo, señor secretario, un regalo que es mi mano de unidad, que es mi mano de paz, de esperanza por los hombres y mujeres de México que dijimos al mal, basta y que tenemos la esperanza de que estamos llegando a la justicia. Así será. Muchas gracias. Es nuestra mano de unidad para la paz y la justicia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Jiménez Pérez. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con la venia de la Presidencia. Bienvenido, señor secretario.

Desde el inicio de la actual administración, el gobierno federal se comprometió a hacer efectivo el derecho constitucional de los mexicanos a la protección a la salud, sin embargo, la realidad dista mucho del discurso sostenido por el presidente y por su gabinete. Los pobres resultados presentados durante el Primer Informe de Gobierno son indicativos de que evidentemente la salud no es una prioridad.

En lo que va del actual gobierno se han registrado diversas problemáticas en el sector, que atentan contra el derecho a la protección a la salud establecido en la ley fundamental.

Debido a la supuesta aplicación de las políticas de austeridad y combate a la corrupción implementadas por este gobierno, las clínicas y los hospitales se han vuelto inoperantes, ha desabasto de medicamentos para tratar enfermedades que afectan a millones de mexicanos, como lo es el cáncer, el sida, la diabetes y la hipertensión. Se han diferido consultas y cirugías y está en riesgo la continuidad de procedimientos de alta especialidad.

Las autoridades federales constantemente han afirmado que el desabasto de medicamentos se ha superado en todo el sistema de salud, sin embargo, la realidad es otra y es la población quien la padece diariamente, por lo que se ve en la penosa necesidad de salir a exigir lo que por derecho le corresponde.

En meses pasados, 24 entidades federativas presentaron desabasto de medicamento y escasez de personal. Destacan los casos de Durango, San Luis Potosí, y en especial el de Veracruz, que tiene un desabasto de un 50 por ciento de antirretrovirales para la atención de los pacientes con VIH.

Señor secretario, ante la mala experiencia vivida por la falta de medicamentos y de vacunas, nos preocupa mucho la ejecución de la compra consolidada de este año. Estamos en octubre, estamos casi por cerrar un año y no sabemos nada.

En este contexto me permito preguntarle. ¿Qué avance se tiene en la licitación de medicamentos y de vacunas, y evidentemente y por supuesto, en la licitación de la distribución de los mismos? ¿Qué estrategias se implementarán en los institutos nacionales de salud para fortalecerlos?

Señor secretario, los invito a usted y al señor presidente a sensibilizarse, a que la salud y la vida de las y los mexicanos no admitan distractores, pretextos, y más aún, negligencia. Es momento, señor secretario, de actuar con res-

ponsabilidad y con compromiso, y acuérdesse que la salud lo es todo, pero todo es nada sin salud. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guel Saldívar. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el secretario Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias, diputada. Les presento un numeral que obviamente nada más va a orientar esta numeralia, el de la compra consolidada. En este proceso se compraron, se adquirieron mil 639 claves a través de la ya mencionada compra consolidada para atender la demanda del segundo semestre de 2018.

Se adjudicó el 47 por ciento de las claves sobre el total de la demanda y el 53 por ciento restante se evaluó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mercado nacional y también el internacional.

La demanda. De acuerdo a atender la demanda requerida, se liberaron en total 737 claves, 116 el 25 de julio, 340 el 10 de septiembre y, finalmente 281 el 2 de octubre.

En ese sentido, después de estas últimas 128, el viernes pasado... el jueves pasado se lograron 121 claves más, quedaron ya resueltas y quedan tan solo 21 claves desiertas que estarán por compra directa en estos días.

En la distribución. Se emitieron mil 800 órdenes de suministro y a septiembre de 2019 se ha entregado un total de 7.6 millones de piezas de material de curación, 22.8 millones de medicamentos y punto 0.82 millones de vacunas y faboterápicos.

Se espera que a fines de este octubre se obtenga el 90 por ciento de distribución para el 2019 y esto, desde luego, participan con mayor número de claves, lo reconocemos, Jalisco, Campeche y Veracruz en la compra consolidada de 2019, para lo cual, desde luego, también la compra consolidada del 2020 se registró la demanda de los estados que participarán en la compra consolidada, y como ya lo señalé hace unos minutos, estamos en ese proceso para en próximas semanas tener ya los requerimientos.

Este es en términos generales el punto de la de 2019. Como me quedan algunos segundos, les reitero que en noviembre 6 se plantea la junta de aclaraciones de la Comisión Nacional de Protección y Seguridad Social para tener

el 11 de noviembre la recepción y apertura de las propuestas para tener el fallo listo a partir del 30 de noviembre, cuatro o cinco días más máximo después. Esa es la información para recoger la inquietud y muy clara pregunta de la diputada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señor secretario. Para réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Gracias. Con su venia, señora presidenta. Señor secretario, hoy, a casi un año de estar en funciones, a casi un año, el desabasto en medicamentos sigue y es palpable.

En casos tan graves como niñas y niños con cáncer, que desafortunadamente no han recibido sus quimioterapias, además del repunte de dengue, y como si fuera poco, también escasez de preservativos.

¿Qué acciones se están tomando para controlar el repunte de dengue en el país, principalmente en mi estado Veracruz, que presenta la mayor incidencia de la enfermedad a nivel nacional?

Sabemos que la prevención es fundamental, secretario, pero también vemos que hay factores externos que han propiciado el crecimiento de la enfermedad, como usted lo mencionó en su comparecencia ante las Comisiones Unidas de Salud y Seguridad Social en el Senado de la República, el cambio climático es uno de ellos. Pero la migración también lo es. ¿Tienen casos registrados de dengue en las estaciones migratorias y albergues para migrantes? ¿Qué acciones llevó a cabo el gobierno federal para su atención y contención?

Secretario, consideramos que a estas alturas del año ya deberíamos de haber realizado la licitación de medicamentos a través de la compra consolidada para evitar el desabasto que padecemos hoy.

¿Qué avances hay al respecto? Usted acaba de comentar en su anterior intervención datos importantes en esta materia. Es importante, señor secretario, que no vuelvan a suceder temas como estos.

Le consulto. ¿Se adquirieron suficientes unidades de este medicamento para el cáncer, el metotrexato para todos los pacientes que lo necesitan? ¿Podemos tener la certeza que

no habrá otro desabasto atípico en lo que resta del año que nos cueste vidas humanas?

Estamos hablando de vidas, señor secretario; de hijos, de madres, de padres que hoy están sufriendo porque no cuentan con el medicamento, o lamentablemente están llorando a sus familiares. Aparte de eficiencia, considero que a este gobierno le hace falta ser más sensible y empático ante el dolor de las personas que han sufrido la pérdida de un ser querido.

Por último, señor secretario, otro tema igual de importante y que no nos quedó claro. ¿Qué va a pasar con los trabajadores del Seguro Popular? ¿Los van a correr, los van a liquidar o los van a incorporar al nuevo instituto? Por su amable respuesta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ingram Vallines. Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Buenas tardes, secretario, bienvenido a esta su casa. Las y los legisladores del PAN observamos que en los 10, no siete meses, secretario, de la actual administración, dos evasivas de la realidad se han dado. Una es la austeridad republicana y la segunda la corrupción.

Les han servido estas dos cuestiones de pretexto al presidente y a todos los titulares de su gobierno para justificar su falta de oficio político y administrativo, ya que con ello quitan o ponen sin razonamiento alguno programas sociales y no vemos cómo disminuyan los índices de pobreza y desigualdad social, y en cambio están aplicando políticas populistas y clientelares, las cuales no generan capacidades y oportunidades de desarrollo para la gente trabajadora de este país.

En materia de salud, secretario, bajo la excusa de la austeridad republicana, ahorros de mil 600 en el Consejo de Salubridad, de mil 700 millones en el informe primero del presidente, ni en eso se ponen de acuerdo. Faltan 100 millones de pesos.

Y en el combate a la corrupción se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que la Secretaría de Hacienda sea el área consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios.

Centralismo, pero esta decisión ha implicado un exagerado subejercicio del gasto. Nada más en 6 meses mil 934.9 millones de pesos, el cual se refleja, como ya aquí lo han dicho, en graves afectaciones a la salud de personas que viven con VIH, por cierto, más de 98 mil. Cáncer con diversos padecimientos que requieren continuación de forma ininterrumpida de tratamientos, ininterrumpida.

Por lo que le pregunto, secretario: ¿se concluyó ya con el abasto de medicamentos de este año y con su correspondiente distribución? Efectivamente, ¿se ha cubierto la compra de medicamentos para personas con cáncer, como aquí ya lo han pedido?

¿Podría usted asegurarme, secretario, que al día de hoy en este México ninguna persona sea niño, mujer, hombre, adulto mayor, ha muerto por falta de medicamento o de una atención médica, cuando su padecimiento pudo ser evitable?

Secretario ¿cuál es el avance que tiene al día de hoy sobre el abasto y distribución de vacunas para este año? ¿Cómo va la licitación de las vacunas que deben aplicarse puntualmente a la población para el próximo año 2020 a fin de evitar contagio de enfermedades y proteger a quienes usted en su intervención inicial ha mencionado tanto, como es nuestra primera infancia?

En la página 196 del Primer Informe del gobierno se dice que Dirmex liberó 5.8 millones de dosis de biológicas para los programas de vacunación. ¿Fueron suficientes estas dosis para el problema de desabasto de vacunas y para llevar a cabo la Tercera Semana Nacional de Vacunación?

Para terminar, ahora bien, en el PEF 2020 es claramente insuficiente para hacer realidad la cobertura universal...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Sonia Rocha Acosta: –Termino, presidenta—...en atención a los medicamentos gratuitos para toda la población que ha mencionado el presidente. No engañen a la gente con más promesas falsas.

Para terminar, secretario, con todo respeto le informo que nosotros no somos una dependencia...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Sonia Rocha Acosta: ... como usted mencionó en su intervención inicial. –Termino, presidenta. Esto es importante–. Somos un Poder, secretario, un Poder de la República. Representamos aquí los diputados a muchos ciudadanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Y, secretario, una disculpa, no pude traerle un regalo, como todos los demás. Pero le pido un regalo para los millones de mexicanos: la salud.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, para dar respuesta, el secretario Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias, diputada Rocha. Voy a hacer algunas precisiones, empezando con el abasto de vacunas, aunque lo demás, de medicamentos, ya se ha mencionado. Si hay tiempo, lo reitero.

Las vacunas se adquirieron mediante compra consolidada coordinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para sarampión, rubeola, parotiditis y la de sarampión–rubeola, la Secretaría realizó gestiones para que llegaran al país 1.4 millones de dosis en el mes de octubre y se distribuyeran inmediatamente a los estados, dado el compromiso para entregarlas en diciembre.

Para la adquisición de BCG y DPT, la primera es para la tuberculosis, para aquellos que no son médicos, se realiza la gestión directa con productores internacionales, dado que no existen proveedores nacionales, por lo que no se incluyeron en la compra consolidada.

Acompaño a estas palabras con un sumario rápido de las 13 vacunas, más aún, pero básicamente son las que están entregadas ya al 100 por ciento. Son la neumocócica, la anti-poliomelítica, que están entregadas en un proceso de mayo, septiembre y noviembre.

La pentavalente, al 100 por ciento, contra el VPH en la última semana de septiembre. Antirrotavirus, octubre, noviembre y diciembre, en esa forma escalonada. Habrá tiempos en los cuales no se tiene completo esto, pero así es como se acuerda.

La neomocócica, octubre y noviembre. También entregadas las de hepatitis B, de 10 y 20, y en diciembre la triple viral y la doble viral concretarán su entrega.

De febrero a noviembre ya entregada está la de la polio, está la neumocócica, el toxoide tetánico, antiinfluenza. Repito, ya al 100 por ciento comprada, ya la distribución que terminará en los próximos días. Se ha prendido el foco rojo, pero desde luego estoy a su disposición para este conocimiento de las vacunas, que efectivamente son la solidez de nuestras campañas preventivas y que, repito, es un orgullo de México el mantenerlos en un país que en las últimas décadas ha sido ejemplo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Natividad Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: Con su permiso, presidenta. Señor secretario, buenas tardes. Qué decirle en tan solo tres minutos ante millones de lágrimas y dolor de mujeres, de hombres, papás, en los hospitales de este país, y sumando la desesperación de todos aquellos médicos dentro de estos hospitales ante la falta de medicamentos.

Pero usted qué puede entender de esto, señor secretario, cuando hace falta sensibilidad y realmente fondo en las respuestas que hoy nos están dando ante las preguntas de mis compañeros diputados. Yo solo he escuchado que es cuestión de tiempo y de medioambiente.

Solo pretextos de los malos gobiernos anteriores es lo que nos han dicho, ante la incapacidad de este gobierno. Sí, tienen bien claro todo lo que es el desabasto de medicamentos y los problemas en el tema de la salud. Pero no es necesario explicarle sobre los casos, como el de Mariana, la muerte de esta niña el 5 de julio. Ahí empezó la historia de este gobierno, ante la muerte de niñas y niños, de mujeres y de hombres y de miles de mexicanos en los hospitales de nuestro país.

En materia de salud, la realidad que vivimos es lamentable, ilusionaron a millones de mexicanos el día que ganaron, diciendo que tendríamos una salud como un sistema de salud como el de Canadá o Dinamarca. Válgame Dios, ¿en Oaxaca cuándo?, para citar un ejemplo. Pero eso sí, nos quieren engañar con el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

Miren, el nombre del instituto es lo de menos, lo verdaderamente importante es el verdadero deseo de querer hacer bien las cosas. Si las palabras del presidente son ciertas, solicite a esta legislatura que le aumenten el 40 por ciento a su presupuesto presentado ante esta comisión y aquí tiene el voto de su servidora, porque es precisamente la salud la prioridad para todos los mexicanos, pero hoy yo veo otra realidad para el ejercicio 2020.

He visto, porque soy oaxaqueña, que a este día nueve visitas hemos tenido del presidente de la República en mi estado y he observado y he escuchado detenidamente las promesas y el cariño que el señor le tiene a nuestro estado de Oaxaca, pero de cariño no se cura la gente, de cariño no se vive, se necesita el presupuesto en los hospitales y ahí está la falsedad de este gobierno.

Lo he escuchado con mucha atención, secretario, y he escuchado que faltan 220 pediatras, he escuchado que faltan 160 internistas, he escuchado que faltan cirujanos, médicos generales, etcétera, contrátelos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: Termino, presidenta. Contrátelos, secretario, hay muchos profesionistas desempleados haciendo otros oficios para mantenerse. En nombre...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: –Ya termino, presidenta—. En nombre de su palabra, secretario, dígame al presidente que no pase a ser historia como mandatario en nombre de la austeridad, porque esta austeridad...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: ...le está arrebatando la vida a miles de mujeres, de hombres, pero, sobre todo, de niñas y niños. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Díaz Jiménez. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias, compañera presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas. Bienvenido sea usted, doctor Alcocer, titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal.

Para esta Cámara de Diputados y para el Grupo Parlamentario de Morena es un verdadero privilegio estar trabajando de manera coordinada con la Secretaría de Salud. Y quiero mostrar un agradecimiento profundo por la buena disposición que ha tenido en conjunto con todo su equipo de trabajo para que cada duda, cada trabajo, cada proyecto realizado desde la Comisión de Salud, siempre hallemos eco y hallemos buenas soluciones y buenas respuestas.

Por ello, aprovechando, pues quiero también agradecer a Marcos Cantero Cortés, el coordinador de asesores. Al doctor Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. La doctora Asa Ebba Christina Laurell, subsecretaria de Integración y Desarrollo. El doctor Jorge Alonso Novelo Baeza, titular de Cofepris. El doctor José Ignacio Santos Preciado, secretario del Consejo de Salubridad General. El doctor César Alberto Cruz Santiago, también del Consejo de Salubridad. Y por supuesto, el doctor Pedro Flores Jiménez, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la misma, así como la doctora Ivonne Cisneros.

A cada uno de ellos, mi reconocimiento por el trabajo que han realizado, juntamente con el doctor Alcocer, para sacar adelante a esta importante dependencia. Muchas gracias.

Para el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha expresado un interés supremo y un compromiso prioritario para conformar un sistema de salud fuerte, que ofrezca servicios de calidad gratuitos para todas y todos los mexicanos. Un sistema en el que no falten las medicinas, no solo el llamado cuadro básico sino todas las medicinas que hagan falta para darle cumplimiento al artículo 4o. constitucional.

Hay quienes le apuestan a la caída de este gobierno federal y que se rompa el hilo más delgado de la administración federal, que es la salud. Pero eso no va a suceder.

Y quiero aclarar a quienes me antecedieron, no existe un solo antecedente de una sola muerte por falta de medicamento metotrexato.

En este contexto, consideramos y sabemos que se requieren cambios institucionales, jurídicos y administrativos.

Por ejemplo, es de señalar que el 26 de junio de este año, durante la sesión del Consejo General de Salubridad, se aprobó la creación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en sustitución del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

El pasado 3 de julio se presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar los artículos 17, 28, 28 Bis, 29, 77 y 222 Bis de la Ley General de Salud, para dar sustento jurídico al citado compendio, modificación que obedeció, entre otros factores, a elevados precios de los insumos, opacidad en la política de acceso a los medicamentos, un esquema de demanda con información médica deficiente, inconsistencias en la clasificación de los cuadros básicos y una excesiva injerencia por parte de los distribuidores y empresas farmacéuticas. Al respecto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Va la pregunta, compañera presidenta. Al respecto, el informe presidencial señala que los beneficios directos consisten en una mejor planeación, negociación de precios, procesos transparentes e insumos con mayor calidad, seguridad y eficacia. Por ello, compañero...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ¿Cuáles son los procesos y órganos responsables de la revisión y depuración permanente del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a fin de lograr el uso racional de los medicamentos y la estandarización de las listas nacionales de medicamentos esenciales? Es cuanto, compañero y secretario Alcocer. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Reyes Carmona. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela.

El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. El recorrido que hizo es muy adecuado porque esto no es más que una acción de equipo, y el equipo ya fue nombrado en algunos de sus integrantes. Eso es lo que aprende uno con los niños, que hay que hacer equipo.

Pero, puntualizo que le dio realce a uno de los elementos que se sacaron de prácticamente del subsuelo, que es el Consejo de Salubridad General, y esto se ha revitalizado y se tomó como uno de los caminos para precisamente que los medicamentos tuvieran una validez más adecuada en presencia de aquellos que los prescriben, aquellos que saben usarlos, aquellos que indican cuál es el grupo de medicamentos adecuados, novedosos, actuales y de perspectiva de calidad para nuestros pacientes.

El Compendio Nacional de Insumos para la Salud es el que sustituye a un cuadro básico que está puesto en mil 200 claves y que obviamente requieren ser magnificadas, igual que lo que sucedía en el Seguro Popular.

Yo les dije que hay muchas enfermedades que tienen que atenderse y aquí en este Compendio Nacional de Insumos van a estar esos medicamentos, esos tratamientos porque ya van a requerir inclusive de cambios de la forma en que se implementan muchos de estos.

Hay grupos focales, y solo les señalo, si no lo han leído, porque está en la página del Consejo de Salubridad General para 10 grupos en relación a la integración conjunta de los médicos, los profesionistas, las enfermeras, de las instancias que tienen que ver con la salud de México.

Diez grupos focales orientados: oncología, cardiología, endocrinología, antiinfecciosos, ahí aterriza la otra gran problemática que es la resistencia bacteriana. La hepatitis C, que ya hablamos. De la planificación familiar, hay acciones puntuales, novedosas. De psiquiatría no entramos, porque lo más importante es la salud mental, y aunque relevante, también lo es en menor cuantía la enfermedad psiquiátrica.

Anestesia, analgesia, material de curación, y desde luego todo esto es lo que quiero yo agregar, ya que lo mencionó

el doctor Reyes Carmona, como uno de nuestros integrantes reales, concretos, que van a permanecer como el equivalente de la calidad en la selección de todo lo que conduce a dar medicamentos. Y desde luego productos sanos, regulados, con las instancias que lo hacen, para tener esa seguridad, esa equidad y esa distribución, lo más pronto posible. Le agradezco mucho su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señor secretario. Para réplica tiene el uso de la palabra, el diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Gracias, señora presidenta. Bienvenido Jorge Carlos Alcocer Varela. Yo lo veo como mi compañero en el Instituto Nacional de la Nutrición, bienvenido a la casa del pueblo.

Celebro la implementación de este Compendio Nacional de Insumos para la Salud que, en comparación con el anterior cuadro básico de medicamentos, es bastante amplio. No cabe duda que este tipo de acciones abonan de manera positiva a la atención integral de la salud para todos y todas. Recalco la importancia de la elaboración del Compendio, ya que gracias a esto se realizó una revisión exhaustiva del cuadro básico que no se había hecho antes.

Por fin se logró depurar las diversas claves y sacar medicamentos discontinuados y obsoletos que se mantenían desde hacía mucho tiempo. Es importante hacer énfasis en la conformación del compendio, que está dividido en nueve libros que enuncio brevemente: medicamentos, medicamentos homeopáticos, material de curación, auxiliares de diagnóstico, instrumental y equipo, osteosíntesis y endoprótesis, nutrición, medicamentos; número 9 acupuntura y número 10, no aparece agua bidestilada en lugar de los quimioterápicos, ojo.

Esto significa que las y los mexicanos serán atendidos en las instituciones médicas del sector público, que tendrán una mayor diversidad y mejores medicamentos e insumos para su atención. Este compendio será la herramienta primordial para cimentar un nuevo modelo de salud para el bienestar.

Asimismo, la inversión será encaminada a la prevención y detección oportuna de enfermedades, lo cual debe ser una prioridad de la secretaría a su cargo y de esta Cámara de Diputados. Por lo tanto, debemos invertir más en la pre-

vencción y no considerar los gastos como algo oneroso para el erario.

Hablando de otro tema, actualización del IEPS. Yo sé que escandaliza mucho, ya van cuatro legislaturas y esta sería la quinta en la cual el tortuguismo y la ignominia política que dé hacia los intereses fácticos, hacen que no se implemente en el IEPS, cuando hay que decirlo aquí, una cajetilla de cigarros al productor le vale 5 pesos y cuesta 50 pesos, 57 pesos en promedio. Eso quiere decir que no se han actualizado los IEPS y tramposamente la derecha lo manipula, y no hay argumentos sólidos.

Para hablar en contra, en la salud de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, hay criterios internacionales para abonar en el Insabi a través de este impuesto, lo cual es necesario y no es diarrea mental. Lo dicen las cartas internacionales de Ottawa, Yakarta ...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Gracias, señora presidenta. Debemos de abonar a la salud de los mexicanos porque la OCDE nos pone al último en este tema tan importante para la salud. Querido compañero y amigo, no le traigo mosquitos de...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Manuel Huerta Martínez: ... de Guerrero, le voy a regalar una bandera, de la cuna de la bandera igual a Guerrero, porque sé que usted es un patriota y va a trabajar para la salud de los mexicanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Enhorabuena. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Huerta Martínez.

Esta Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Salud ante esta soberanía. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexica-

nos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, lo haga cuando decida abandonar el recinto. Reitero la solicitud a la comisión designada para proceder a acompañar al secretario de Salud.

(La comisión cumple con el encargo).

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO NÚMERO 66 DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LA MUJER MEXICANA A VOTAR Y SER VOTADA

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para celebrar una sesión solemne con motivo del 66 aniversario por el que se concede a la mujer mexicana el derecho al voto y a ser votada.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. México comenzó el 12 de febrero de 1947, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto de adición al artículo 115 para permitirles la participación como votantes y como candidatas, quedando establecido que: "En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas".

III. Que el 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Este decreto fue el producto de una larga lucha.

IV. Que en las elecciones federales de 1955, las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII Legislatura. Pese a la importancia que tenía este evento histórico, por ser el primer ejercicio de libertad de decisión de la mujer, la verdadera democratización de la ciudadanía tardó muchos años más en germinar, ya que la tradición estaba aún arraigada en nuestro país.

V. Que el sufragio femenino significó el reconocimiento a la igualdad en la participación política. A partir de entonces ha continuado la lucha de las mujeres por sus derechos a participar en la toma de decisiones del país.

VI. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta Cámara puede celebrar sesiones solemnes, señalando, en la fracción II de su numeral 1, que se podrán realizar para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes.

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar una sesión solemne el día 17 de octubre de 2019, con motivo del 66 Aniversario Por el que se Concede a la Mujer Mexicana el Derecho al Voto y a Ser Votada.

Segundo. El formato de dicha sesión solemne, será el siguiente:

1. Declarado el quórum y la apertura de la sesión, harán uso de la palabra todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en orden ascendente y hasta por 5 minutos.

2. Hará uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por 5 minutos.

3. Hará uso de la palabra la Presidencia de la Cámara de Diputados, hasta por 5 minutos;

4. Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional.

5. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

Tercero. En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

Cuarto. La logística y organización de la sesión solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Quinto. Se instruye a la Secretaría General, llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse.

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.

POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 34 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan:

6. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (INTEGRANTE)

	Morena	PAN	PRI	PT	MC	PES	PVEM	PRD	SJP	TOTAL
Actual	14	5	1	1	2	2	0	1	0	26
Modificación	14	5	1	1	2	2	1	1	0	27

13. DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA (SECRETARÍA)

	Morena	PAN	PRI	PT	MC	PES	PVEM	PRD	SJP	TOTAL
Actual	18	5	3	4	2	1	1	1	0	35
Modificación	18	5	3	4	2	2	1	1	0	36

19. ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO (INTEGRANTE)

	Morena	PAN	PRI	PT	MC	PES	PVEM	PRD	SJP	TOTAL
Actual	16	5	3	2	2	0	0	0	1	31
Modificación	16	5	3	2	2	2	1	0	1	32

27. JUSTICIA (INTEGRANTE)

	Morena	PAN	PRI	PT	MC	PES	PVEM	PRD	SJP	TOTAL
Actual	13	5	3	3	1	2	0	1	0	26
Modificación	14	5	3	3	1	2	1	1	0	30

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse.

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, en virtud de haberse agotado los asuntos en cartera y que nos encontramos en espera del dictamen del paquete económico para el ejercicio fiscal 2020, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si autoriza que una vez que esta Presidencia reciba los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en relación a la parte fiscal de dicho paquete económico, instruya su publicación en la Gaceta Parlamentaria y dé por cumplida la disposición que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se cumpla con la declaratoria de publicidad.

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes que remita la Comisión de Hacienda y Crédito Público se publiquen en la Gaceta Parlamentaria y se dé por cumplida la declaratoria de publicidad, establecida en el artículo 87 del Reglamento. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SE BUSQUEN LOS CANALES ADECUADOS PARA MEDIAR CON LOS MIGRANTES EN TAMAULIPAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diversos compañeros y compañeras diputadas han solicitado hacer uso de la palabra para tratar diversos asuntos. Se les concederá el uso de la misma hasta por un minuto, desde su curul. Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Me dirijo a esta soberanía para externarle la preocupación y descontento que la gente que habita en la zona norte del país, en concreto, en mi municipio de Matamoros, Tamaulipas. En días pasados, en el puente de Brownsville que conecta con Estados Unidos, Matamoros–Brownsville, fue bloqueado por cerca de 300 migrantes, afectando a estudiantes, trabajadores y el tránsito de mercancías, lo que implica pérdidas económicas y vulnera la confianza que la gente de Matamoros ha mostrado hacia la población migrante.

Sé que la situación que enfrentan los migrantes no es sencilla, sin embargo, considero que en el ámbito de sus competencias la Secretaría de Gobernación debe trabajar para cuidar a los de la casa, a todos los mexicanos, proteger el territorio y a toda su población.

A la Secretaría de Relaciones Exteriores, le pedimos que busque canales de comunicación para llegar a soluciones cooperativas con el gobierno de Estados Unidos.

A los migrantes, les abrimos las puertas para que su búsqueda por una mejor calidad de vida no se vea...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez (desde la curul) ... A ellos les pedimos respeto hacia todos los ciudadanos mexicanos. Podemos hacerlo, hagámoslo nosotros. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada Lozano Rodríguez.

EXIGE AL ALCALDE DE CULIACÁN, SE
COORDINE CON LAS AUTORIDADES DEL
GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA
ACABAR CON LOS FEMINICIDIOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): Gracias, presidenta. Para informarle a este Congreso que, en el municipio de Culiacán, Sinaloa, se están violando mujeres, se están matando mujeres.

Solamente de agosto a septiembre se ha incrementado en un 250 por ciento el número de violaciones. Y Culiacán forma ya parte de los cinco municipios con mayor número de feminicidios del país.

Las niñas, las adolescentes, las adultas de Culiacán caminan temerosas por las calles de la ciudad. Y, peor aún, cuando al alcalde de este municipio, Jesús Estrada Ferrero, se le cuestiona acerca de qué va a hacer como autoridad para abatir estos desgraciados hechos, él comenta y contesta que él no las violó, que él no las mandó violar.

Desde aquí le exigimos al alcalde de Culiacán que tenga disposición para coordinarse con las autoridades competentes del gobierno federal y del gobierno estatal, para acabar de una vez por todas con las violaciones y los feminicidios en el municipio de Culiacán. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Castaños Valenzuela.

RECONOCE COMO UN JUEZ DE DIMENSIÓN
SOCIAL, AL MINISTRO PRESIDENTE DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para hablar de un juez con dimensión social. Pensé que nunca iba a decir esto, pensé que nunca vería a un juez con

dimensión social y saliendo de su esfera jurisdiccional, ejerciendo su libertad de expresión y rompiendo paradigmas del conservadurismo.

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ha dado un golpe de timón al reconocer la corrupción dentro del Poder Judicial Federal, malos manejos administrativos y fija posturas por separación de servidores públicos de ese poder, demostrando un actuar responsable y encomiable, porque jamás, si no lo reconocemos, jamás acabaremos con el nepotismo, tráfico de influencias y otros lastres que padecen los más altos tribunales de México.

Ojalá y este proceder cunda en el resto del país, donde poderes judiciales estatales están podridos hasta el tuétano y donde la impunidad es un edén de colusión entre mercenarios y traidores de la justicia.

Organizaciones y abogados que luchamos contra la impunidad vemos con esperanza el comportamiento autocrítico del representante de uno de los Poderes de la Unión, sencillamente porque sin justicia no vamos a alcanzar la paz.

Por eso –termino– celebramos que el ministro Zaldívar nos muestre la parte social a la que el derecho mexicano no se puede sustraer en estos tiempos de cambio. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Gracias, presidenta. El Día Mundial de la Alimentación, que hoy celebramos, tiene como finalidad concientizar sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

En sintonía con tan humanitario propósito, el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 del gobierno federal, en su eje 3, economía, establece como objetivo la autosuficiencia

alimentaria y el rescate del campo, ya que actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, 27 millones de mexicanos viven en pobreza alimentaria y 14 millones sufren desnutrición crónica.

Para romper este círculo vicioso, entre la postración del campo y la dependencia alimentaria se han emprendido los programas de Producción para el Bienestar, Apoyo a Cafetaleros y Cañeros, Precios de Garantía para Cultivos de Maíz, Frijol, Trigo, Arroz y Leche, Crédito Ganadero, Distribución de Fertilizantes y Sembrando Vida.

Con dichos programas el gobierno de la 4T cumple con sus compromisos internacionales, pero, sobre todo, con los mexicanos más pobres. Que coman los que nos dan de comer. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Tapia.

EXHORTO PARA QUE SE INVESTIGUE, CON BASE EN LOS NUEVOS FACTORES, EL AUMENTO ACCELERADO DEL CÁNCER EN PUEBLA, DESDE 2018

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado David Bautista Rivera: Gracias, presidenta. De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología, en Puebla cada semana, en lo que va de este año se diagnosticaron en promedio seis casos de cáncer de mama, lo que presenta un incremento del 150 por ciento, en comparación con el año pasado. Mientras que los tumores malignos se identifican como la segunda causa de muerte en los niños.

Entre el 30 y el 50 por ciento del cáncer se puede evitar, y para ello es necesario reducir los factores de riesgo y aplicar estrategias preventivas con bases científicas.

Por lo anterior expuesto, exhorté respetuosamente al Instituto Nacional de Salud Pública, así como a las secretarías de Salud Pública del estado de Puebla, a realizar una investigación con base en los nuevos factores que han generado el aumento acelerado del cáncer en el estado, de 2018 a la actualidad, con la finalidad de disminuir la tasa de mortalidad en materia de cáncer en el estado de Puebla. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bautista Rivera.

AGRADECE LA VISITA DE DIVERSOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE PUEBLA Y EXHORTA PARA QUE SE APLIQUEN EN EL PEF 2020 RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Muchas gracias, presidenta. Agradecer la visita que hicieron a esta Cámara de Diputados municipios del estado de Jalisco, los presidentes municipales de los municipios de Ameca, Atonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Jamai, Juanacatlán, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Tototlán, Zapotlán del Rey, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Jocotepec, Tuxtepec, Atizapán el Alto, Acatlán de Juárez, Villa Corona, Coacala, San Martín Hidalgo, Atemajac de Brizuela, Atzacolco de Torres, Teocuitatlán de Corona, Concepción de Buenos Aires, Mazamitla de la Manzanilla de la Paz, quienes dejan un mensaje a todos mis compañeros y compañeras diputadas.

Y me sumo a ellos, para invitarles, sobre todo exhortar a la Comisión de Presupuesto para que aplique en el PEF 2020 recursos para el urgente saneamiento de nuestro lago de Chapala, que carece de recursos para su implementación y saneamiento, así como para el fortalecimiento municipal de los municipios ya nombrados y de todos los municipios de Jalisco y de México. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espinoza.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 16:18 horas): Se levanta la sesión y cito, mañana jueves, 17 de octubre, a las 10 horas. Reitero, a las 10 horas, a sesión solemne para conmemorar el 66 aniversario del voto de las mujeres, y al término de esta, a la sesión ordinaria. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas.

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

«Efeméride con motivo del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, **se estableció el 19 de octubre como Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama**. El objetivo es sensibilizar a la población sobre dicho padecimiento e informar respecto a las acciones para su detección temprana y oportuna que puede facilitar el diagnóstico y el tratamiento.¹

Asimismo, octubre es considerado el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, y está dedicado a conmemorar a las mujeres que han perdido la batalla por causa de esta enfermedad, pero también a quienes continúan en la lucha.

La Unión Internacional contra el Cáncer estima que la prevención y la detección temprana de este padecimiento pueden salvar 3.7 millones de vidas en el mundo cada año, además de aumentar la posibilidad de sobrevivir más de 5 años si la enfermedad es atendida en etapas tempranas en comparación con las personas que son diagnosticadas en etapas avanzadas de la enfermedad.

Está comprobado que los tratamientos de las personas que fueron diagnosticadas en etapas tempranas de la enfermedad llegan a costar entre dos y cuatro veces menos que el de quienes los reciben en etapas avanzadas.²

El cáncer de mama en el país es desde 2006 la primera causa de muerte por tumores malignos en mujeres.³ De acuerdo con la Secretaría de Salud, se diagnostican alrededor de 13 mil 700 mexicanas con esta enfermedad. Tan sólo en 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó que 6 mil 889 mujeres habían fallecido por el padecimiento, lo cual da en promedio 15 defunciones diarias por esa causa.⁴

Estos datos hacen visible que, en el país, el cáncer de mama mantiene la mayor tasa de mortalidad en tumores malignos y es el más común en las mujeres. Por ello, la prevención debe ser primordial para un diagnóstico oportuno y reducir los índices de mortalidad.

Notas

1 Facultad de Ciencias Médicas. *Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama*. Disponible en

<http://fcm.uncuyo.edu.ar/dia-internacional-de-la-lucha-contra-el-cancer-de-mama#targetText=Por%20iniciativa%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n,y%20tratamientos%20oportunos%20y%20efectivos>

2 Unidad Internacional contra el Cáncer. *Día Mundial contra el Cáncer 2019: expertos internacionales piden medidas urgentes en pro de la detección temprana del cáncer*, publicado el 4 de febrero de 2019. Disponible en

https://www.worldcancerday.org/es/dia-mundial-contra-el-cancer-2019-comunicado-de-prensa-oficial#_ftn15

3 Secretaría de Salud. Programa de acción específico Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2013-2018, en *Información estadística*. Disponible en

<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/informacion-estadistica>

4 Inegi. Comunicado de prensa número 525/18, dado el 31 de octubre de 2018 y disponible en

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/DEFUNCIONES2017.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2019.— Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica).»

RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS MUJERES AL VOTO EN MÉXICO

«Efeméride con motivo del 17 de octubre, reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

El 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

Este decreto fue el producto de una larga lucha que conmemoramos cada año en esta fecha.

Los primeros antecedentes exitosos del voto datan de 1923 en Yucatán, aunque hubo peticiones desde 1916. Yucatán reconoció el voto tanto municipal como estatal en 1923, con tres mujeres electas para diputadas al Congreso estatal: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce, además Rosa Torre fue electa para regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, cuando el gobernador Felipe Carrillo Puerto murió asesinado en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos.

En 1937 Lázaro Cárdenas envió una iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución, que permitiría votar a las mujeres. La iniciativa fue aprobada por ambas Cámaras y por las legislaturas de los estados, sólo faltaba el cómputo y la declaratoria para su vigencia. Esta parte nunca se concluyó porque dentro del Partido Nacional Revolucionario, se argumentó que el voto de las mujeres podía verse influenciado por cuestiones religiosas.

El 17 de febrero de 1947, durante la presidencia de Miguel Alemán, se publicó en el Diario Oficial la reforma al artículo 115 de la Constitución que concedía a las mujeres el derecho de votar, pero sólo en las elecciones municipales. Esta medida se consideró como un gran avance ya que les daba un lugar a las mujeres en la vida política del país, aunque fuera uno muy restringido.

En una de las primeras jornadas electorales en Chiapas, a finales de ese mismo año, la mujer mexicana finalmente ejerció este derecho.

El 4 de diciembre de 1952 –tres días después de la toma de posesión de Adolfo Ruiz Cortines– el Partido Acción Nacional solicitó concluir el trámite de la iniciativa presentada por Cárdenas en 1937. Pero el 9 de diciembre, el mismo presidente presentó su propia iniciativa de ley; y desde 1954 la mujer obtuvo el derecho a votar en todas las elecciones. El 3 de julio de 1955 fue la primera vez que la mujer mexicana emite su voto en unas elecciones federales a fin de integrar la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde reconocemos la larga lucha encabezada por los grupos feministas para el reconocimiento del sufragio como derecho, pues sabemos que este paso significó el reconocimiento a la igualdad en la participación política.

A su vez sabemos que este día sirve como fuerte recordatorio para continuar en la lucha de las mujeres por su derecho a participar en la toma de decisiones del país.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 16 de octubre de 2019.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica).»

DÍA MUNDIAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA

«Efeméride con motivo del Día Mundial sobre la Reconstrucción Mamaria, conmemorado el tercer miércoles de octubre, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El Día Mundial sobre la Reconstrucción Mamaria es una iniciativa que surge en Toronto, Canadá, en el año 2011, por el cirujano plástico Mitchell Brown. La intención de la conmemoración es aumentar el conocimiento de las mujeres sobre la disponibilidad de cirugía reconstructiva mamaria posterior al cáncer de mama. El evento fue adoptado formalmente en los Estados Unidos de América (EUA) en 2012. En ambos casos se determinó que la conmemoración debía llevarse a cabo durante las actividades del mes de sensibilización de cáncer de mama, por lo que se decidió que fuera el tercer miércoles del mes de octubre de cada año.¹

En la actualidad la conmemoración promueve la educación, la conciencia y el acceso de las mujeres a la reconstrucción mamaria post-mastectomía por cáncer de mama. A nivel mundial uno de los principales mensajes de esta conmemoración es que “cada mujer merece tener acceso a información precisa e imparcial para que pueda tomar una decisión informada para su proceso de reconstrucción”.²

Actualmente el Protocolo Técnico de Atención para Tumor Maligno de Mama aprobado por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluye el procedimiento como parte del catálogo de tratamientos e insumos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, lo que abre la posibilidad a todos los hospitales acreditados por el Sistema Nacional de Protección Social en Salud a realizar el procedimiento a sus pacientes.³

Está comprobado que la cirugía de reconstrucción mamaria contribuye a disminuir o evitar posibles trastornos emocionales, debidos a la sensación de mutilación y agresión de la enfermedad. Los factores de recuperación en los que contribuye son⁴:

- Posibilidad de recuperar una imagen adecuada.

- Evita la pérdida de autoestima.
- Impide que las emociones negativas se apoderen del estado de ánimo y se agudicen.
- Mejora ambulatoria mediante el uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros.

Por lo anterior, es importante reconocer que el cáncer de mama no sólo afecta físicamente, sino también emocionalmente debido a la pérdida de una parte del cuerpo que las hace sentir diferentes, por ello es imprescindible que el tratamiento de dicho padecimiento debe contemplar la cirugía de reconstrucción mamaria, pues es clave en la etapa del proceso de rehabilitación de las pacientes, y por ende, en su calidad de vida.

Notas

1 Canadian Cancer Society, “BRA Day”, disponible en

<http://www.cancer.ca/en/support-and-services/support-services/bra-day/?region=on>

2 Breast Reconstruction Awareness Campaign, disponible en

<http://www.breastreconusa.org/>

3 Consenso Mexicano sobre diagnóstico y tratamiento del cáncer mamario, disponible en

http://consensocancermamario.com/documentos/FOLLETO_CONSENSO_DE_CANCER_DE_MAMA_8aRev2019a.PDF

4 Cotrema y Fundación Alma, Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2019.— Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica).»

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES

«Efeméride con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales se celebró el 15 de octubre de 2008, fecha establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Asamblea General de Naciones Unidas, reunida el 18 de diciembre de 2007, propuso en base a su Resolución 62/136 vigilar la observación de un Día Internacional de las Mujeres Rurales, el cual se ha venido celebrando cada 15 de octubre desde 2008¹.

Con ese motivo, la resolución pide a los Estados Miembros que, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil, continúen esforzándose por aplicar los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y que asignen mayor importancia al mejoramiento de la situación de las mujeres rurales en sus estrategias de desarrollo nacionales, regionales y mundiales, entre otras cosas:

- Creando un entorno propicio para mejorar la situación de las mujeres rurales y asegurando que se preste atención sistemática a sus necesidades, prioridades y contribuciones.
- Procurando el empoderamiento político y socioeconómico de las mujeres rurales y apoyando su participación plena e igualitaria en la adopción de decisiones a todos los niveles;
- Promoviendo las consultas con las mujeres rurales, en particular las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidad, y su participación;
- Asegurando que se tenga en cuenta la perspectiva de las mujeres rurales y que éstas participen en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y actividades relacionadas con las situaciones de emergencia; entre otras.

De acuerdo con Naciones Unidas, las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en las economías rurales de los países desarrollados y en desarrollo. En la mayor parte del mundo en desarrollo participan en la producción de cul-

tivos y el cuidado del ganado, proporcionan alimentos, agua y combustible para sus familias y participan en actividades no agrícolas para diversificar los medios de subsistencia de sus familias.

Sin embargo, pese a sus contribuciones, constituyen un grupo en especial situación vulnerable, por ser mujeres y por no contar con todas las garantías y servicios que la población de las ciudades.

Con datos de la Encuesta Nacional de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)² 2017, indicó que la población estimada en el país es de 122.3 millones de personas, de las cuales 23.2 por ciento reside en localidades rurales, donde hay 104 mujeres por cada 100 hombres.

Asimismo, una de cada tres mujeres rurales se concentra en Veracruz, Chiapas, Oaxaca, estado de México, y seis de cada 10 (62.1 por ciento) se halla en situación de pobreza.

Datos recabados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en el mismo año, estas mujeres representaban 29 por ciento de la fuerza laboral nacional, siendo la producción de alimentos una de sus principales actividades. Además, es importante mencionar que dentro del medio rural, las mujeres realizan muchas labores que no se remuneran y que ocupan gran parte de su tiempo, por ejemplo: los trabajos relacionados con el hogar y el cuidado de las personas.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 93.5 por ciento de las mexicanas rurales son ubicadas en condición de vulnerabilidad al carecer de acceso a educación salud y seguridad social.

Históricamente las mujeres rurales en México han sido piezas clave no sólo para las regiones rurales sino para el desarrollo local y nacional. Sin embargo, las estadísticas nos indican que son ellas quienes a diferencia de las mujeres urbanas y de los hombres rurales y urbanos, tienen menores ingresos económicos, menos acceso a la posesión y tenencia de la tierra, escaso acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, y una limitada participación en los diferentes espacios de toma de decisiones que tienen que ver con su entorno político, económico y social³.

El Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁴, con base en la Convención y en

su Recomendación General número 34, de 2016, sobre los derechos de las mujeres rurales, aseveró que México debe actualizar la infraestructura de las escuelas, especialmente en áreas rurales.

Además, incrementar los recursos financieros, humanos y técnicos asignados a la educación y cuidado de la salud de las mujeres rurales, y se tomen medidas objetivas para la igualdad de oportunidades en el campo laboral.

También urgió la necesidad de fortalecer el apoyo institucional para garantizar el acceso al agua y al saneamiento, reforzar una estrategia nacional para la reducción de la pobreza, y que la implementación de la Agenda 2030 sea plenamente incluida y se aliente la participación activa de las mujeres en la formulación e instrumentación de las estrategias para la reducción de la pobreza⁵.

Finalmente, el objetivo del día, según la ONU, es reconocer “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”.

Cada año, la celebración de este día se centra en un tema en específico, el de 2019 es “Mujeres y niñas rurales, creadoras de resiliencia climática”, el cual destaca el importante papel que desempeñan las mujeres y niñas del medio rural en el desarrollo de la resiliencia con que enfrentarse a la crisis climática.

Notas

1 Organización de las Naciones Unidas,

<https://www.un.org/es/events/ruralwomensday/background.shtml>,
Día Internacional de las Mujeres Rurales.

2 Encuesta Nacional de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)

<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>

3 Mujeres rurales: desigualdad y defensa de la tierra, *Animal Político*,

<https://www.animalpolitico.com/de-generando/mujeres-rurales-entre-la-desigualdad-y-la-defensa-de-la-tierra/>

4 Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CEDAW/pages/cedawindex.aspx>

5 ¿Cuál es la situación actual de las mujeres rurales en México?, *El Herald de México*,

<https://heraldodemexico.com.mx/pais/cual-es-la-situacion-actual-de-las-mujeres-rurales-en-mexico/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2019.— Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 1 minuto.
- Quórum a la apertura de la sesión: 262 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 6.
- Comparecencia del secretario de Salud, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 39.

10 Morena
6 PAN
5 PRI
5 PES
3 PT
4 MC
3 PRD
2 PVEM
1 SP

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para hacer su pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **68**

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD) Para hacer su pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **60**

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD) Para formular su réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **61**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para hacer su pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **76**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para formular su réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **77**

- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para formular su cuestionamiento en la ronda de pregunta-respuesta durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, en representación de su Grupo Parlamentario: **50**

- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Para hacer su pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **62**

- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Para formular su réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **64**

- Barroso Chávez, Alejandro (Morena) Para hacer su pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **73**

- Bautista Rivera, David (Morena) Desde la curul, hace un exhorto para que se investigue, con base en los nuevos factores, el aumento acelerado del cáncer en Puebla, desde 2018: **97**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para formular su réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **68**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para hacer su pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **66**
- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) Desde la curul, para exigir al alcalde de Culiacán que se coordine con las autoridades del gobierno federal y estatal para acabar con los feminicidios: **96**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para reconocer como un juez de dimensión social al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: **96**
- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena). Desde la curul, para hacer una moción de apego al tema, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **72**
- Díaz Jiménez, Natividad (PAN) Para formular su réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **89**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD). Para formular su cuestionamiento en la ronda de pregunta-respuesta durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, en representación de su Grupo Parlamentario: **55**
- Espinosa Cárdenas, Juan Martín (MC) Desde la curul, para agradecer la visita de diversos presidentes municipales de Puebla y exhortar a la Comisión de Presupuesto para que aplique en el PEF 2020 recursos para el saneamiento del lago de Chapala y el fortalecimiento municipal: **97**
- Favela Peñuñuri, Francisco (PT). Para formular su cuestionamiento en la ronda de pregunta-respuesta durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, en representación de su Grupo Parlamentario: **51**
- Garfias Cedillo, Silvia Violeta (PAN). Para formular su réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **72**

- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (MC) Para formular su cuestionamiento en la ronda de pregunta-respuesta durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, en representación de su Grupo Parlamentario: **52**

- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para hacer su pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **61**

- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para formular su réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **62**

- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para hacer su pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **86**

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el Día Mundial de la Alimentación: **96**

- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) Para hacer su pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **82**

- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) Para formular su réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **84**

- Huerta Martínez, Manuel (Morena) Para formular su réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **92**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para formular su réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **87**

- Jiménez Pérez, María Roselia (PT). Para hacer su pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **85**

- Jiménez Pérez, María Roselía (PT) Para formular su réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **86**

- López Birlain, Ana Paola (PAN) Para hacer su pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **70**

- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Desde la curul, para pedir que se busquen los canales adecuados para mediar con los migrantes en Tamaulipas: **95**

- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) Para formular su cuestionamiento en la ronda de pregunta-respuesta durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **56**

- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Para formular su réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **70**

- Peralta de la Peña, Ana Patricia (Morena) Para formular su cuestionamiento en la ronda de pregunta-respuesta durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **54**

- Pérez Hernández, José Ángel (PES) Para formular su réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **81**

- Reyes Carmona, Emmanuel (Morena) Para hacer su pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **90**

- Rocha Acosta, Sonia (PAN) Para hacer su pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **88**

- Romo Cuellar, Martha Estela (PAN) Para formular su cuestionamiento en la ronda de pregunta-respuesta durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, en representación de su Grupo Parlamentario: **48**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para hacer su pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **64**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para formular su réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **66**

- Sánchez Galván, Miroslava (Morena)..... Para formular su cuestionamiento en la ronda de pregunta-respuesta durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, en representación de su Grupo Parlamentario: **47**

- Santos Díaz, Edelmiro Santiago (Morena) Para formular su réplica en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **75**

- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES)..... Para hacer su pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **80**

- Torres Díaz, Elba Lorena (PES) Para formular su cuestionamiento en la ronda de pregunta-respuesta durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, en representación de su Grupo Parlamentario: **53**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para hacer su pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **78**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para formular su réplica en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia del secretario de Salud a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **80**